

LA INDUSTRIA
PARAESTATAL EN MÉXICO

*Gisela Landázuri Benítez
Verónica Vázquez Mantecón*

Azúcar y Estado (1750-1880)



SECRETARÍA DE ENERGÍA, MINAS E INDUSTRIA PARAESTATAL
SECRETARIO: Ing. Fernando Hiriart Balderrama

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS: Lic. José Sáinz Arroyo

EL COLEGIO DE MÉXICO, A. C.
PRESIDENTE: Dr. Mario Ojeda Gómez

EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.
PRESIDENTE: Dr. Andrés Lira

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA
DIRECTOR: Dr. Enrique Florescano Mayet

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
RECTOR: Dr. Óscar M. González Cuevas

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
RECTOR: Dr. Jorge Carpizo MacGregor

AZÚCAR, S. A. DE C. V.
DIRECTOR: Ing. Eduardo A. MacGregor

COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DIRECTOR: Ing. Joaquín Carreón Hernández

FERTIMEX, S. A.
DIRECTOR: Lic. Alfredo Acele Tomassini

PETRÓLEOS MEXICANOS
DIRECTOR: Lic. Francisco Rojas

SIDERMEX, S. A. DE C. V.
DIRECTOR: Lic. Guillermo Becker Arreola

**COORDINACIÓN DE ASESORES DEL SECRETARIO DE ENERGÍA, MINAS E INDUSTRIA
PARAESTATAL**
COORDINADOR GENERAL: Ing. Alfredo Elías Ayub

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ EDITORIAL
SECRETARIO TÉCNICO: Lic. Alejandro Montaño

FONDO DE CULTURA ECONÓMICA
DIRECTOR: Lic. Jaime García Terrés

“La Industria Paraestatal en México” dio inicio durante la gestión del licenciado Francisco Labastida Ochoa, fue continuada por el Licenciado Alfredo del Mazo y concluida por el ingeniero Fernando Hiriart B., secretarios de Energía, Minas e Industria Paraestatal en el sexenio 1982-1988.

Kirnberg
anw

Primera edición, 1988

HD
9100
235

789

La información, las opiniones y los análisis contenidos en "La Industria Paraestatal en México", son de la exclusiva responsabilidad de los autores.

157652

D. R. © 1988, FONDO DE CULTURA ECONÓMICA S. A. DE C. V.
Av. de la Universidad, 975; 03100 México, D. F.

ISBN 968-16-2779-2 (Obra completa)
ISBN 968-16-3019-X (Tomo III)

Impreso en México

Universidad
Iberoamericana

ÍNDICE

Preámbulo	8
Introducción	9

PRIMERA PARTE

LA PRODUCCIÓN DE AZÚCAR EN LA NUEVA ESPAÑA 1750-1821

I. <i>Características de la estructura agraria</i>	14
a) Las primeras formas de apropiación de la tierra, 14; b) El surgimiento de la hacienda, 20; c) Los efectos de la política borbónica en la agricultura, 27.	
II. <i>La producción de azúcar en la Nueva España</i>	36
a) Las etapas de la producción azucarera en la Nueva España, 36; b) Las regiones productoras de azúcar, 49	
III. <i>La hacienda azucarera de la segunda mitad del siglo XVIII.</i>	57
1. Superación de la crisis por la afluencia de capital a la industria.	57
a) Características generales del periodo, 57; b) Inversiones de capital en la industria, 59; c) El endeudamiento y el crédito, 65; d) El arrendamiento de la tierra, 69; e) Abastecimiento de fuerza de trabajo, 73; f) El fenómeno de la concentración, 75; g) El aumento en la producción, 80.	
2. El proceso de producción de azúcar	83
a) Los trabajadores, 83; b) El proceso productivo, 87.	
IV. <i>Comercialización y circulación del azúcar en la Nueva España</i>	99
a) La política económica de los Borbones y su repercusión en el comercio de la Nueva España, 99; b) La estructura del mercado novohispano, 102; c) La comercialización del azúcar, 105; d) Los precios, 112; e) Importación y exportación del azúcar, 114.	
Conclusiones: <i>La participación del Estado en la producción de azúcar en el siglo XVIII.</i>	120

SEGUNDA PARTE

LA PRODUCCIÓN AZUCARERA EN EL SIGLO XIX 1821-1880

V. <i>La hacienda azucarera en el contexto de la estructura agraria del siglo XIX (1821-1880)</i>	128
1. La estructura agraria del siglo XIX.	128
a) Las haciendas, 137; b) La mediana unidad de producción, 140; c) La pequeña unidad de producción, 141.	
2. La hacienda azucarera	143
VI. <i>La producción de azúcar y la dinámica de la hacienda azucarera en el siglo XIX</i>	156
1. La producción azucarera nacional y regional.	156
a) Morelos, 157; b) Veracruz, 159; c) Michoacán, 161; d) Otras regiones, 162.	
2. La dinámica de la hacienda azucarera en el siglo XIX.	163
a) Financiamiento e inversión, 163; b) Proceso de expansión y concentración de la tierra, 169; c) Modificación en las relaciones laborales y en la composición social de los trabajadores y de la clase dominante, 174; d) Condiciones y cambios tecnológicos en el proceso de producción de azúcar en el siglo XIX, 183.	
VII. <i>La comercialización del azúcar en el siglo XIX</i>	192
1. El comercio en el siglo XIX.	192
a) Mercados preponderantemente regionales, dispersos, 193; b) Los caminos y medios de transporte: verdaderos obstáculos para la comercialización, 195; c) Escasez de circulante, 198; d) Gravámenes onerosos al comercio 199.	
2. Comercialización del azúcar en el siglo XIX.	204
Conclusiones	221
Bibliografía	223
Anexos	239
Anexo estadístico	240
Anexo legislativo	274
Anexo documentos	325

Gisela Landázury Benítez
Verónica Vázquez Mantecón

Azúcar y Estado (1750-1880)

SECRETARÍA DE ENERGÍA,
MINAS E INDUSTRIA
PARAESTATAL



UAM
Casa abierta al tiempo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
METROPOLITANA



FONDO DE CULTURA ECONÓMICA

INTRODUCCIÓN

La producción de azúcar es una de las industrias más antiguas de nuestro país, su historia se remonta a los primeros años de la Conquista. El cultivo y molienda de la caña de azúcar fue una de las primeras aportaciones de la cultura europea; desde entonces, la industria del azúcar ha ocupado un papel importante en nuestra economía. Pese a ello, esta industria no fue objeto de una política decidida de fomento por parte del Estado, ni en la época colonial ni durante buena parte del siglo XIX. Entender este problema fue nuestro objetivo principal.

La política estatal hacia la producción azucarera ha pasado por distintas etapas, que encuentran su explicación en el análisis de las tendencias generales de la evolución socioeconómica de nuestro país. Esta rama de la economía refleja, como parte de un todo en el que se inscribe, la situación general de la sociedad. Así, en el periodo colonial la industria del azúcar se verá sometida a la política económica de la metrópoli española y formará parte de una sociedad subordinada cuyo desarrollo se da en función del sector externo. Con la Independencia, la producción de azúcar reflejará las vicisitudes que permearon la construcción de la nueva nación.

Si el diseño o la carencia de una política estatal hacia esta industria encuentra explicación en la dinámica general de la sociedad, al abordar nuestro tema de estudio —la participación del Estado en la industria azucarera— hemos partido considerando que el papel desempeñado por el Estado en el desarrollo de una rama de la economía, no se reduce al análisis de las expresiones jurídico-normativas o del diseño de la política económica. No se agota ahí el fenómeno de la intervención estatal, ya que los ámbitos de acción de éste en el desarrollo de un sector de la economía rebasan la elaboración de una política económica determinada, sino que se ubican también en el conjunto de mecanismos que garantizan la reproducción de las condiciones materiales y sociales de dicho sector.

De ahí la definición de los principales ejes de investigación, a través de los cuales intentamos reconstruir esas condiciones materiales y sociales en las que se dio la producción de azúcar, para ubicar así el papel que el Estado tuvo, directa o indirectamente, en dicho proceso. Las variables del análisis fueron: el desarrollo de la estructura agraria, en cuyo seno operó la hacienda azucarera; el proceso productivo y sus componentes principales (trabajo y capital); las relaciones sociales de producción en la rama; el desarrollo tecnológico; el comportamiento económico de la rama en el nivel de la producción y la circulación. Fue necesario, también, revisar el contexto político-económico del periodo con objeto de lograr una definición de las características esenciales del Estado y de la sociedad en las épocas estudiadas: de 1750 a 1821 y de 1821 a 1880.

Nuestro punto de partida fue la época de las reformas borbónicas en la Nueva España, periodo delimitado por la aplicación de las reformas políticas, económicas y administrativas que los monarcas Borbones implantaron en sus colonias americanas

en la segunda mitad del siglo XVIII, y que marcan un corte histórico importante en la época colonial. Establecimos así un primer periodo de estudio que va de 1750 a 1821, que se delimita por la aplicación de la política borbónica y los efectos económicos y políticos por ella desatados, entre los que se encuentra el movimiento de Independencia.

En este periodo colonial el estudio del Estado adquiere ciertos matices: uno sería desentrañar la lógica del Estado metropolitano y otro el de la burocracia novohispana. El diseño de la política económica y del gobierno de las colonias americanas obedeció a las características del Estado español y de la sociedad que le daba origen. Era en esencia un Estado patrimonialista, que basaba su funcionamiento en el otorgamiento de privilegios y prebendas a los grupos hegemónicos y que giraba en torno a la figura del monarca. El desarrollo de los sectores productivos de la economía novohispana estuvo, como en toda colonia, subordinado a las necesidades de la metrópoli: había que producir solamente aquello que fuera necesario al sostenimiento del Imperio; impedir el desarrollo de las industrias que compitieran con las españolas y mantener equilibrada la producción de las distintas colonias. Bajo estos criterios se desarrolló la economía novohispana, a la que se le asignó el papel de productora de oro y plata. La especialización productiva de las colonias fue uno de los rasgos fundamentales del Estado español; así, en la Nueva España el hincapié se hizo en la minería; a las Antillas correspondió la producción de azúcar. De ahí que las intenciones del Estado español hayan estado encaminadas a limitar el desarrollo de la industria azucarera novohispana, justo en el momento en el que esta actividad vivía un momento de auge, al finalizar el siglo XVI. Efectivamente, la producción de azúcar se desarrolló con fuerza durante el siglo XVI, consolidándose como una de las industrias más prometedoras de la Colonia. La Corona española juzgó conveniente detener este crecimiento, ya que no estaba dentro de sus cálculos permitir que cualquiera otra industria desviara recursos a la actividad fundamental que era la minería. Menos aún cuando se contaba con el abastecimiento de la producción azucarera antillana.

Pese a las intenciones de la Corona, la industria siguió expandiéndose. Esto se explica por varias razones: las restricciones al régimen comercial impedían la libre circulación de los productos entre las colonias, lo que convertía a la producción azucarera novohispana en la única abastecedora del mercado interno y hacia que la hacienda azucarera fuese un próspero negocio en el que se ubicaban los intereses reales apoyados en la burocracia colonial, la que llegó a mostrar una gran dosis de autonomía con respecto a la metrópoli.

Fue este problema, precisamente, el que enfrentaron los Borbones: retomar la producción política y económica de las colonias y propiciar el desarrollo productivo a efecto de transferir mayor excedente a la metrópoli. Con la administración borbónica las disposiciones hacia la industria cambian: se permite la exportación y se levantan las restricciones a la producción. Sin embargo, aumenta la carga fiscal. Durante la segunda mitad del siglo XVIII la economía novohispana vive un periodo de gran crecimiento económico, dinámica que favorece a la industria azucarera, que logra salir del estancamiento en el que se hallaba.

La ruptura del vínculo colonial en 1821 no representa una nueva etapa en la historia de la producción azucarera de nuestro país. Al igual que otros sectores productivos, la producción azucarera entra en la dinámica general de inestabilidad y crisis económica, situación persistente y difícil de superar, que prevalece hasta el Porfiriato.

Cuando la guerra de Independencia pone fin a la relación colonial, se transita hacia una etapa en la que el Estado-nación, como tal, no existe. El periodo 1821-1880 se caracteriza por la inestabilidad política y económica, situación que empezará a superarse sólo con el gobierno de Díaz. La historia de ese periodo se caracteriza por los enfrentamientos constantes entre liberales y conservadores, quienes en esencia tenían concepciones distintas sobre el desarrollo económico a seguir. Para los primeros, el camino del liberalismo económico era la mejor alternativa: libertad de comercio; fincar el desarrollo nacional en la agricultura, comercio y minería. Los conservadores, en cambio, abogaban por el proteccionismo, intentando fomentar la industria nacional. Dadas las condiciones económicas prevalecientes, este proyecto conservador no pudo aplicarse. Con la Independencia, se desestructura el funcionamiento de la economía. Las regiones productivas adquieren autonomía, hay escasez crónica de capital, atraso en los sectores productivos, el mercado interno era inexistente. Dentro de este marco, la producción azucarera sufrirá los efectos de la inestabilidad económica y política. En lo económico, sigue sometida a una política fiscal opresiva; a las limitaciones que le impone lo estrecho del mercado; a la falta de créditos. La crisis política permanente impide al Estado, es decir, a las distintas fuerzas políticas y económicas en él expresadas, el diseño de una estrategia de desarrollo económico en donde quepa el fomento a la producción de azúcar. Ésta siguió desarrollándose dentro de las pautas heredadas de la Colonia, es decir, bajo la dinámica de la hacienda y en el contexto de un mercado nacional restringido y poco dinámico.

Definitivamente, no hubo antes del Porfiriato un intento serio de fomento a esta rama por parte del Estado. El proyecto de fomento a la industria más sólido del siglo xix, el Banco de Avío impulsado por Lucas Alamán, no tomó en cuenta en su política de desarrollo agrario a la industria azucarera. Rasgo sorprendente en verdad, ya que Alamán conocía de cerca la problemática de este sector por haber sido el administrador del Marquesado del Valle, al que pertenecía Atlacomulco, uno de los ingenios más grandes de América Latina. Lo cierto es que durante el siglo xix las expectativas de desarrollo giraban en torno a la industria textil, actividad que siempre se consideró prioritaria. Será hasta el gobierno de Díaz cuando la industria logra dar un salto cualitativo. Vapor, ferrocarriles, créditos. Ésa fue la clave de su desarrollo. A ello contribuyó la consolidación del Estado, el retorno de la estabilidad que propició la recuperación económica.

Para la realización de esta investigación, fue de suma importancia consultar fuentes primarias que ilustraran y ejemplificaran la dinámica concreta del proceso descrito. Cabe aclarar que tanto el tiempo límite para el desarrollo de esta investigación como la poca sistematización de los archivos —el nacional y los regionales— impidió agotar el análisis de estas fuentes e incluso elaborar estudios regionales.

Para temas como la apropiación de la tierra y los conflictos entre haciendas, comunidades y pueblos, la génesis y desarrollo de los hacendados como grupo de poder, etc., se consultaron fuentes de archivo. Datos concernientes a legislación y condiciones generales de producción fueron investigados en documentos de primera mano. Desafortunadamente, unas y otras fuentes sólo abarcan una de las etapas de nuestro estudio. Las fuentes que ofrecen datos tales como titulaciones de propiedad, litigios por tierras, testamentos, inventarios, concursos de acreedores, etc., cubren sobre todo los años comprendidos de 1750-1821, mientras que la información rica en datos estadísticos se encuentra básicamente en memorias, representaciones, revistas y periódicos del siglo XIX.

La consulta bibliográfica consistió en una exhaustiva búsqueda de textos concernientes no sólo al tema central de este trabajo, la producción azucarera, sino al contextos históricos del periodo estudiado: así como sus condiciones materiales, los procesos económicos, sociales y políticos y, fundamentalmente, la génesis y desarrollo del Estado mexicano.

PRIMERA PARTE

LA PRODUCCIÓN DE AZÚCAR EN LA NUEVA ESPAÑA
[1750-1821]

I. CARACTERÍSTICAS DE LA ESTRUCTURA AGRARIA

a) *Las primeras formas de apropiación de la tierra*

LA SOCIEDAD colonial basaba su funcionamiento en la imagen preponderante del Estado y su monarca. En ellos residía la fuente de todo poder. A la Corona pertenecía la incommensurable riqueza de casi todo el Continente Americano. Esto era así por derecho divino: el representante de Dios en la tierra así lo había decretado. La bula *Inter Caetera*, expedida por el papa Alejandro VI en 1493, convirtió a los reyes de España, y a la Corona de Castilla, en los legítimos propietarios de la tierra americana. A cambio, los monarcas se comprometieron a “reducir a los moradores y naturales al servicio de Nuestro Redentor”.

De esta forma, quedaron en manos del monarca la tierra y “todos los tesoros oculitos que se descubriesen”. Y no sólo poseyeron la tierra: sus habitantes se convirtieron de la noche a la mañana en vasallos del rey de España. En un principio, tuvieron que ser sometidos por las armas; una vez derrotados gracias a la superioridad técnica, fueron integrados al nuevo orden de cosas a través de la religión. El ejemplo de Cristo proporcionó argumentos para mantener un imperio a base del trabajo indígena, además de justificar la presencia de la Corona española en América ante los pocos que se atrevieron a cuestionarla. La misión, pues, consistía en “inducir los pueblos, que viven en las tales islas, y tierras, a que reciban la Religión Christiana”.¹

Amparada en este propósito —que fue conseguido sin mayores contratiempos gracias a la tradición religiosa del indio— la Corona de Castilla emprendió la empresa colonizadora. Las riquezas del territorio de la Nueva España y el producto del trabajo indígena sirvieron al sostenimiento del Imperio español durante 300 años.

Para recompensar a los protagonistas de la Conquista, los reyes de España les concedieron “mercedes”, a través de las cuales los particulares tenían acceso a la propiedad privada de la tierra. Estas mercedes eran de dos tipos: peonías y caballeterías. Se les llamaba así debido a que las peonías se concedieron a los que habían participado en la Conquista a pie. Las caballerías se otorgaron a los que habían combatido a caballo: eran cinco veces más grandes.² Como puede verse, la estratificación social en la Nueva España se mantenía rigurosamente; no todos los participantes tenían los mismos derechos, como sucedió con los colonos ingleses de los Estados Unidos conquistadores, por ejemplo, fueron recompensados con larguezas al concederles enormes privilegios en lo relativo a tierras y uso de mano de obra. El ejemplo más representativo es Hernán Cortés, y su Marquesado del Valle de Oaxaca, el que tenía

¹ Enrique Florescano, *Origen y desarrollo de los problemas agrarios de México, 1500-1821*, México, Era, 1976, p. 24.

² *Ibid.*, p. 29.

una extensión impresionante.³ Cortés y su descendencia tenían propiedad absoluta sobre las tierras concedidas además de privilegios en cuanto al uso y distribución de la mano de obra.

La Corona veló siempre por el bienestar de sus vasallos. Garantizar la reproducción de la mano de obra indígena, "el verdadero oro de las Indias", era una tarea insoslayable. Esta verdad se hizo evidente al resentir la economía colonial, en sus primeros años, las consecuencias del desastre demográfico ocasionado por la Conquista. Este hecho, aunado a cuestiones ideológicas características del sistema político español tan apegado a la religión católica,⁴ quizá expliquen la persistencia a lo largo de tres siglos de una política protecciónista con respecto al indio —la que evidentemente no sirvió para contener los desmanes de los conquistadores— que se expresó en el respeto a los títulos de propiedad de la tierra de origen prehispánico: los españoles reconocieron la propiedad comunal y la tierra de usufructo individual que existía en la sociedad prehispánica. No pasó lo mismo con las tierras que habían sido propiedad del Estado, que pasaron a ser de la Corona española y de los conquistadores.⁵ El reconocimiento de las tierras indígenas implicó la incorporación de las formas de propiedad indígena a los sistemas jurídicos españoles, lo que amalgamado dio lugar a la creación de la comunidad indígena y el fundo legal. Ya desde 1550 se otorgaron "dehesas y ejidos" a las nuevas congregaciones de indios. En 1567 se crea el "fundo legal" de las comunidades, que consistía en la dotación de 500 varas de tierra "para vivir y sembrar". Años después esta cantidad se aumenta a 600 varas, medidas desde la iglesia del pueblo. La Corona dispuso que las mercedes de tierras concedidas a los españoles se dieran a una distancia mínima de 1 000 y de 500 varas para evitar conflictos por la tierra, cosa que como veremos no se logró. Así, la propiedad comunal de los pueblos fue retomada por la legislación colonial. La aparición de las comunidades indígenas respondió a la necesidad de congregar a la población india que había quedado dispersa y a merced de los encomenderos en los primeros años de la Conquista. En esta labor participaron los frailes evangelizadores, quienes iniciaron la tarea de "congregar" a los indígenas en pueblos para facilitar su labor de adoctrinamiento. Los pueblos indígenas obtuvieron así mercedes de tierras para cultivo y ganadería, mismas que, de acuerdo con el paternalismo con el que siempre fueron tratados, tuvieron el carácter de inalienables. Así, los pueblos de indios tuvieron

³ "Como premio a sus conquistas, Carlos V dio a Cortés una merced de 22 villas con 23 000 vasallos en la Nueva España, el 6 de julio de 1529; esta merced comprendía la jurisdicción civil y criminal en tan vasto territorio, el cual se extendía desde Coyoacán hasta Tehuantepec en el Sur de México. El conquistador explotó por su cuenta este señorío... a la vez que dio mercedes a los pobladores para que se asentasen en ellas", Fernando Sandoval, *La industria del azúcar en la Nueva España*, México, UNAM, 1951, p. 93.

⁴ Hay que recordar que la religión católica sirvió de bandera ideológica al Estado Español durante los ocho siglos que dura la guerra de reconquista del territorio invadido por los árabes. La Conquista de América coincide con la liberación y es vista como un premio divino por la dura batalla contra la infidelidad. Polémicas como la del padre Las Casas en favor de los derechos del indio son muestra de esa actitud protecciónista, que se deriva en mucho de la concepción cristiana de la vida.

⁵ Enrique Florescano, *Origen y desarrollo...*, op. cit., p. 38.

las mismas prerrogativas que los pueblos españoles. Surgieron las repúblicas de indios, formadas por un conglomerado de poblados; el principal hacia las funciones de cabecera a la que quedaban sujetos los demás. Las cabeceras eran las que obtenían el fundo legal, de ahí que muchos pueblos pugnaran por emanciparse. Además, eran frecuentes los conflictos entre las autoridades o caciques indigenas provocados por la sujeción económica y política que se daba al interior de la república de indios. De ahí que en 1687 una real Cédula ordena la dotación a cada pueblo de 500 varas medidas en cuadro desde la iglesia principal. Al menos formalmente quedó protegida la propiedad indígena.

En la práctica los terrenos comunales de los pueblos fueron constantemente agredidos por el desarrollo de la propiedad privada. Las mercedes de tierra otorgadas a los españoles se concedían la mayoría de las veces sin una medición precisa, vaguedad que invariablemente terminaba en una ocupación de tierras comunales. El problema era bastante complejo: otra confusión se derivó del criterio seguido en la selección de tierras, que se hacía con base en la fertilidad del suelo y el tipo de uso que se daba a la tierra: agostadero o labor. Esto ocasionó que el suelo se ocupara de manera dispersa, ya que las caballerías de tierra o estancias de ganado ocupaban sitios preferenciales para cultivo o agostadero, y dejaban entre una y otra propiedad huecos y "demasías", hecho que ocasionaba que los propietarios en realidad se adueñaran de tierras que no les habían sido dotadas. Además, era frecuente que los pueblos contaran con títulos defectuosos o ambiguos, lo que dificultaba la protección de sus derechos legales.⁶ Pero la mayoría de las veces, y esto hay que recalcarlo, la ocupación de terrenos comunales no obedeció a la confusión alguna. Se trataba simplemente de reforzar el sometimiento de la economía campesina a las necesidades de la producción de las grandes haciendas. Al privar a los indios de su tierra se garantizaba la oferta de mano de obra, la obtención de terrenos más fértils, la utilización del agua, etc. Por otro lado, junto a la propiedad comunal del indio existió la propiedad individual, otorgada a caciques y principales indigenas. Este tipo de propiedad fue más vulnerable aún, ya que existía la posibilidad de venderla o embargarla.

Así, a través de las mercedes de tierra se fue generando la gran propiedad agraria. Los principales acaparadores fueron originalmente los encomenderos, los que obtuvieron mercedes justo en los límites de sus encomiendas; hubo encomenderos que compraron, mediante procedimientos engañosos, las tierras de sus indios encomendados, otros que usurparon vilmente las tierras comunales y luego regularizaron sus títulos de propiedad mediante la composición.⁷ Sin embargo, el proceso de acaparamiento de la tierra por parte del encomendero fue limitado. A mediados del siglo XVI

⁶ Alicia Hernández Orive, "Haciendas y pueblos en el Estado de Morelos", México, tesis, El Colegio de México, 1973, p. 41.

⁷ A fines del siglo XVI y principios del XVII aparecieron dos nuevos procedimientos para adquirir el dominio privado sobre la tierra: "En adelante, aunque se siguió hablando de *mercedes de tierra*, lo correcto fue que estas mercedes se adjudicaran en subasta pública a quien ofrecía más por ellas. Por otra parte, con el mismo fin de llevar más dinero a las arcas reales apareció por esos años la *composición*, un procedimiento que permitía regularizar jurídicamente la situación de las tierras poseídas sin justos títu-

se ve frenado al prohibirse a los indios el servicio personal.⁸ Queda claro entonces que mediante las encomiendas el español sólo obtuvo el derecho de utilizar la mano de obra indígena, pero no consiguió la propiedad de la tierra. El origen de ésta se dio a través de las mercedes reales, las compras a los indios y las composiciones. En esto, el encomendero no fue el único acaparador; los funcionarios de la Corona —miembros del desmedido aparato burocrático colonial— se convirtieron en fuerte grupo propietario que equilibraba el poderío de los conquistadores y encomenderos. Así, la burocracia se fue convirtiendo en negociante a través de empresas agrícolas, comerciales y mineras; de encomenderos y burócratas fueron los grandes latifundios de donde, años más tarde, nacería la hacienda.

El proceso de conformación del latifundio llevaba implícita la preocupación por impedir la disgregación de la propiedad acumulada y por garantizar su conservación familiar. Con instituciones como el mayorazgo y “con ese vivido sentido de los lazos de la sangre y del parentesco, los españoles que habían adquirido tierras quisieron vincularlas para siempre con su linaje, cuya preminencia pensaban asegurar de ese modo”.⁹ Los argumentos esgrimidos por los solicitantes de la fundación de un mayorazgo dan muestra de la concepción aristocrática del español. Veamos las argumentaciones de la época:

Considerando que los bienes que se parten y dividen se suelen perder y consumir y que quedando agregados e imparables permanecen y se aumentan, y los deudos y parientes de los que poseen pueden ser socorridos, y las casas y estados se ennoblecen y así vienen los linajes a ilustrarse y haber de ellos memoria, y los que gozan de las rentas de los tales mayorazgos están más dispuestos a amparar y defender las repúblicas y ciudades donde vienen y servir a su rey y señor natural, así en la paz como en la guerra... pedimos y suplicamos a la Majestad... nos diese licencia para poner en efecto el dicho nuestro intento.¹⁰

Amparados por la Corona y haciendo uso de sus privilegios, los propietarios consolidaron el latifundio. Para estos españoles emigrantes la riqueza de América no era suficiente. Añoraban los títulos nobiliarios y el boato de la corte madrileña: querían ser nobles. Ya al finalizar el siglo XVII la Nueva España contaba con marqueses, condes, duques y caballeros que habían comprado títulos de nobleza aprovechando las urgencias económicas del maltrecho Imperio donde nunca se ponía el Sol, pero que iba a la zaga del proceso de acumulación originaria de capital que caracterizó en los siglos XVII y XVIII a países como Inglaterra y Francia.

Junto a esta clase propietaria estuvo siempre la Iglesia, el *alma mater* del sistema. El desempeño de su misión evangelizadora requería de fondos. De este modo, tanto

los, las compras irregulares hechas a los indios, las ‘sobras’, ‘demasías’ y ‘malos títulos’ mediante el pago al fisco de una cierta cantidad de dinero,” Enrique Florescano, *Origen y desarrollo de los problemas...*, op. cit., p. 32.

⁸ *Ibid.*, p. 49.

⁹ François Chevalier, *La formación de los latifundios en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1975, p. 363.

¹⁰ *Ibid.*, p. 364.

el clero regular (las órdenes religiosas) como el secular iniciaron un proceso de acumulación de bienes, producto básicamente de donaciones, limosnas y legados. Al poco tiempo de iniciada la empresa colonizadora, agustinos, dominicos y jesuitas —sobre todo estos últimos— se encontraban prósperamente establecidos en la Nueva España, como dueños de haciendas agrícolas y ganaderas. A pesar de que a fines del siglo XVI, la Audiencia prohibió la venta de tierras al clero con objeto de controlar el desmedido poder de la institución, el proceso de acumulación de tierra se dio por la vía de las donaciones pías, a las que eran muy afectos los españoles. El poderío económico de la Iglesia se acrecentó a través del diezmo, lo que la convertía en fuente importante de capital circulante. Los legados y dotes de los conventos se constituyeron en propiedades urbanas y rurales y se reprodujeron al financiar a hacendados, mineros y comerciantes. Es de destacarse la actividad de los jesuitas, cuyas propiedades se dice fueron las más florecientes del Virreinato. Los colegios jesuitas, además de centros culturales, fueron verdaderas empresas productivas, generadoras de capital. Esto respondía a la gran disciplina y racionalidad de los seguidores de Ignacio de Loyola y también a “la forma como supieron asimilar lo temporal y lo espiritual”. No hubo responso, oración, salve, rosario, misa o rito que no hubiera representado para ellos una jugosa retribución en tierras, habitaciones, semovientes, réditos y deudas a corto o largo plazo. Ninguno como ellos administró tan bien el cielo, el infierno y el purgatorio”.¹¹ Los ingenios azucareros mejor organizados de la Colonia eran controlados por los jesuitas.

Esa fue, pues, la forma como se repartió la riqueza en los orígenes de la sociedad mexicana. El indio quedó sometido al blanco. La propiedad comunal fue brutalmente golpeada, al mismo tiempo que los ideólogos del sistema sostenían agudas polémicas en los foros internacionales más conspicuos del momento —el Vaticano, por ejemplo— sobre la teoría de la Libertad Cristiana en boga por aquellos tiempos. Es irresistible la conclusión: las formas cambian, pero la situación estructural sigue siendo la misma a más de 400 años de distancia.

La sociedad colonial quedó rígidamente estratificada, ya que además de la subordinación económica del indio los criterios racistas consolidaban esa sumisión. La sociedad despreció a los de raza oscura condenándolos a la servidumbre. Los trabajadores indígenas de las minas, los obrajes, las haciendas, pasaron a constituir la amplia base de la pirámide social, en la cúspide de la cual se encontraban los españoles, los dueños de minas, talleres y tierras, junto a los representantes del rey de España en América, burocracia enriquecida metida a inversionista. Con el paso del tiempo otros sectores sociales se fueron desarrollando, dando lugar a una clase intermedia representada por mestizos y españoles pobres que ocupaban puestos de segunda.

Aunque el poder formal recaía en el virrey y sus funcionarios, el poder económico siempre estuvo en manos de comerciantes, mineros y hacendados, quienes junto con

¹¹ Hermes Tovar Pinzón, “Elementos constitutivos de la empresa agraria jesuita en la segunda mitad del siglo XVIII en México”, en *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*, México, Siglo XXI, 1975, p. 139.

la Iglesia y sólidamente conectados con los funcionarios reales, tuvieron en sus manos el manejo de las colonias. Con el paso del tiempo la relación colonial se relajó considerablemente, al grado que se hizo necesario replantear la política de explotación de las colonias. Fueron los Borbones, a mediados del siglo XVIII, los que enfrentaron este conflicto.

La posesión de la tierra constituyó la base sobre la que se consolidó el poderío del español. Por eso los encomenderos lucharon siempre por obtener la posesión privada de la tierra comprendida dentro de sus encomiendas, la que sólo usufruían gracias al trabajo que los indígenas les pagaban en forma de tributo. El proceso de privatización de la tierra y de conformación de las haciendas se da a lo largo del siglo XVII, siglo en el que se operan transformaciones radicales de la sociedad colonial.

Para responder a la pregunta de por qué surgió la hacienda, ese complejo universo socioeconómico que es el eje central de este estudio, hay que explicar en qué consistieron las transformaciones estructurales del sistema colonial durante el siglo XVII.

El modelo de desarrollo impulsado por los españoles a partir de la caída de la gran Tenochtitlán giró alrededor de la producción minera. Hacia 1550 se inicia la explotación de las minas de Zacatecas, Pachuca, Guanajuato y Real del Monte, que convirtieron a la Nueva España en el primer productor mundial de plata. Los centros mineros concentraron a su alrededor las demás actividades productivas de la Colonia, que crecieron en función de la minería: las guarniciones militares, las misiones en donde se congregaba la mano de obra y se desarrollaba la agricultura y la ganadería que proporcionaban alimentos e insumos, los comercios que proveían de lo necesario a la población, los obrajes en donde se producían textiles baratos para consumo local. Por su parte, el Estado fomentaba explícitamente la minería facilitando su desarrollo por todos los medios. La fuerza de trabajo, que era regulada en ese tiempo a través de encomiendas y repartimientos, se asignaba a la producción agrícola y a la minera.

Los ingresos del sector minero fueron el soporte de los costos administrativos del Imperio: funcionarios y comerciantes actuaron supeditados a la producción de metales, de la que todos se beneficiaban. El Estado obtenía el "quinto real", aproximadamente 20% de la plata extraída y acuñada. Por lo demás, la producción de metales preciosos contribuía a la monetarización de la economía novohispana, ya que una parte de la riqueza minera se gastaba en la compra de alimentos u otras mercancías que se demandaban en los grandes centros mineros. Tenemos así que la minería actuó como eje alrededor del cual giraba toda la actividad económica novohispana y fungió como principal elemento de ruptura de la antigua organización comunal. Con la encomienda y el repartimiento, los trabajadores se obligaban a salir en cuadrillas hacia minas y ranchos, ausentándose de sus comunidades, con lo que se les imposibilitaba la manutención de sus pueblos. Se generaron así movimientos migratorios que fueron destruyendo la antigua organización prehispánica. Aun las comunidades indígenas que crearon los españoles se veían debilitadas por la ausencia de los hombres en edad productiva. Esto traería graves consecuencias años después. Pero el modelo funcionaba: la Nueva España no dejaba de retacar de monedas de oro y plata los barcos españoles que hacían la travesía de las Indias dos veces al año.

b) *El surgimiento de la hacienda*

Como nosotros, también los miembros de la sociedad colonial vivieron períodos de crisis. Cuando se cumplieron los 150 años de la Conquista la situación era grave: las minas estaban agotadas y no había ni dinero para modernizar las instalaciones ni mercurio para beneficiar el metal; la parálisis del sector dinamizador de la economía tenía efectos de dominio sobre las otras ramas. Además, la economía indígena comunitaria, cuya participación en la producción era fundamental, entró en crisis debido a la catástrofe demográfica. La Nueva España no se reponía aún de la catastrófica disminución de la población indígena habida en la segunda mitad del siglo XVI (entre 80 y 90%, según algunos cálculos, debida a epidemias, crisis agrícolas, maltratos en el trabajo y a la política de reasentamiento o congregación).¹² Estos factores influirían en el tránsito de un modelo basado en la extracción de oro y plata a otro donde cobraría importancia la producción agrícola y ganadera, cuyo eje fundamental será la hacienda.

Ante la alarmante disminución de la población, la encomienda y el repartimiento¹³ pierden vigencia. Hubo que reorganizar la producción agrícola debido a que las comunidades indígenas eran ya incapaces de proporcionar trabajadores y productos agrícolas por la vía del tributo.

De esta forma, los agricultores españoles se vieron en la necesidad de producir ellos mismos, al interior de su latifundio, los productos agrícolas que antes ofrecía la comunidad. Además, los pueblos estaban imposibilitados de satisfacer la demanda de brazos que exigía el repartimiento. Para 1632, quedaría prohibido el repartimiento para las labores agrícolas (veremos cómo esto afecta a la hacienda azucarera) y sólo se mantendría vigente para la minería. A partir de ese momento, los indios quedaban en libertad, al menos teóricamente, de alquilarse donde mejor les conviniera. Las haciendas aprovecharon esta situación para arraigar en su interior la mano de obra. Los dueños de las haciendas hicieron lo imposible por arraigar a los indios. Los que aceptaron recibieron el nombre de gañanes, laborios, o naborios. La situación del indio, tan desesperada, explica lo fácil que resultó el proceso: a las haciendas llegaron indígenas que habían perdido sus tierras, o que nunca las habían tenido; también se acasillaron fácilmente los trabajadores que habían estado sometidos a encomiendas,

¹² Baste un ejemplo para medir la magnitud del fenómeno: "En Coatepec, en 1580, la mayor parte de los 400 niños del pueblo eran huérfanos", Charles Gibson, *Los aztecas bajo el dominio español, 1519-1810*, México, Siglo XXI, 1976, p. 154.

¹³ El repartimiento como mecanismo esencial de control de la mano de obra funcionó así: "Cada lunes por la mañana los indios de los pueblos de cada área de repartimiento se reunían en un punto dado de distribución. Eran despachados, a tiempo para la llegada del lunes, por los funcionarios indígenas de sus comunidades y conducidos al centro de repartimiento por alguaciles indígenas locales. El lunes por la mañana, dentro de un corral, el juez repartidor entregaba a los labradores españoles o a sus agentes, los indios que se les había asignado... los indios trabajaban en los campos, por lo general bajo el mando de un negro o de algún capataz, por el periodo de una semana, del martes al siguiente lunes, siendo el domingo el día de descanso. Por la tarde del segundo lunes, los indios recibían su paga y eran liberados para que volvieran a sus comunidades." Gibson, *Los aztecas bajo el dominio...*, op. cit., p. 232.

repartimientos o a la esclavitud. Todos ellos habían roto ya con los fuertes vínculos que los ataban a la comunidad indígena, lo que a los ojos de los hacendados los hacia más manejables.¹⁴ De alguna manera, la posibilidad de contar con una parcela al interior de la hacienda les ofrecía cierta seguridad. Así, paradójicamente, la "contratación libre" de trabajadores dio origen al peonaje.

De esta manera aparece la hacienda como unidad de producción básica en la economía novohispana. Su funcionamiento permanecerá de hecho inalterado hasta las primeras décadas del siglo xx. Fundamentalmente se caracterizó por su gran extensión y por la subordinación del trabajador a través de la servidumbre por deudas. La hacienda fue desde ese momento la célula del desarrollo económico en torno a la que se articula la vida de las comunidades indígenas. Como hemos visto, las principales haciendas se originaron a partir de mercedes reales que eran extensiones limitadas (las peonías o caballerías que equivalían a seis y a 43 hectáreas, respectivamente). Pero el proceso de acaparamiento de tierras y de configuraciones del latifundio las convierte, a mediados del siglo xvii, en enormes propiedades que ocuparon las tierras de la comunidad, sobre todo en la zona centro y sur de la Nueva España.¹⁵

Hubo mil formas de expandirse sobre las tierras de los indios. En Morelos, por ejemplo, "los pueblos desaparecieron al perder sus tierras, en buena medida por la deficiente medición de los linderos. En una gran proporción, no queda constancia de estos despojos ni de las luchas de las comunidades".¹⁶ La hacienda pudo de esta manera desarrollar una agricultura extensiva que le permitió producir para el mercado interno y sustituir a la economía comunitaria en el aprovisionamiento de viveres para las ciudades. En el interior de la hacienda se articuló un sector que produce para el mercado con otro que se podría llamar de autoconsumo. Este hecho explica su permanencia durante tantos años: tiene pues, doble carácter, mercantil y de autoconsumo. Gracias a la enorme cantidad de tierras y a sus variados recursos, pudo cultivar múltiples productos. En épocas de crisis se constituyó en unidad autosuficiente, generadora de sus propios insumos. Produjo fundamentalmente para el mercado interno, aunque existía también una agricultura de exportación.

Como unidades de producción, las haciendas se distinguieron de los latifundios porque contaron con obras de infraestructura que les permitían reforzar la producción agrícola, ganadera y forestal. Eran obras de riego, almacenaje y maquinaria de transformación como molinos y hornos. Había también grandes construcciones: capillas, viviendas, caballerizas, etc. La hacienda fue entonces un enorme complejo que no sólo contó con inmensas extensiones de tierra, sino que constituyó una unidad capaz de producir y transformar las materias primas para dirigir sus productos al mercado.¹⁷

¹⁴ Enrique Florescano, *Origen y desarrollo...*, op. cit., pp. 105-106.

¹⁵ Como más tarde veremos, por este proceso pasa la conformación de las haciendas azucareras ubicadas principalmente en Morelos, Michoacán y Veracruz.

¹⁶ Alicia Hernández Orive, *Haciendas y pueblos...*, op. cit., pp. 54-55.

¹⁷ Catalina Rodríguez, *Comunidades, haciendas y mano de obra en Tlalmanalco, Siglo XVIII*, México, Biblioteca Enciclopedia del Estado de México, 1982, p. 86.

La crisis por la que atravesaba la economía novohispana facilitó el surgimiento de la hacienda. Como hemos dicho, en el siglo XVII la cantidad de plata exportada disminuyó considerablemente. Las relaciones comerciales entre la Nueva España y su metrópoli se relajaron, lo que obligó a la Corona a obtener ingresos por nuevas vías, como la venta de tierras y el aumento de impuestos a los artículos y su escasez en el mercado sirvió para romper los antiguos obstáculos al establecimiento de industrias. Es en este siglo cuando se afianzan los obrajes textiles de algodón y lana y, como veremos, se consolida la producción azucarera.

En esta forma, el siglo XVII en Nueva España significó un cambio lento y gradual, pero a fondo, de los rasgos esenciales de la estructura económica prevalecientes en el siglo XVI. De una economía predominantemente minera, y una agricultura basada en el tributo y el servicio indígena, se transitó a una estructura en donde la agricultura y la ganadería de la hacienda ganan terreno y en donde la minería lo pierde. Cuando la hacienda se consolidó, la mayoría de los centros urbanos, que estaban ligados a la minería y el comercio internacional, se encontraban en plena recesión; había escasez de circulante y de ciertos productos de importación. De ahí que en sus orígenes la hacienda haya tenido marcados rasgos de autarquía que consistían en la producción de insumos en el interior de estas unidades productivas, cuestión que evidenciaba el bajo nivel de desarrollo de la división del trabajo que imperaba en la sociedad colonial, ya que no existía diferenciación clara entre ciudad y campo, o entre labores agrícolas y artesanales.¹⁸

Sin embargo, por muy marcado que fuera este rasgo autárquico, la hacienda nunca estuvo aislada de su entorno, como muchos suponen que estuvieron los feudos medievales europeos, y pretenden derivar de este hecho la teoría de nuestro pasado "feudal". Como tampoco era una sociedad capitalista, la polémica sobre cuál será la categoría teórica que describe a la perfección nuestro pasado colonial (feudalismo o capitalismo) sigue preocupando a algunos. No pretendemos en este trabajo intentar dar una solución a tan complejo problema, aunque quizás partimos de la base de que no constituye un "problema teórico" que haya que resolver para la cabal comprensión de la Colonia.

Importa, sí, el entender en toda su dimensión los vínculos entre la hacienda y su entorno; cómo funcionó en la sociedad colonial ese complejo socioeconómico —la hacienda—, basado en el latifundismo y en el peonaje; cómo en su interior se daban diferentes relaciones de trabajo, y simultáneamente subordinaba a los vecinos; y cómo ejercía su poder el hacendado, rasgo éste que la Colonia legó al siglo XIX.

Cuando decimos que la hacienda se convirtió en el centro económico fundamental de la economía colonial, nos referimos al hecho de que casi todas las actividades económicas se desarrollaban en el interior de las haciendas: la agricultura, la ganadería, la minería y las actividades manufactureras como la industria del azúcar.

Las tierras más肥iles de la hacienda eran dedicadas a la producción para el mercado y el autoabastecimiento de la hacienda. Las tierras más pobres o carentes de in-

¹⁸ Enrique Semo, *Historia mexicana. Economía y lucha de clases*, México, Era, 1978, p. 74.

fraestructura se daban en arrendamiento o en aparcería. El hacendado obtenía la renta ya en dinero, ya en especie o en trabajo. También había grandes extensiones de terreno que permanecían incultas y que constituían una área de reserva sólo utilizada cuando las fluctuaciones del mercado así lo exigían. A pesar de que el hacendado obtenía considerables ingresos provenientes del arrendamiento, era la comercialización de los productos de la hacienda lo que más redituaba, ya que aunada a la producción misma del hacendado estaba lo producido por los arrendatarios, aparceros y las comunidades, frente a los cuales la hacienda actuaba como acaparadora y como conexión con el mercado.

Otro elemento que explica el funcionamiento de la hacienda es la diversificación de las actividades productivas. En su interior se cultivaba una variedad grande de productos, lo que permitía recuperarse cuando uno de ellos no era del todo redituable.

Es en el contexto de la crisis económica del siglo XVII cuando surge esta modalidad de desarrollo agrario. La hacienda reflejó la problemática de ese momento: escasez de circulante, de mano de obra, de vínculos con el mercado externo. Ante el rompimiento del cordón umbilical que la unía con la madre patria causado por el derrumbe de la producción minera, la Nueva España se vuelca sobre sí misma. Mucho se ha discutido también si el siglo XVII fue de estancamiento o crecimiento económico. Pensamos que fue una época de grandes cambios, en la que se sentaron las bases de desarrollo de la economía agro-exportadora que prevalecieron hasta muy entrado el siglo XX. Fue la época en que se consolidó el latifundio y la subordinación de la economía campesina, no sólo en México sino en el resto de América Latina. Fue una época en la que se estabiliza la sociedad: se consolidan las instituciones coloniales, la sociedad novohispana va adquiriendo matices culturales propios, de lo que dejaría testimonio Sor Juana.

Este proceso determinó en última instancia el carácter de las relaciones sociales que se generaron a través de la hacienda: el dueño de la tierra controlaba la producción agrícola. Esto se daba por múltiples vías y el arrendamiento era una de ellas. De ahí que las tierras de la hacienda estuvieran arrendadas permanentemente. El hacendado recibía esa renta en especie, en dinero y en trabajo; podía dirigir la producción, imponer costos, controlar la fuerza de trabajo y vinculaba así a los sectores productivos con los circuitos comerciales. Era el intermediario frente al comerciante. Por su parte, los arrendatarios eran desde prósperos comerciantes o funcionarios, hasta comunidades indígenas que a falta de tierras propias se veían obligadas a rentar ajenas para sobrevivir. También el clero alquilaba haciendas y ranchos para explotación agrícola.

El fenómeno del arrendamiento era práctica constante en aquellas épocas. Esto se debía quizás a lo riesgoso de la empresa agrícola en la sociedad colonial y la hacienda también tenía que salvar muchos obstáculos para su desarrollo. Como en toda sociedad preindustrial, la agricultura se enfrentaba a fuerzas de la naturaleza sin la menor protección: heladas, lluvias torrenciales, sequías o plagas, eran prácticamente incontrolables. La agricultura novohispana sufrió repetidos años de crisis debido sobre

todo a malas cosechas. Entonces las consecuencias se desataban: alza de precios agrícolas indican que esto era alarmantemente frecuente: se daba cada 10 años.¹⁹

Por otra parte, la producción de la hacienda se enfrentaba a un mercado interno muy reducido. Y la producción agrícola se veía impedida de venderse en el exterior, debido a la política comercial española que protegía a la agricultura metropolitana y a las dificultades del comercio en el virreinato. El mercado interno, por si fuera poco, estaba lleno de competidores. Durante los años de buenas cosechas las ventas caían, abaratando precios. Y las ventas caían debido principalmente a que la economía campesina de autoconsumo bastaba para la manutención de los indígenas, con lo que éstos no participaban en el mercado. Cuando la cosecha era mala, los hacendados, con capacidad de almacenamiento y posibilidad de acaparar la cosecha de otros, hacían su agosto. Los precios subían, las comunidades eran incapaces de satisfacer sus necesidades y vendían hasta las tierras que les quedaban con tal de poder comprar maíz. Así, el proceso de expansión de la hacienda sobre la comunidad responde también a la necesidad de los hacendados de combatir la producción campesina. De hecho, lo lograron. Por ésta y otras razones, sin tierra, sin agua y diezmada por epidemias, la población indígena era incapaz de sostener la economía comunal, que fue perdiendo dinamismo a lo largo del siglo XVII.

A la expansión productiva se oponía, además de lo mencionado, la inexistencia de un mercado interno. La ausencia de caminos y lo rudimentario de los medios de transporte obstaculizaban el crecimiento del mercado, el que se redujo a unos cuantos circuitos locales en torno a los centros de población blanca y mestiza, mientras que en las zonas indígenas, que eran las más grandes, el mercado era inexistente.²⁰ Para rematar, la política fiscal hacia aún más difíciles las cosas imponiendo pesadas cargas fiscales sobre la circulación de los productos. De ahí que los hacendados tuvieran que limitar su producción al tamaño del mercado así como diversificar sus productos y generar sus propios insumos.

Los capitales necesarios para el funcionamiento de la agricultura provenían de los funcionarios, mineros, comerciantes y de la Iglesia, sobre todo, convertida —a falta de bancos— en la institución crediticia por excelencia. A través de los censos, que eran préstamos hipotecarios, los conventos obtenían jugosos réditos con los que incrementaban su riqueza. Los capitales de la Iglesia se invirtieron casi totalmente en la agricultura, transformando la institución en poderoso agente económico, ya que además de sus propiedades existía también el cuantioso capital hipotecario, lo que repercutió en la consolidación de la estructura proteccionista de la Nueva España, en la que el propietario agrícola y la institución eclesiástica se vieron fortalecidos.²¹ El crédito servía al hacendado para compensar alguna mala racha, ampliar sus propiedades y, sobre todo, para llevar una vida sumptuosa. No hubo necesidad, en general, de mayores inversiones productivas, ya que la agricultura de tipo extensivo —lo que so-

¹⁹ Enrique Florescano, *Origen y desarrollo...*, op. cit., p. 71.

²⁰ *Ibid.*, p. 89.

²¹ *Ibid.*, p. 114.

braba era tierra y quién la trabajara—, aunada a la estrechez de los mercados hacían inútil todo intento de modernización. Pero el hacendado necesitaba contar con dinero líquido para el pago de jornaleros y para las transacciones comerciales cotidianas; cuestión que se volvía problemática ante la constante escasez de circulante. Este hecho obligaba al hacendado a recurrir a préstamos con la Iglesia y los comerciantes, a cuenta de las cosechas o la producción.

La circulación de los productos agrícolas se vio impulsada por el diezmo. La Iglesia obtuvo, desde los primeros años de la Conquista, el derecho de cobrar 10% de la producción agrícola y ganadera. Los únicos exentos del pago de ese impuesto fueron los indios, ya que ellos pagaban el tributo. El diezmo, cobrado por el clero secular, incluía también a las órdenes religiosas; a excepción de los jesuitas, tradicionalmente rebeldes, los que consiguieron pagar sólo 3.3%. La Iglesia recolectaba el diezmo en especie a través de personas contratadas expresamente para ello. Los productos colectados se vendían y la suma recabada cada año se dividía varias veces: la cantidad total obtenida del diezmo se repartía en cuatro partes iguales: una pertenecía al obispo de la diócesis, otra al cabildo, y las dos restantes eran subdivididas y repartidas entre la Corona, pagos a los curas y construcción de iglesias y hospitales. Finalmente, del total del diezmo la Corona sólo se quedaba con 11%, pasando el resto a manos de la Iglesia, lo que explica en buena parte la enorme riqueza de la institución y el poder económico que ejerció en la sociedad colonial.²² La venta de los productos del diezmo fue factor importante en la comercialización de los productos agrícolas. Como veremos, tanto el diezmo como la alcabala resultaron cargas fiscales opresivas para la agricultura, que pesarán sobre la producción de azúcar.

La hacienda tenía varios tipos de trabajadores. Había una cantidad reducida de trabajadores residentes, que recibían un jornal además de medios de subsistencia, como maíz y tierras para sembrar. En el contexto de la pérdida de tierras y caída brutal de la tasa de población indígena, tener estas condiciones de trabajo era verdadero privilegio.²³ Había también trabajadores temporales que laboraban por un jornal en las épocas de siembra y cosecha. Se establecieron además otras relaciones de trabajo derivadas del arrendamiento: los aparceros, medieros o terrazgueros. Así, las relaciones de trabajo en el interior de la hacienda combinaron el esclavismo, el trabajo asalariado de los jornaleros y el peonaje con estos trabajadores arrendatarios que pagaban la renta ya fuera en trabajo, en especie o algunas veces en dinero. Hubo casos en que este pago se hacía en forma mixta. De esta forma, a través de la renta de la tierra, los hacendados se aprovechaban de una parte de la producción de otros agricultores basándose en el control que ejercían sobre la tierra.²⁴ Vemos así que las

²² *Ibid.*, p. 68.

²³ "El trato a los indios en parte dependía de su carácter de permanentes o eventuales. El trato era preferencial para los primeros y éstos, aun cuando fueran indígenas, defendían los intereses de los hacendados así fuera en contra de otros indígenas", Catalina Rodríguez, *Comunidades, haciendas...*, op. cit., p. 110.

²⁴ Claude Morin, *Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica, 1979, p. 268.

relaciones de trabajo entre hacendado y agricultor eran de lo más variado. Junto al trabajador indígena "libre" estuvo el esclavo. La esclavitud negra en la agricultura fue, casi exclusivamente, utilizada por las haciendas azucareras. Siempre se pensó que el negro era el que mejor sabía hacer azúcar. Y, de hecho, ocupaba un lugar calificado dentro del proceso de producción, como se verá después. La sociedad colonial sufrió, pues, cambios sustanciales durante el siglo XVII: "en una palabra, la economía y la sociedad definen sus rasgos más salientes".²⁵

Para entender cabalmente el funcionamiento de la hacienda es necesario ubicarla dentro de su entorno. Ese modelo de desarrollo agrario, si se le puede llamar así, respondía a las características de la sociedad de entonces. La Colonia estuvo marcada por los rasgos absolutistas del español, indudablemente *sui generis* en el contexto europeo del momento. La colonización española de América se emprendió con un espíritu muy distinto al que tuvieron los colonialistas ingleses que llegaron al norte del continente. Al espíritu protestante que llevaba en su seno el *american way of life* se oponía de manera contrastante el sentimiento señorial de la nación española que había dedicado ocho siglos de existencia a la lucha contra los moros. En España florecían los privilegios señoriales, las instituciones feudales se resistían a desaparecer y se mantenía la fidelidad al Papa. El Estado absolutista español de los siglos XVI y XVII representaba a una aristocracia latifundista, propia de un país atrasado con respecto a Europa, en plena transición al capitalismo. En Inglaterra, por ejemplo, el siglo XVII representó la antesala a la Revolución Industrial. Esto se reflejó en los procesos de reorganización de la tenencia de la tierra que va desmembrando al feudo. En España fue el momento en que se acentuaron los privilegios feudales. Esto implicó que agricultura y ganadería fueran las actividades fundamentales de la economía española. El desarrollo manufacturero era débil, la burguesía era incipiente y no tenía capacidad de modernizar el aparato político, el que se mantuvo rigidamente consolidado en torno al Estado absolutista, en torno a la figura del rey.

A la Corona tenían que subordinarse todos los sectores de la sociedad: no había ámbito que no fuera considerado patrimonio del Estado. Los cargos públicos, el derecho a comerciar, a trabajar tierras y minas, todo era por concesión graciosas del monarca. Además, las colonias estaban únicamente para beneficio de la economía española y de ahí que se establecieron con claridad políticas de fomento a aquellas actividades productivas beneficiosas a la Corona. En las colonias iberoamericanas España necesitaba oro y plata y hacia la minería se enfocaron todas las baterías. La agricultura y la producción manufacturera —como la fabricación de azúcar— servía a la manutención de una sociedad minera. Afortunadamente, la minería colonial no funcionaba como enclave, es decir, no se mantenía aislada del resto de las actividades productivas. Fue, por el contrario, un estímulo incesante para la economía no-

²⁵ Enrique Florescano e Isabel Gil Sánchez, "La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico, 1750-1808", en *Historia General de México*, vol. 2, México, El Colegio de México, 1977, p. 186.

hispana. Los núcleos mineros ejercían una atracción fuerte: a su alrededor surgían empresas agrícolas y manufactureras, pueblos y ciudades, a ellos llegaban los caminos que transitaban los comerciantes. El desarrollo agrícola permitirá incluso exportar productos tropicales que compiten con la plata en la composición de las exportaciones. Así, al finalizar el siglo XVII hay un desarrollo sólido de la agricultura e industria novohispana —la industria azucarera se consolida en este periodo— que sirve de base al funcionamiento del sistema cuando se relajan los vínculos comerciales debido a la crisis minera y a la crisis de la economía española ocurrida en el siglo XVII. Éste es un hecho importante de destacar. Durante el siglo XVII y dentro de las limitaciones que su *status de colonia* le imponía, la economía novohispana tiende a independizarse. El estudio de regiones importantes como Zacatecas y el Bajío demuestra que durante el siglo XVII hubo una gran transformación de la economía. Esto se expresó en el hecho de que las principales actividades (agricultura, ganadería, minería y comercio) satisfacían más los requerimientos del mercado interno que los metropolitanos,²⁶ lo que tuvo su correlato político: aunque la metrópoli enviara a sus funcionarios a tratar por todos los medios de hacer cumplir sus órdenes, la lógica de la producción se impuso; la Colonia adquirió una vigorosa dinámica interna que cuestionaba mucho la relación colonial. La burocracia representaba formalmente al Estado metropolitano, pero en la Nueva España fueron en realidad los sectores que dominaban la estructura económica —comerciantes, mineros, hacendados y la Iglesia—, los que ejercieron el poder político cotidianamente.²⁷

A finales del siglo XVII y principios del XVIII, este proceso de “autogobierno” asumido por la élite colonial se hace evidente. Son ellos los que ocuparon los puestos burocráticos ya que, como la costumbre era venderlos, comerciantes, mineros y hacendados se apoderaron de los puestos clave para facilitar el crecimiento de sus negocios. Esto ejemplifica claramente uno de los rasgos propios del Estado patrimonialista: el uso de los puestos públicos como fuente de enriquecimiento personal y no como servicio a la sociedad. Curiosamente, éste sería otro rasgo que ha perdurado en nuestra cultura política.

Contra esta lógica lucharon con denuedo los Borbones. Las reformas a la administración colonial emprendidas entre 1760 y 1821 no dejan titere con cabeza. Trascan de tal manera los usos y costumbres novohispanas que terminan desencadenando la guerra de Independencia.

c) *Los efectos de la política borbónica en la agricultura*

La de los Borbones fue una batalla muy dura. Su llegada al trono español marca un rompimiento con respecto a la dinámica anterior. Conviene revisar brevemente el contenido fundamental de la política borbónica para ubicar con precisión cuáles fue-

²⁶ *Ibid.*, p. 192.

²⁷ *Ibid.*, p. 198.

ron los efectos de dicha política en la agricultura y en la producción azucarera ya que, como veremos, con las reformas borbónicas se abre una coyuntura muy favorable para esta industria.

La casa de Borbón llevó a España el espíritu racionalista francés. Felipe V, el primer Borbón español, estaba imbuido de las ideas del absolutismo, cuyo representante por excelencia fue su abuelo, Luis XIV de Francia. En esencia, el absolutismo del siglo XVII modificó las bases de funcionamiento de las monarquías tradicionales propias de los siglos XV y XVI, iniciándose el tránsito paulatino de la organización feudal a la capitalista. Con los monarcas absolutistas un nuevo Estado fue cobrando forma. Las antiguas instituciones nacidas en circunstancias históricas propias del feudalismo fueron sustituidas, algunas veces no sin violencia, por una planificación racional que tendía a borrar antiguas divisiones geopolíticas tradicionales, para ir conformando un espacio de funcionamiento a un Estado más universal. Los Borbones emprenden la tarea de modernizar el aparato político y reformar la estructura económica como única forma de colocar al Imperio en una posición competitiva dentro del mercado internacional. Los intereses extranjeros habían minado la posición internacional española y amenazaban con beneficiarse directamente de las colonias. De ahí que la política borbónica emprendiera la tarea de "nacionalizar" la economía española y la colonial. Por esto, las reformas borbónicas deben ser ubicadas como un intento de readecuación de la economía española a las nuevas exigencias planteadas por el desarrollo económico internacional. Se emprenden desde la cúspide del aparato, intentando reforzar el papel centralista de la monarquía y de su Estado, al que deberán someterse los intereses de individuos y corporaciones. Pero sería exagerado pensar que las reformas corresponden a una revolución burguesa.²⁸ Los nuevos burócratas van a someter a la rancia aristocracia española a su política, pero no la van a destruir. Los aristócratas sobrevivieron. Esto fue así debido a que el mismo modelo de desarrollo económico, las viejas estructuras productivas y los ideales que las avalaban, se mantenían prácticamente inalterados ante la inexistencia de una clase burguesa, única capaz de impulsar como proyecto propio la modernización de la economía y del Estado desde la base. Lo que sí hacen los Borbones es sentar las bases del futuro desarrollo de la manufactura y la industria a través del impulso a la ciencia y la técnica y de la modernización del aparato político. Los nuevos sectores que se desarrollan durante este periodo de reformas se expresarán más tarde, a partir de 1810, en lo que ya se define como una revolución burguesa en España y que se manifiesta en las Cortes de Cádiz.

El periodo de las reformas debe ser definido, pues, como un intento de modernización de la economía y la política española y colonial con la clara intención de colocar al Imperio en una posición ventajosa dentro de la economía internacional, en una época de cambios violentos que marcan la transición hacia el capitalismo, hecho a la luz de los principios de la Ilustración y de las ideas de los librecambistas ingleses. Es

²⁸ J. Stanley y Bárbara H. Stein, *La herencia colonial de América Latina*, México, Siglo XXI, 1972, p. 84.

importante ubicar las reformas borbónicas en su contexto: dentro de este largo proceso de desarrollo del capitalismo europeo se enmarca el siglo XVIII, centuria en la que ocurrirán sucesos decisivos para su implantación: Ilustración y Revolución francesa de 1789, y Revolución Industrial inglesa que podríamos ubicar entre 1760 y 1830. A la luz de estas transformaciones se dan las reformas borbónicas.²⁹

Esta nueva concepción ubicaba al Estado como el instrumento básico de dirección de la economía: en él deberían quedar centralizados los atributos de poder que habían adquirido los grupos y las corporaciones en el periodo anterior. La dirección política, administrativa y religiosa del reino debía centralizarse, subordinándose todo interés particular a los intereses del monarca. A esta política se le conoció como regalismo.

La modernización implicaba impulsar la agricultura, la industria y el comercio con sistemas racionales, desarrollar el conocimiento técnico y científico y difundir las artes. Llevar a la práctica este programa requería reorganizar administrativamente el Estado. Los funcionarios ya no comprarian el puesto, sino que serían reclutados para ejercer el poder prominentes miembros de la clase media ilustrada, casi todos educados en el extranjero. De ahí salieron Jovellanos, Uztáriz, Ulloa, Campillo, Campomanes.

En el reinado de Felipe V —el primer Borbón— y Fernando VI, la acción reformadora se circunscribe a la metrópoli. En 1760, Carlos III la emprende con las colonias.

Los Borbones estaban decididos a vindicar su espacio frente a las naciones europeas. Recuperaron concesiones comerciales, eliminaron canales tradicionales de contrabando. La única manera de prescindir de las mercancías extranjeras era desarrollando la agricultura y la industria. Y para hacer esto había que empezar unificando al país, en lo político y en lo económico. Ya Felipe V había suprimido gran número de consejos sustituyéndolos paulatinamente por secretarías de despacho, reorganizando la hacienda y, consecuente con la doctrina absolutista, iniciando el proceso de unificación económica del reino eliminando antiguas barreras entre Castilla, Cataluña y Aragón con la supresión de sus fueros. Al crearse las Intendencias, se eliminan las barreras al comercio interno, se unifica y racionaliza la política fiscal y se termina con los viejos monopolios comerciales, incorporando nuevos grupos al comercio. El fomento a la industria metropolitana fue un rasgo sobresaliente.

Pese a la firmeza de las convicciones de este puñado de ministros ilustrados, la política reformadora se aplicaba lentamente. Enfrentar intereses creados de grupos que harían lo imposible por defender sus privilegios convirtió el asunto en algo difícil. La Iglesia, la nobleza terrateniente, los comerciantes y los gremios apelaron a antiquísimas disposiciones legales, como las Leyes de Indias, de donde decían derivar sus “derechos consagrados”.

Ya desde 1750 las autoridades madrileñas reconocían lo difícil de la situación colonial y lo precario de su dominio. En 1762 los ingleses hicieron patente esta situación al posesionarse de La Habana y Manila. Además, amenazaron con atacar Vera-

²⁹ Jean Sarraih, *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica, 1957, p. 241.

cruz. Era el momento de hacer más enérgica la política. Se iniciaron entonces cambios decisivos.

Para la Nueva España, la época de las reformas se enmarca entre 1760 y 1821. La transformación que emprendió Carlos III fue total. Buscó modificar la política administrativa, económica y fiscal, no cabe duda: el objetivo central fue obtener el máximo rendimiento posible de la Colonia para el financiamiento de la metrópoli. Había que romper la inercia y el relajamiento en que se encontraban las relaciones coloniales, recuperando el control económico, político y administrativo. Muchos historiadores coinciden en señalar que con las reformas la dependencia y el sometimiento llegaron a su máximo.

En la Nueva España los cambios se asocian con la figura de Gálvez, visitador de esta Colonia de 1765 a 1771, y después ministro de las Indias de 1776 a 1787. Como ahora ya no podían existir poderes corporativos y privados que rivalizaran con el Estado, los primeros ataques se dirigieron contra la Iglesia y los comerciantes.

Aunque los ataques a la Iglesia se recrudecieron a partir de 1760, ya desde las primeras décadas del siglo XVIII los monarcas Borbones intentaron reducir la fuerza del clero regular restringiendo, desde 1717, la fundación de nuevos conventos en América. Se regulaba también el ingreso de novicios a los conventos existentes y se limitaba la participación del clero en la redacción de testamentos con la intención de prevenir los legados forzados. (Hay que recordar que con las donaciones la Iglesia acumuló gran cantidad de bienes.)

En este periodo de furor ilustrado, que ponía al Estado por encima de todo y de todos, los jesuitas mantenían su adhesión al Papa y se oponían a las acciones de la política real. Carlos III decidió expulsarlos de todos sus dominios. Su argumentación era la siguiente:

... usando de la suprema autoridad económica que el todo poderoso ha depositado en mis manos para la protección de mis vasallos, y respeto de mi corona, he venido en mandar extrañar de todos mis dominios de España e Indias, e Islas Filipinas y demás adyacentes a los reguladores de la Compañía, así sacerdotes como adjutores que quisieren seguirlos; y que se ocupen todas las temporalidades de la Compañía en mis dominios... y he venido asimismo en mandar que el consejo haga notoria en todos estos reinos la citada mi real determinación, manifestando a las demás órdenes religiosas, la confianza, satisfacción y aprecio que me merecen, por su fidelidad y doctrina... y por su abstracción de negocios de gobierno, como ajenos y distantes de la vida ascética y monacal.³⁰

Ya antes que él lo habían hecho Portugal y Francia. De la Nueva España salen cerca de 400 jesuitas, y sus ricas posesiones pasan a poder de la Corona. Hubo motines de protesta por parte de la población.

Los fueros y privilegios especiales de que gozaba el clero fueron atacados por los Borbones, cuyo objetivo era la disminución de la inmunidad de la institución. El ata-

³⁰ Fonseca y Urrutia, *Historia General de Real Hacienda*, México, Imprenta de Vicente García Torres, 1852, tomo 5, p. 92.

que más contundente fue la promulgación, en 1804, de la *Real Cédula sobre enajenación de bienes raíces y cobro de capitales de capellanías y obras pías para la consolidación de vales reales*, por medio de la cual se extiende a la Colonia la política de amortización que se había venido aplicando en España desde 1798. El propósito evidente de la Real Cédula de 1804 era el de romper con el control económico que tenía la Iglesia ya fuera en bienes raíces o en capital circulante. La Cédula mandaba que se sacaran a la venta los bienes raíces de la Iglesia para que, con el importe de estas ventas y con el capital circulante que ésta administraba, que ascendía a más de 45 000 000 de pesos, se “consolidaran” vales de “préstamo” al Estado. La propiedad raíz de la Iglesia se estimaba entre 3 000 000 y 5 000 000. Este capital no estaba en manos muertas; era prestado por capellanías y conventos a miles de agricultores y mineros, artesanos y comerciantes. Por eso al aplicar la Real Cédula dejaron a los productores sin la principal fuente de crédito. Además, como los acreedores tenían hipotecadas sus propiedades y casi todos eran insolventes, se les incautaron “arruinando de una vez y para siempre”³¹ a sus propietarios. Humboldt aseguraba que los capitales que tenía invertidos el clero en la agricultura “aumentan la potencia productiva del trabajo nacional”³².

De ahí que entre las reformas que más afectaran a la agricultura estaba la aplicación de la Real Cédula de 1804, vigente hasta 1809. Los efectos tan terribles que desatató la confiscación de bienes de la Iglesia sólo se explican por el endeudamiento de los agricultores. Resumiremos cuáles eran las tendencias fundamentales de la estructura agraria durante el siglo XVIII para entender el fenómeno del endeudamiento.

La agricultura como actividad económica preponderante en la Colonia se consolidó a finales del siglo XVII. Para esas épocas la hacienda era el eje de la producción agropecuaria, la dueña y señora del campo mexicano. Las tendencias siempre presentes de expansión sobre la comunidad se acentuaron durante el siglo XVIII, constituyendo uno de los rasgos más sobresalientes del comportamiento de la estructura agraria. La propiedad privada de la tierra se consolidó en la forma de haciendas y ranchos de labor. En Morelos, por ejemplo, este proceso es palpable: “En el siglo XVIII se gestó un encarnizado ataque sobre las propiedades comunales, los pueblos de indios perdieron sus mejores tierras y, en numerosos casos, su fundo legal y hasta el agua para uso doméstico.”³³ Los pueblos indígenas agotaron todos los recursos posibles en la defensa de sus tierras, amparados en la existencia de vías legales para obtener justicia. Son precisamente los documentos relativos a los pleitos por tierras los que arrojan luz sobre este proceso:

La última década del siglo XVII y primeras del siglo XVIII, señalan características distintas al periodo anterior. Lo que, en primer lugar, llama la atención en ese periodo, al analizar los

³¹ Enrique Florescano, *Origen y desarrollo...*, op. cit., p. 147.

³² Alejandro de Humboldt, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, México, Porrúa, 1973, p. 318.

³³ Sergio Cortés Sánchez, “Haciendas y pueblos en el Estado de Morelos, 1521-1810”, México, tesis, UNAM, 1977, p. 130.

litigios por tierras, es que ya no se hace más alusión a un español, o a un religioso en oposición a un pueblo, sino que la palabra hacienda cobra una función propia independiente de su dueño. Es sintomática esta diferenciación, pues nos indica ya la lucha entre dos estructuras socioeconómicas, el pueblo y la hacienda.³⁴

No cabe duda, pues, de que este expansionismo se recrudece en el siglo XVIII. Esto se mostrará con más evidencia al analizar la dinámica de las haciendas azucareras.

La expansión de la hacienda ocurrió en el momento de la recuperación de la población, de ahí que ese fuera un periodo caracterizado por la lucha entre pueblos y haciendas. Los pueblos requieren ahora de tierras y emprenden la lucha por su recuperación. Prácticamente todos los pueblos pierden los juicios. Esto nos explica otro rasgo que caracterizaron la estructura agraria del siglo XVIII: la comunidad campesina pasa a ocupar un papel de productora para el autoconsumo. Ahora la hacienda será la abastecedora del mercado. La oferta de fuerza de trabajo es inmejorable y aumenta el valor de la tierra. Otro fenómeno característico de esta época es el de la concentración: las haciendas tienden a expandirse sobre sus vecinas, creándose verdaderos emporios con una gran diversidad productiva.³⁵ Esto necesariamente refleja una composición distinta de los propietarios. Grandes capitales llegan a la agricultura. Las ganancias de los comerciantes y mineros favorecidos por el crecimiento económico, sobre todo a partir de las reformas borbónicas, se invierten en la agricultura. Hay un clima favorable a la empresa agrícola: el crecimiento de los centros urbanos hace aumentar la demanda y, por ende, que los precios suban, los capitales circulen, resurja la minería y aumenten las manufacturas.

La agricultura de exportación tendrá un crecimiento sostenido, ya que las reformas al régimen comercial permiten la liberación de las exportaciones. Caña de azúcar, vainilla, añil y café fueron requeridos en el mercado mundial, aunque hay que apuntar que no todos los productos del campo se exportan libremente.

A pesar de las fuertes inversiones agrícolas hechas por mineros y comerciantes, fueron los miembros de la Iglesia los que más capitales invirtieron, bien como propietarios, bien como prestamistas. Como hemos visto, la riqueza de la Iglesia provenía fundamentalmente del capital circulante que tenía invertido en la agricultura. Este hecho pone en evidencia las deformaciones estructurales, o dicho de otra manera, las contradicciones inherentes a la estructura agraria. Los créditos que la Iglesia proporcionaba a los agricultores no servían al mejoramiento de la productividad de las haciendas, sino que únicamente bastaban para resarcirse de las pérdidas de los años malos, frecuentes en aquella época. Hemos visto que la estrechez del mercado y la imposibilidad de exportar excedentes, junto a las crisis agrícolas, eran factores que li-

³⁴ Alicia Hernández Orive, *Haciendas y pueblos...*, op. cit., p. 143.

³⁵ Son los comerciantes los que protagonizan este fenómeno. En Morelos basta "como ejemplo, entre muchos, la hacienda de San Vicente, que anexa el Ingenio de San Nicolás Sayula, las tierras del ingenio en ruinas de Matlapán y, posteriormente, la Hacienda de Chiconcuac. Asimismo, la hacienda de Santa Clara absorbió las haciendas de Coatepec, Chicomocelo, parte de las tierras de San Pedro Martir, en 1750 se anexa la hacienda de Santa Ana Tenango y San Ignacio Urieta", ibid., p. 144.

mitaban el desarrollo productivo. Y de hecho, los agricultores se hallaban permanentemente endeudados con la Iglesia,³⁶ a pesar de que aquellos años fueron de crecimiento económico, lo que parece contradictorio. Además, por mucho que se incrementara la producción, el sistema tenía sus cuellos de botella: inexistencia de un mercado interno integrado, pesadas cargas fiscales que se agudizaron con los Borbones. Como hemos visto, estos problemas desalentaban las inversiones productivas. Una vez que el hacendado equilibraba costos y ganancias y obtenía una renta, la destinaba a gastos suntuarios como la adquisición de títulos nobiliarios. Este fenómeno fue patente en el siglo XVIII. A la alta sociedad le entró pasión por el lujo. Se construyeron entonces grandes obras arquitectónicas, churriguerescamente adornadas. Fue el momento en el que el barroco se consumó, llegando al apogeo: la riqueza económica y la vida ostentosa contribuyeron en gran medida a implantar este estilo.³⁷ Había que mostrar la riqueza, disfrutarla. La arquitectura de Zacatecas, tan monumental, es hoy testimonio de la abundancia de la época. Pero además, el hecho de que las ganancias fueran a parar en lujos muestra que la sociedad era incapaz de proporcionar alternativas de inversión.

Por otra parte, a diferencia del siglo XVII en esta época la sociedad se encuentra más desarrollada, lo que se expresa en la aparición de estratos intermedios, formados por mestizos y criollos y españoles pobres, cuyas haciendas y negocios eran de menor importancia. Estos propietarios menores también se encontraban en una situación de endeudamiento extremo. Cuando se aplicó la Real Cédula que obligaba a la Iglesia a remitir a la Corona el importe de los capitales que tenía invertidos en la agricultura los dueños de haciendas y ranchos se ven perdidos, pues como la gran mayoría era insolvente y no pudo pagar las hipotecas, perdieron sus tierras o abandonaron la producción.

La catástrofe fue total, al producirse una crisis agrícola que disparó los precios. Como siempre, de ella sólo resultaron favorecidos los acaudalados mineros-hacendados-comerciantes que podían enfrentar los gastos de estas malas rachas.

Los Borbones jamás imaginaron lo caro que les costaría la medida. Ésta hizo aflorar las contradicciones que la sociedad traía encerradas. En la presión que ejercían la "generación de indios, mestizos e individuos del grupo de las castas" junto con las hordas de "desocupados, vagos o errantes",³⁸ los críticos de la época vieron presagios de la explosión que se avecinaba. La situación miserable en la que vivían los indios era reconocida como un problema serio hasta por los funcionarios reales, como lo prueba la *Inspección Ocular de Michoacán*, documento de los últimos años de la Colonia, en donde el anónimo funcionario resume la problemática del indio al hecho de no poseer tierras, y sugiere un único remedio: la restitución inmediata del fundo legal. Humboldt fue otro de los impresionados por la situación del indio. En el *Ensa-*

³⁶ Enrique Florescano, *Origen y desarrollo...*, op. cit., p. 114.

³⁷ Jorge Guerra, "El arte en el siglo XVIII" en *Historia de México*, vol. VI, Salvat Editores, 1977, p. 170.

³⁸ Enrique Florescano, *Origen y desarrollo...*, op. cit., p. 131.

yo político sobre el reino de la Nueva España hay abundantes muestras de las reflexiones acerca de las causas que hacían posible esta explotación. Para Humboldt los vicios, la ignorancia, la miseria y el aislamiento en el que se encontraba el indio eran patéticos:

¿Ni cómo puede haber en aquellos indígenas grandes mudanzas, cuando se los tiene aislados en pueblecillos, donde los blancos no se atreven a establecerse; cuando la diferencia de las lenguas pone una barrera insuperable entre ellos y los europeos; cuando están sufriendo continuas vejaciones de parte de unos magistrados elegidos en su seno sólo por consideraciones políticas y, en fin, cuando no pueden esperar su perfección moral y civil, sino de un hombre que les habla de misterios, dogmas y ceremonias, cuyo objeto les es desconocido?³⁹

Así, la sociedad de fines de la Colonia marcaba contrastes importantes. Con las reformas, que modernizan la administración, promueven el desarrollo de sectores como la minería y estimulan la producción interna a través de la eliminación del monopolio comercial, la economía entra en un periodo de crecimiento desde mediados del siglo XVIII. Pero estas medidas también tienen efectos negativos, ya que hacen patente la subordinación de la economía novohispana a su metrópoli. Esto se expresó en la pesada política fiscal y en las transformaciones político-administrativas que impidieron al americano la participación en el gobierno. Tener tanta riqueza para acabar siendo obligados a compartirla fue una situación que no estaban dispuestos a soportar. Entonces, a los criollos les empezo a atraer la idea de la independencia.

Al finalizar la época colonial, se hicieron evidentes muchos de los problemas estructurales que arrastró la sociedad colonial. El problema más grave y que más repercusiones tuvo en los desequilibrios sociales y económicos fue, sin lugar a dudas, la concentración de la tierra en unas cuantas manos. El latifundismo implicó que —según datos del obispo de Michoacán, Manuel Abad y Queipo— casi todas las tierras se concentraran en manos de los españoles, los que representaban la décima parte de la población. Con el crecimiento de la población, las tierras comunales resultaron a todas luces insuficientes para satisfacer las necesidades más elementales. De ahí que no haya sido raro que los contingentes que siguieron a Hidalgo y Morelos fueran numerosos y fundamentalmente constituidos por indígenas y miembros de las castas.

Ya en los últimos años del siglo XVIII, las críticas a la gran propiedad agraria son constantes, y en ella participan miembros de la gran aristocracia, como mineros, comerciantes y funcionarios, los que culpan a los hacendados de ser los causantes del encarecimiento de los productos agrícolas, de la escasez y de la especulación. Precisamente por las prácticas monopólicas de los grandes hacendados se dirigieron los ataques a la gran propiedad. En estas críticas se distinguieron Abad y Queipo y Carrera en el debate político que caracterizó la lucha entre liberales y conservadores.

³⁹ Alejandro de Humboldt, *Ensayo político*. . . , op. cit., p. 61.

durante el siglo XIX. En esencia, Abad y Queipo demandaba el reparto de tierras realengas entre los indígenas y la supresión de la propiedad comunal de los pueblos para dar paso a la propiedad privada. Bustamante fue más lejos, ya que juzgaba necesario terminar con la gran propiedad de los hacendados.

Por su parte, los grandes propietarios atribuían los problemas a la política económica de la Colonia: protestaban por las disposiciones fiscales, por las prohibiciones al comercio; veían en la "desidia" de los trabajadores la causa de los años críticos. Cuando en España se dictaron medidas como la Real Cédula de 1804, el quiebre entre la oligarquía y la metrópoli se veía venir. En la guerra de Independencia se expresaron fundamentalmente dos concepciones: la radical de Hidalgo y Morelos, que tenían planteamientos relativos a la dotación de tierras, y la triunfadora, protagonizada por la oligarquía que encontró en la separación de España la vía más segura para perpetuar sus privilegios.

II. LA PRODUCCIÓN DE AZÚCAR EN LA NUEVA ESPAÑA

a) *Las etapas de la producción azucarera en la Nueva España*

LA EVOLUCIÓN de la producción azucarera en la Nueva España estuvo fuertemente determinada por la política mercantilista española. La industria del azúcar se vio sometida a los vaivenes de la política económica metropolitana por muchas razones. Como ya hemos visto, en un principio la constitución de la hacienda azucarera no tropezó con obstáculo alguno; pasó por el mismo camino de conformación de la propiedad agraria en general. Desde 1521 se otorgaron mercedes de tierra a partir de las cuales nació la hacienda azucarera. La caña se regó por el territorio mexicano y los trapiches e ingenios empezaron a producir azúcar. Así lo consigna Chevalier: "Muchos más que en las partes bajas, a menudo fértiles pero insalubres, los españoles cultivaron en los valles tibios esa caña traída de ultramar; sus ingenios azucareros habían de constituir las más importantes explotaciones agrícolas de la Nueva España."¹ Se iniciaba entonces una etapa de expansión y consolidación de la producción azucarera como industria importante en la economía colonial. La caña robó tierras a otros cultivos; desplazó al algodón y al trigo. En esta época (1521-1630), la producción de azúcar era un gran negocio debido, por una parte, a la demanda de dulce por la población española y criolla y, por la otra, a las posibilidades de exportación. Durante el siglo XVI, la mayor parte de las flotas de Veracruz llevaba azúcar a Sevilla.² Además, la producción de azúcar no estaba controlada por el Estado como lo estuvieron otros productos de primera necesidad —maíz y trigo, por ejemplo—, que eran objeto de requisiciones o de control de precios. En esa época el azúcar era un producto caro, que circulaba como objeto de lujo. De ahí que la tendencia a desplazar otros cultivos se acentuara, ya que el cultivo de caña proporcionaba buenas ganancias, a pesar de requerir de mayores inversiones. La producción azucarera era entonces una auténtica agroindustria.

En el casco de las haciendas se levantaban construcciones monumentales que albergaban trapiches y calderas. Ahí vivían también centenares de hombres, indios o negros.³ De hecho, los ingenios estuvieron en manos de personajes como Cortés, Serrano de Cardona o Gonzalo de Salazar, entre otros hombres acaudalados del momento. La expansión de la caña se explica también por la política favorable de la Corona española: Chevalier consigna las reales Instrucciones del 16 de abril de 1555 y del 7 de junio de 1568 en las que el rey recomendaba a sus virreyes, Luis de Velasco y Martín Enríquez, que favorecieran el cultivo de la caña otorgando tierras

¹ François Chevalier, *La formación...*, op. cit., p. 106.

² *Ibid.*

³, *Ibid.*, p. 107.

a los que quisieran instalar ingenios. La situación de la industria era inmejorable: contaba con tierras, licencias para instalar trapiches, abastecimiento de mano de obra indígena y negra, posibilidad de exportación. El precio del azúcar tendía a subir. Esto hacia que la caña llegara a Michoacán, Morelos, Veracruz, Puebla, Oaxaca, Chiapas, Jalisco. La producción era alta: Chevalier calcula que en la Nueva España existían, a fines del siglo XVI, aproximadamente 60 ingenios y trapiches, cuya producción oscilaba entre 300 000 y 450 000 arrobas anuales, o sea, entre 3 000 y 5 000 toneladas sin tomar en cuenta melazas y piloncillos producidos por ingenios chicos, mismos que se expandirían sobre todo durante el siglo XVII.⁴ Cuando más beneficios obtenían los azucareros, se vieron frenados de repente por la Corona. No hay documentos en donde se expresen cabalmente las intenciones de la metrópoli de frenar el desarrollo de la industria, pero éstas se hacen notorias. Es un hecho que la producción azucarera se inició sin mayores restricciones, consolidándose desde los primeros años de la Colonia. Es a fines del siglo XVI cuando se implanta una política deliberadamente restrictiva.

El 2 de abril de 1599, el virrey, que entonces era el Conde de Monterrey, prohíbe utilizar indios de repartimiento en los ingenios de "hacer azúcar". Sólo se permitiría el trabajo a aquellos que libre y voluntariamente quisieran alquilarse. La argumentación de la Corona parece poco válida, ya que en la ordenanza se juzga necesario detener esta industria "debido al abuso que la gente en común va haciendo de los azúcares para golosinas y bebidas".⁵ Esta orden fue completada con otra del mismo año (26 de agosto de 1599), por medio de la cual se prohibió la fundación de nuevos ingenios. Las protestas no se hicieron esperar. Los azucareros solicitaban la revocación de estas medidas, sobre todo la relativa a la utilización de indios de repartimiento, alegando que sería muy lenta la adquisición de mano de obra esclava, como lo sugería el virrey. Pero como veremos, las leyes se cumplían a duras penas. Los productores de azúcar lograron burlar las disposiciones reales, en buena medida ayudados por las autoridades novohispanas.⁶

La ley de 1599 impedía el trabajo indígena en el ingenio y también en los cañaverales; sin embargo, muchos hacendados negociaron con las autoridades la obtención de "indios de socorro" para mantener el trabajo agrícola y evitar la pérdida de cosechas. Y a través de ordenanzas se les concedía la petición, con lo que la producción continuaba. Veamos algunos ejemplos: don Fernando de Oñate, vecino de Michoacán, el 8 de julio de 1599 obtuvo 77 indios de socorro hasta el año de 1600, con la condición de contribuir al pago de un veedor que verificara que los indígenas sólo trabajaran en la siembra y cuidado de la caña. De igual modo, el 28 de julio de 1599, don Rodrigo de Vivero, fabricante de azúcar de Orizaba, obtiene la gracia de contar con trabajadores indígenas, por un plazo similar, hasta 1600. Hay muchos más ejemplos de este caso: el 31 de julio de 1599, Alonso de Villanueva y Francisco

⁴ Chevalier, *La formación...*, op. cit., p. 109.

⁵ Silvio Zavala y María Casteló, *Fuentes para la historia del trabajo en Nueva España*, vol. IV, México, Fondo de Cultura Económica, 1940, pp. 255-257.

⁶ Sandoval, *La industria...*, op. cit., p. 98.

Hernández de la Higuera, ambos de la ciudad de Xalapa, obtienen cada uno 40 indios de socorro; el presbítero Pedro de la Vega Ferreras, azucarero de Araparicuaro, Michoacán, obtiene 45 indios de socorro.⁷

El argumento utilizado para la implementación de estas medidas, era la protección del indígena de las labores de fabricación del azúcar, las que se consideraban peligrosas.⁸ Nadie pensó en la salud del negro. La protección del indio significaba su desprotección. Y la irracionalidad del asunto se completaba al mantener el trabajo forzoso del indígena en las minas, lo cual sólo hace evidente que no se trataba de proteger a nadie sino imponer un rumbo a la economía.

El panorama restrictivo se agrandó con las prohibiciones al cultivo de caña. En el mismo año 1599 quedó prohibido extender el cultivo de caña y, como hemos dicho, la instalación de trapiches. La orden se dio en estos términos:

he acordado de prohibir, como por la presente prohíbo y mando, que ninguna persona de ninguna calidad y condición que sea no edifique ni haga de nuevo ningún ingenio de azúcar ni ocupe ni labore tierra para esto, aunque para ello tenga licencia mia, ni haya otros ningunos mas de los que el dia de hoy estuvieren edificados, molientes y corrientes y estando comenzados a edificar alguno con la dicha licencia cesen el edificio de ello y no los prosigan ni acaben hasta consultarme el estado de su edificio y que tengan nueva licencia mia para acabarlos, so pena de que hayan perdido y pierdan los dichos ingenios y tierras que con ellos ocuparen.⁹

Los términos no podían ser más categóricos. Había una voluntad expresa de detener el desarrollo azucarero.

La lista de prohibiciones se complementa con la orden del rey, Felipe III, quien en 1601 impide el trabajo voluntario de los indígenas al interior de los ingenios. Ahora sólo quedaba la posibilidad de emplear negros. Finalmente, en 1631 se prohíbe el comercio entre la Nueva España y Perú, cerrando el paso a la exportación azucarera. Hay que añadir que la fabricación de aguardiente o "chinguirito" se mantuvo prohibida durante casi todo el periodo colonial. La autorización data de 1796. Nunca permitieron su fabricación porque ponía en peligro el consumo de los aguardientes y caldos españoles, así como la recaudación fiscal sobre otras bebidas, como el pulque y el mezcal. Evidentemente, la argumentación se basaba en el ataque a la embriaguez de los vasallos de su majestad.

Pero, como apunta Sandoval, las trabas oficiales parecían servir de incentivo a los azucareros. La política restrictiva se mantiene vigente hasta la Real Orden de 1796,

⁷ Zavala y Casteló, *Fuentes para...*, op. cit., tomo IV, pp. 297 ss.

⁸ "Cortés utilizó esclavos en sus empresas mineras, en sus estancias de ganado, y como vemos, en los ingenios de azúcar. En 1542 la Corona, al emitir las Leyes Nuevas... puso en libertad a la población indígena y aún cuando ésta no fue manumitida inmediatamente, no se pudieron esclavizar más indios de los ya existentes en esa posición... Hasta 1549, vemos que los ingenios continuaban teniendo esclavos indios y negros; más adelante encontramos que los ingenios empezaron a ser libertados hasta obtener su completa libertad legal", Sandoval, *La industria...*, op. cit., p. 37.

⁹ *Ibid.*, p. 56.

que veremos después, y es en este lapso cuando se expande y consolida la producción azucarera colonial. Durante la restricción, se otorgan más de 55 licencias para la instalación de ingenios y trapiches, y nunca se dejó de producir aguardiente, de manera clandestina. El mercado interno fomentaba la producción de azúcar; era indudable que esta rama prometía convertirse en sólido negocio. Es interesante la opinión de Silvio Zavala con respecto a este hecho. La defensa que los productores de azúcar hicieron de sus empresas demuestra que no solamente la minería era una actividad atractiva o redituable: "la supuesta indiferencia de los colonos españoles a toda actividad económica que no fuera la minería, queda en justo entredicho a la vista de estas fuentes; por el contrario, el espíritu de empresa de los colonos alarma al poder público y da motivo a las restricciones."¹⁰ Para este autor, dichas restricciones obedecieron al cálculo conservador que el Estado hizo de los recursos disponibles de tierras y fuerza de trabajo; como la exportación de azúcar novohispano definitivamente no interesaba a la metrópoli, cuando se consideró que la industria era "capaz de satisfacer los usos forzados del reino" y había por lo tanto llegado al "extremo deseable", se juzgó necesario poner un alto al desarrollo azucarero. Y así, en un claro rasgo regulador e intervencionista, intentó limitar el crecimiento de esta industria. En definitiva, el único obstáculo que la industria azucarera no pudo remontar fue la prohibición de exportar. Burló las disposiciones que impedían su extensión, pero quedó destinada a la producción para el mercado interno.

De esta forma, durante los primeros años del siglo XVII la industria azucarera entra en una etapa caracterizada por su consolidación. A esto contribuyó el hecho de que durante esta época se afianzara la hacienda. En Morelos, principal zona azucarera, surgieron entre 1610 y 1630 cuando menos 30 nuevas unidades productivas,¹¹ cuestión que ejemplifica cómo las restricciones surtieron poco efecto. La industria azucarera se veía fortalecida por el aumento de la demanda y los precios. Veamos, por ejemplo, las ordenanzas otorgadas para la instalación de trapiches y cultivo de caña que las autoridades virreinales concedían contraviniendo las órdenes reales. El Virrey mismo tomaba en consideración las peticiones de los azucareros: "Alonso García de la Torre, vecino del pueblo de Xalapa, me ha hecho relación que de doce años a esta parte, en la jurisdicción de dicho pueblo, en tierras inútiles para maíz y trigo por las muchas aguas y neblinas que ahí hay, tenía sembrada cantidad de caña para azúcar..." También se tomaba en cuenta la cantidad de dinero que el solicitante había invertido: éste, por ejemplo, declaraba tener "hecha una casa de quince brazas para la molienda y otra de once brazas con bajos y altos para vivir y purgar el azúcar y cantidad de tierras labradas para sembrar y la mejor parte de la caña a punto de moler por estar de sazón, en que tenía gastados más de diez y ocho mil pesos de oro común, cuyo beneficio había suspendido", debido a las ordenanzas restrictivas.

¹⁰ Zavala y Casteló, *Fuentes...*, op. cit., tomo IV, p. XXIII.

¹¹ Gisela Von Wobeser, "Las haciendas azucareras de Cuernavaca y Cuautla en la época colonial", en *Morelos, cinco siglos de historia regional*, México, UAEH, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, 1984.

Así, en función de lo mucho que había invertido y "por no ser aquella tierra a propósito para otra cosa ni haber de ocupar en ello ningunos indios de repartimientos", se le concedía licencia para que "sin embargo de la prohibición contenida en el dicho mandamiento de que no se prosigan los ingenios comenzados, pueda continuar libremente la fábrica y obra del que tiene en la dicha jurisdicción de Xalapa". La única prohibición que se mantenía era la de no utilizar indios en las labores del trapiche: "entiéndase que no ha de servirse de indios aunque sean alquilados como su majestad ha mandado, sino de negros."¹²

Ante datos como el anterior, uno se pregunta hasta qué punto las restricciones afectaron a la industria. La conocida frase de que en las colonias "la ley se acata pero no se cumple" parece encontrar fundamento en este caso. Hubo mil maneras de escamotear las prohibiciones, lo que prueba que ésta es una costumbre arraigada en nuestro país. Hay evidencias de que durante el siglo XVII siguieron aumentando los ingenios y trapiches, a pesar de que nombraron "veedores" para las zonas azucareras más destacadas como Michoacán, Morelos y Veracruz.¹³ Lo que si queda claro es que la metrópoli intentó frenar el desarrollo de lo que prometía convertirse en una próspera industria. Las razones estaban en que las colonias eran consideradas como proveedores de artículos necesarios a la metrópoli, y por lo tanto, ocuparon siempre una posición subordinada y dependiente dentro del imperio español.¹⁴ La política económica colonial diseñada por los Habsburgos se basaba en el proteccionismo; en este caso, la economía española era la protegida, a través de mecanismos como el monopolio, el control de cambios y la balanza comercial favorable. A través de estos se ejercía fuerte control sobre las actividades económicas coloniales, garantizando el cumplimiento del objetivo primordial: el beneficio de España.

El comercio evidenciaba este hecho. A través del monopolio comercial, se vigilaba escrupulosamente el tráfico de mercancías con las Indias. Sólo españoles podían comerciar, y eran solamente dos puertos, Veracruz y Sevilla, los lugares por donde podían entrar y salir los productos. El control del comercio no podía ser más rígido. Y no sólo se monopolizaba el comercio. También la producción. Hubo ramas que sólo podían ser explotadas por el Estado. Así sucedió con el tabaco, la sal y el mercurio; en estos campos, cuando mucho, se otorgaban reducidas concesiones de explotación a particulares. El control de cambios se expresaba en la prohibición de exportar

¹² Zavala y Casteló, *Fuentes para...*, op. cit., tomo IV, pp. 292-293.

¹³ Para Michoacán los veedores fueron Antonio de Arauxo y Tobias de Marín; en el Marquesado del Valle, es decir, la zona de Morelos, el veedor fue Adán Díez Texeiro: los jueces veedores de la zona veracruzana fueron Jacobo Origón y Andrés Gómez Ortiz. La tarea de los veedores consistía en vigilar que las medidas restrictivas se cumplieran. Para colmo, su salario era pagado por los dueños de ingenios y trapiches. Veamos las instrucciones que se dan a Andrés Gómez Ortiz: "y tomo tal juez veedor con vara de justicia los visitaréis de ordinario, viendo y entendiendo cómo se tratan los indios voluntarios que sirven en ellos, no consintiendo que los metan en los ingenios y trapiches a trabajar en ningún ministerio ni efecto... procediendo contra los que se excedieren a prisión y castigo", Zavala y Casteló, *Fuentes...*, op. cit., tomo V, p. 121.

¹⁴ Gisela Von Wobeser, "La política económica de la Corona española frente a la industria azucarera en la Nueva España (1599-1630)" Mimeo, sin fecha, p. 1.

plata. Pero lo fundamental era evitar el desarrollo de industrias que compitieran con las españolas; las colonias siempre serían las productoras de materias primas que se transformarían en manufacturas hechas en la metrópoli. La abastecerán de insumos y serán el mercado de lo que ella elabora. Y cuando tienen muchas colonias las metrópolis se dan el lujo de "especializarlas", cuidando que no compitan entre sí y destinando todos los recursos posibles al desarrollo de las ramas que le reportan mayor beneficio. Eso, que ha pasado siempre desde que hay imperialismo, y que ha distorsionado a las sociedades volviéndolas monoproducción, pasó en las colonias españolas de América.

En la Nueva España había que producir plata a como diera lugar porque el Imperio se tambaleaba y, para esa fecha, la economía minera novohispana entraba en decadencia. Hemos visto que el siglo XVII enfrentó el agudo problema de la catástrofe demográfica: a la mano de obra había que racionalizarla. Había que mandar recursos a la minería, de ahí la previsión de que no se malgastaran indios en los ingenios. La metrópoli requería oro y plata y eso tocó producir a México y Perú. Para producir azúcar estuvieron y siguen estando las Antillas.

El azúcar necesario para abastecer el mercado español y para entrar a la competencia del mercado mundial era producido por Cuba, Puerto Rico, Santo Domingo. Con eso bastaba, ya que el mercado se encontraba saturado. La competencia era fuerte, todas las potencias europeas tenían a sus colonias americanas, africanas y asiáticas produciendo azúcar. De hecho, el azúcar llegó a ser el principal producto en el mercado mundial. España no tenía la posibilidad de abrir nuevos mercados a la producción azucarera de sus colonias, máxime si tomamos en cuenta que durante los siglos XVII y XVIII imperaba, en nivel mundial, el principio del exclusivismo comercial; es decir, el mercado de cada metrópoli era típicamente preferencial con respecto a los productos de sus colonias. Éstas mandaban sus productos a las metrópolis y de ahí salían al mercado libre. La saturación del mercado azucarero mundial hacia innecesario un aumento de la producción azucarera comercializada por España.¹⁵

La Corona impulsó abiertamente la producción azucarera del Caribe. Ahí si hubo una política de fomento expresa. En Cuba, por ejemplo, los azucareros recibieron todas las facilidades, iniciándose así su destino de país monoproducción. La historia de Cuba resintió esta política, la que en buena medida fue la causa de muchas deformaciones. Así lo consigna Fernando Ortiz:

Para los azucareros fueron prestados los dineros, mercedadas las fincas, talados los montes, traídos los maestros de "manificar" azúcar, suspendido el almojarifazgo,¹⁶ olvidadas las alcabalas, consentidos los contrabandos, moratoriadas las deudas... reprimidas las libertades civicas, tiranizado el pueblo y postergada la independencia. Y para los ingenios

¹⁵ Manuel Moreno Fraginals, *El Ingenio. El complejo económico social cubano del azúcar*, La Habana, Ed. Nuestra Historia, 1978, p. 22.

¹⁶ Impuesto a los productos de exportación vigente durante todo el periodo colonial.

millares y millares de infelices fueron muertos o esclavizados: negros de África, cobrizos del Yucatán y amarillos de la China.¹⁷

Vistas las cosas desde esta perspectiva, se nota la diferencia. En Cuba el Estado invierte en la industria, participa con capital y organiza la producción en torno al azúcar. En la Nueva España esta industria se desarrolla como negocio particular, con la venia del Estado en un principio, pero luego intenta ser frenada.

Lo que nos interesa destacar es cómo en las restricciones de 1599, 1601 y 1631 se expresó esta política mercantilista española. A partir de 1630 se inicia una segunda etapa de la producción azucarera caracterizada por varios elementos: se expande, se consolida como abastecedora del mercado interno logrando burlar las medidas restrictivas, y se enfrentan como toda la sociedad a la crisis económica del siglo XVII.

Efectivamente, el periodo que va de 1630 a 1750 está marcado como una etapa en la que se crean innumerables ingenios y trapiches:

Pero si en el siglo XVII se construyeron ingenios y trapiches cada vez más grandes, vemos también cómo aquí y allá se multiplicaban los chicos y los medianos, y "hasta trapichillos a mano" como por ejemplo en los valles templados de Michoacán o de la Nueva Galicia, cerca de Cuernavaca o de Veracruz y sobre todo en el distrito de ciertas ciudades nuevas de españoles, como Córdoba (fundada en 1616), que tenía 33 en el siglo XVIII.¹⁸

¿Por qué tanto cinismo? ¿Cómo era posible enfrentarse tan directamente a los mandatos y órdenes del monarca? Sin duda, los intereses económicos de los propietarios de haciendas azucareras lograron contrarrestar las medidas impidiendo el decaimiento de la industria. Además, la sociedad seguía demandando el producto, y el azúcar no fue un componente de las importaciones novohispanas. La política comercial proteccionista lo impedia, de ahí que la industria azucarera abasteciera al mercado interno. La lógica de la dinámica colonial se impuso sobre el mandato metropolitano, que no se cumplió en forma cabal. Se podría inferir, quizás, que el Estado metropolitano no estuvo íntegramente representado por la burocracia colonial. Como vimos, esta última cada vez se vincula más al proceso productivo y responde a la lógica de sus propios intereses, olvidando los de su monarca.

La confirmación de que las medidas restrictivas no frenaron el desarrollo de la industria no significa que ésta no se viera afectada por ellas y por la crisis económica general del siglo XVII. Entre 1630 y 1750 existieron elementos que mantuvieron la depresión: la oferta aumentó en relación con la demanda precisamente por la fundación de nuevos ingenios, el precio de los insumos aumentó (ganado, esclavos, metales), era difícil obtener mano de obra debido a las restricciones y, en general, el precio del azúcar tendió a la baja, incluso en nivel mundial.¹⁹ Queda claro, pues, que no

¹⁷ Fernando Ortiz, *Contrapunteo cubano del tabaco y el azúcar*, La Habana, Jesús Montero, 1940, p. 95.

¹⁸ Chevalier, *La formación...*, op. cit., p. 111.

¹⁹ Gisela Von Wobeser, "Las haciendas. . .", op. cit., p. 109.

fueron únicamente las medidas restrictivas las que determinaron esta etapa de estancamiento, con sus frecuentes quiebras de productores, hecho que se expresó en las ventas por subasta y remates de haciendas azucareras.²⁰ La crisis generalizada de la economía novohispana también contribuyó al estancamiento, que en la industria azucarera se expresa fundamentalmente por la escasez de crédito.

Y en la medida en que la sociedad se recuperaba de la crisis, se recuperó la industria azucarera, la que a partir de 1750 entró en una etapa de florecimiento. Cuando los monarcas Borbones reorganizaron la economía colonial se abrió esta coyuntura. Por una parte, las reformas impulsaron el desarrollo de la economía, sobre todo el sector minero y la agricultura de exportación; además, con la liberación del régimen de comercio se promovió un crecimiento de la manufactura. De esta forma, entre 1750 y 1821 la industria azucarera vivió un periodo de crecimiento, en buena medida reflejo del crecimiento económico general (oferta de mano de obra por la recuperación de la población, aumenta la demanda, alza de precios, inversión de nuevos capitales en la producción de azúcar), además del levantamiento, a fines del siglo XVIII, de las políticas restrictivas. En esta etapa, la agricultura se ve favorecida por la llegada de capitales al campo. Veamos estos elementos.

Al vigoroso crecimiento general de la economía novohispana en la segunda mitad del siglo XVIII concurren otros factores, además de las reformas borbónicas, entre los que cabe destacar el crecimiento demográfico, que incide en el aumento de la producción y el consumo interno y que se expresa en este auge mercantil y manufacturero. Arrastrada por esta dinámica, la agricultura crece en forma acelerada, sobre todo en el Bajío, Michoacán y Guadalajara. Es una agricultura sólidamente asfanzada en estos mercados urbanos y mineros. Aparecen nuevos mercados: la colonización del norte de México, impulsada por los Borbones, agranda los circuitos productivos y comerciales. Así, aunque explícitamente se impedía el desarrollo manufacturero (por ejemplo la industria textil) éste crece favorecido por los altos precios de las manufacturas españolas y azuzado por la demanda en expansión. Las reformas económicas perseguían el objetivo de desarrollar al máximo los sectores que podían brindar mayor ingreso a la Corona. No se pensaba, claro está, en cuáles eran las posibilidades de desarrollo de cada región, sino que el criterio siempre fue el financiamiento metropolitano. Humboldt así lo percibe: "Por muchos siglos no se ha mirado a una colonia como útil a la metrópoli, sino en cuanto le suministraba un gran número de materias primas, y consumía muchos géneros y mercancías que se le lleva por los navios de la madre patria."²¹ El desarrollo acelerado de la minería frenó el crecimiento independiente de otros sectores económicos. La posibilidad de enriquecimiento rápido de la clase dominante a partir de la extracción de metales descuidó o hizo innecesario el desarrollo racional de sectores como la agricultura y la industria. Así lo consignaría Humboldt a principios del siglo XIX: "Cuantas menos minas tiene una colonia, tanto más se dedica la industria de los habitantes a sacar fruto de las producciones del rei-

²⁰ *Ibid.*

²¹ Alejandro de Humboldt, *Ensayo político* . . . , *op. cit.*, p. 91.

no vegetal." Y hablando de la producción agrícola, añade: "El añil, el algodón, el azúcar y el café, que son los cuatro grandes objetos del comercio de las Antillas y de todas las regiones calientes de los trópicos, interesaban poco a los conquistadores del siglo XVI; sólo ansiaban los metales preciosos, y su busca los fijaba en la loma de las montañas centrales de Nueva España."²² A este descuido de la agricultura contribuyó la política mercantilista española. Los ingresos monetarios de las clases no podían transformarse en demanda de mercancías manufacturadas localmente, ya que la Corona impedia, o no fomentaba, la producción interna. Por esto, sólo se consumían los bienes importados de las colonias europeas, introducidos, claro ésta, por el monopolio comercial andaluz. Esta tendencia a consumir importaciones evitó que las inversiones se dieran en los sectores que producían para el mercado interno, de tal modo que la poca producción manufacturera y artesanal novohispana se concretó a producir para las clases de menores ingresos y nunca pudo enfrentar la competencia constante de los productos elaborados en economías más desarrolladas, o bien en la metrópoli.

Los Borbones fomentaron al máximo la producción minera, logrando su resurgimiento. Pero, al poner todo su empeño en desarrollar al máximo la producción de metales, impidieron el crecimiento de otras industrias. La explicación más clara del porqué la encontramos en la Instrucción que escribiera Revillagigedo en 1794:

Para que hagan progresos en estos reinos las artes y oficios, se podían dictar providencias más eficaces... Pero no debe perderse de vista que esto es una colonia que debe depender de su matriz España, y debe corresponder a ella con algunas utilidades por los beneficios que recibe de su producción, y así, se necesita gran tino para cambiar esta dependencia y que se haga mutuo y reciproco el interés, lo cual cesaría en el momento que no se necesitara aquí de las manufacturas europeas y de sus frutos.²³

La realidad resultó contradictoria: pese a esta concepción, en el siglo XVIII hay un desarrollo "espontáneo" de ciertas manufacturas, como alimentos, textiles, loza y cueros. La causa de este desarrollo fue el encarecimiento de los productos importados debido a los impuestos que pagaban, sobre todo las alcabalas. Estos impuestos actuaron como barrera protecciónista para la manufactura local, de ahí que el virrey Revillagigedo estuviera en lo correcto al deducir que la única manera de destruir las fábricas de la Nueva España era reduciendo los precios de las manufacturas europeas. Pero Revillagigedo no era partidario de la destrucción. Él sabía que la mayoría de las mercancías que se consumían en la Nueva España eran producidas por otras potencias europeas y se hacían pasar por españolas. Este virrey fue el único que se atrevió a proponer la conveniencia de desarrollar fábricas en las colonias o a fomentar cultivos antes de seguir importando manufacturas. De este modo las ganancias, en vez de beneficiar a los comerciantes europeos, se quedarían "en estos vasallos de

²² *Ibid.*

²³ Enrique Florescano, *Descripciones económicas generales de Nueva España, 1784-1811*, México, INAH, 1973, p. 268.

su majestad, se aumentaría el número de ellos y la disposición a contribuir con nuevos impuestos para sostener las cargas de la Corona".²⁴

Pese a los esfuerzos de Revillagigedo, nunca se fomentó la expansión de las industrias. Éstas se desarrollaron, como veremos, a pesar de la política colonial. Sólo restringieron, de hecho, el cultivo de seda, vid y oliva. Fueron fomentadas las actividades productoras de cultivos tropicales de exportación: tintes, cacao, vainilla, tabaco. Siguiendo la línea de impulsar todo aquello que beneficiara a la metrópoli, se promueve el cultivo del cáñamo y el lino, necesario para fabricar el velamen de los barcos. Para su desgracia, los cultivos fracasaron debido a la inexperiencia de los labradores en este campo. En resumen, sólo las actividades orientales hacia el sector externo fueron estimuladas,²⁵ mientras que las ramas vinculadas al interior de la economía siempre se enfrentaron a los obstáculos provenientes de las políticas metropolitanas y a las limitaciones estructurales de la dinámica colonial.²⁶ La industria azucarera, ubicada como una rama abastecedora del mercado interno, es un fiel ejemplo de este fenómeno. Apoyada en sus inicios, fue víctima de la política mercantilista ya estudiada, además de que resintió las estrecheces de la economía colonial.

Es hasta el 18 de junio de 1796 cuando se expide una ley de fomento a la producción de azúcar:

Deseando el rey fomentar por todos los medios posibles la agricultura y el comercio en sus dominios, en que tanto se interesa el bien general del Estado, se ha servido S. M. conceder, que en todas partes de América donde se cultiva el azúcar pueden establecerse refinerías sin privilegio exclusivo; y para extender y aumentar el cultivo de este fruto, ha resuelto también S.M. que se devuelvan todos los derechos, así reales como municipales, incluso el de consulado, que haya pagado el azúcar a la salida de ese reino y a su entrada a España a todo el que desde esta península se estraiga para sus países extranjeros.²⁷

Y a partir de ese año, la Nueva España empieza a exportar azúcar. Muchos factores contribuyeron al auge azucarero del periodo, entre otros la favorable coyuntura internacional, en la que pierde importancia la exportación azucarera haitiana. Según Humboldt, la Nueva España empieza en este periodo a rivalizar con las Antillas y Nueva Inglaterra desde que la guerra civil de Santo Domingo y Haití devastó los ingenios azucareros de estas colonias francesas. Estos hechos, prosigue, "han hecho más ventajoso el cultivo de los géneros coloniales en el continente de la América; y aún se observa que en México este cultivo ha hecho progresos mucho más considerables que el de los cereales".²⁸ Para Humboldt, el impulso definitivo consistió en haber salido "del letargo en que se ha estado sumergido durante tantos siglos" y en haberse desembarazado "de las trabas que una política errónea ponía a los progresos de la

²⁴ *Ibid.*, p. 271.

²⁵ Minería, tintes, vainilla.

²⁶ *Ibid.* p. 229.

²⁷ Dublán y Lozano, *Legislación mexicana...*, México, Imprenta del Comercio, 1876, tomo I, p. 64.

²⁸ Alejandro de Humboldt, *Ensayo político...*, *op. cit.*, p. 284.

agricultura". Se mantienen, sin embargo, los pesados impuestos al comercio interno y el péjimo estado de los caminos como trabas estructurales al comercio.

Como se ha visto, la industria azucarera siguió expandiéndose aún antes de la Cédula de 1796. Esto lo muestra la política del otorgamiento de licencias. En agosto de 1780, don Antonio José Cortina, vista de la aduana de Puebla, propuso al virrey que para subsidiar los gastos que ocasionaba la guerra emprendida por España en Europa, se cobraran impuestos a varios tipos de licencias para establecimientos de industrias, como fierros deerrar ganado, obajes y trapiches. La propuesta se consideró útil y con base en ella se formó una instrucción al año siguiente, 1781, en donde se acordó lo siguiente:

Los ejemplares de trapiches e ingenios de azúcar ofrecen haber servido por estas licencias desde ciento hasta docientos pesos: esta variación obliga a dejar la taza de cada trapiche en particular, a la prudencia del visitador, que le hará con atención a lo más o menos cuantioso, pero sin salir de estos límites... Hay otros, llamados trapichillos, de menor entidad, a los que podrá exigir desde 25 hasta 100 pesos...²⁹

En la instrucción se señala que el cobro de estas licencias lo harán los visitadores, por lo que se recomienda se seleccionen "sujetos de madura prudencia". Claro está que debían ser bien retribuidos, por lo que se les asigna un salario de "un cinco por ciento por los causantes". Finalmente, la instrucción acuerda que el monto de las licencias deberá ser graduado por los visitadores "con tal que no exceda de trescientos pesos ni baje de ciento: y en los de corta cantidad que comúnmente llaman trapichillos, cobrarán de estos según igualmente los graduaren, desde veinticinco hasta cien pesos". La instrucción ordenaba, igualmente, revisar si los ingenios estaban al corriente en sus pagos. Si comparamos el costo de las licencias, nos damos cuenta de que las de azúcar eran las más caras. Una licencia para marcar ganado costaba 25 pesos, por un telar se cobraban 50; por un molino de trigo, 200. Los trapiches pagarían 300 pesos. Con esta instrucción se inició una polémica. El fiscal de Hacienda, don Ramón Posada, pidió en ese mismo año de 1781 "se suspendiese la ejecución de todo hasta que su majestad determine lo que se debía hacer". El fiscal, portavoz de las ideas ilustradas, argumentó que el deseo del rey era el fortalecimiento de la industria, y con las licencias, "está muy lejos de creer que este sea el modo de cumplirlo". Y sigue diciendo:

basta considerar que si el que intenta habilitar o tiene en corriente un trapiche de azúcar, se le quitan por licencia trescientos pesos, puede muy bien quedar en tal estado que se vea precisado a no seguir la empresa: habrá muchos que apenas los tendrán: otros que estén necesitados a tomar prestado lo que necesitan, y no pocos se verán precisados a suspender la molienda si se les quita el poco dinero (que acaso deberán) para pagar operarios, comprar o alquilar bueyes, pagar la alcabala, fletes y demás indispensable.

²⁹ Fonseca y Urrutia, *Historia General de Real Hacienda*, México, Impreso por Vicente García Torres, 1851, tomo IV, p. 285.

Por esto, solicita al virrey "mande suspender la ejecución de este proyecto hasta que S. M. determine lo que deba hacerse". Afortunadamente para los azucareros, así se hace. La respuesta real llega en abril de 1783, y ahí se manda "determinar este delicado negocio con audiencia fiscal y voto consultivo del real acuerdo, y que después se diera cuenta con testimonio para la resolución del rey".³⁰

Finalmente, se decide no cobrar licencias a los trapiches. El fiscal "consideró bien que S. M., por la real orden que allá cita, manda se fomenten los ingenios de azúcar y lo mal que se compone una imposición tan fuerte, con una recomendación tan conveniente y justa". La polémica finaliza con la Real Cédula de 1796, en donde se juzga conveniente fomentar la producción eliminando impuestos. De hecho, las licencias se habían venido otorgando pese a la legislación restrictiva de principios del siglo. La misma situación operaba con respecto al aguardiente o "chinguirito". Su fabricación clandestina fue una constante y además, fue en continuo aumento.

Los Borbones también regularon la fuerza de trabajo. En 1784 se expidió una real cédula sobre el trato de esclavos y sus relaciones sociales. Cuando a fines del siglo XVIII se declaran libres los trabajadores de los ingenios, las empresas salieron beneficiadas, ya que resultaba más barato el trabajo asalariado que la compra y mantenimiento de los esclavos. La institución de la esclavitud moría de inanición.

Si nos hemos detenido en el análisis del periodo 1750-1821 es porque en ese contexto se da la expansión y florecimiento de la industria azucarera colonial, la que reflejó en buena medida las transformaciones estructurales que se operaron con los Borbones. Libertad de comercio; levantamiento de restricciones; expansión de la hacienda; inversiones de capital; aumento de la población y el consumo, serán las causas de este crecimiento. Estas tendencias serán analizadas con precisión en el capítulo siguiente.

A fines del siglo XVIII la sociedad novohispana presentaba una estratificación diferente a los siglos anteriores. El gran crecimiento económico de la época modificó notablemente la composición y ubicación de la población. Los peninsulares o "gachupines" controlaban el comercio, casi todos los puestos burocráticos, desde el virrey hasta las alcaldías, los mandos del ejército y los altos cargos eclesiásticos. Los criollos, como parte integrante de la oligarquía dominante, eran un sector numéricamente importante que constituía 16% de la población total. A pesar de ser blancos, "nobles"³¹ parientes de peninsulares, ricos mineros y hacendados, tenían vedado el acceso a los altos puestos directivos. Con las reformas que los limitaban en su actividad política, cobraron conciencia de su categoría de ciudadanos de segunda. La política se encaminó a sostener y reforzar al sector exportador (minería, comercio) y

³⁰ *Ibid.*, p. 286.

³¹ Los criterios de pureza de sangre, la blancura de la piel, reforzaban la explotación económica. A Humboldt parece que le da risa: "Es claro que en un país gobernado por los blancos, las familias que se cree tienen menos porción de sangre negra o mulata, son naturalmente las más honradas. En España es una especie de título de nobleza el no descender ni de judíos ni de moros; en América la piel, más o menos blanca, decide el rango que ocupa el hombre en la sociedad. Un blanco, aunque monte descalzo a caballo, se imagina ser de la nobleza del país", *ibid.*, p. 90.

limitó las posibilidades de crecimiento del sector interno, controlado casi exclusivamente por la fracción criolla de la clase dominante. Para David Brading, el sector interno tenía mucho más peso económico que el sector vinculado a la exportación: "la economía interior, tanto por el valor de la producción como por el del intercambio comercial (lo cual es más importante porque la mayoría de los artículos industriales se vendían) claramente superaba al sector externo de la economía colonial."³²

Así, a principios del siglo XIX, al interior de la élite se polarizaban cada vez más los intereses de los grupos hegemónicos vinculados al sector externo —mineros, comerciantes exportadores, burocracia política— y por otra parte los intereses de los grupos vinculados al sector interno —Iglesia, hacendados, comerciantes de provincia, dueños de obras y talleres—. Para estas fechas encontramos ya un nuevo sector: los sectores medios —escribanos, abogados, administradores, bajo clero— los que sin capital ni tierras y víctimas de la prohibición borbónica de ocupar puestos directivos, pronto se radicalizaron bajo la influencia de ideas ilustradas y rechazaron el orden social.³³

En la base de la pirámide estaban mestizos, indios y castas. Su situación era desesperada. La población había aumentado considerablemente, pero la expansión de las haciendas había reducido las tierras comunales de los indios, y la mayoría alquilaba su trabajo como peones y medieros. El tributo (acrecionado durante los Borbones) mermaba la ya exigua producción de los pueblos de indios, sumiéndolos en la miseria. Los que no tenían tierra, eran peones acasillados, trabajaban en minas, obras, trapiches (junto a los esclavos negros), o engrosaban después la plebe de las ciudades, vagando y a merced de las hambrunas y epidemias. Desarticulada y violentamente darán salida a su desesperación en la rebelión de Hidalgo.

Cuando la invasión napoleónica deja a las colonias sin rey, se reúnen las Cortes españolas en León (septiembre de 1810). Las peticiones de los representantes de América mostraban su rechazo a la política colonial: "igual representación a cortes para España y América; libertad de explotación agrícola e industrial; libertad de comercio; supresión de los estancos; libertad de explotación minera; igualdad en la distribución de empleos entre peninsulares y americanos y restitución de los jesuitas."³⁴ Estos sectores fundamentarán la ideología independentista.

La modernización de la economía española emprendida por los Borbones no fue capaz de fortalecer la posición de España frente a Inglaterra y Francia. En marzo de 1808 Napoleón invade. Carlos IV abdica y junto con su hijo Fernando ceden a las presiones francesas. Ante esto, el pueblo español, asumiendo la soberanía, se constituye en juntas provisionales que iniciarán la resistencia frente a los invasores. Se forman las Cortes de Cádiz, en las que participan diputados americanos que defenderán

³² David A. Brading, *Mineros y comerciantes en el México borbónico*, México, Fondo de Cultura Económica, 1975, p. 39.

³³ Luis Villoro, "La revolución de independencia", en *Historia General de México*, vol. 2, México, Colmex, 1976.

³⁴ *Ibid.*

los derechos de las colonias: "con denuedo defendieron los derechos de ciudadanía de los indios, los negros y las castas; exigieron la abolición de la esclavitud y reclamaron la supresión de alcabalas y la libertad de producción y comercio para todos los reinos hispánicos."³⁵

En este contexto se enmarcaron los decretos expedidos para América en 1812 y 1813. El 9 de noviembre de 1812, "las cortes, queriendo remover obstáculos al ejercicio de la libertad civil y queriendo promover la agricultura, la industria y la población, han venido en decretar y decretan: 1) quedan abolidas las mitas o repartimientos, 2) quedan eximidos los indios de todo servicio personal".³⁶

Al año siguiente, se emite otro decreto para América, con el que se pretende remover las trabas a la producción:

Las cortes generales y extraordinarias, con el justo objeto de remover las trabas que hasta ahora han entorpecido el progreso de la industria, decretan: I. Todos los españoles y los extranjeros avecindados, o que se avecinen en los pueblos de la monarquía podrán libremente establecer las fábricas o artefactos de cualquier clase que les acomode, sin necesidad de permiso ni licencia alguna, con tal que se sujeten a las reglas de policía adoptadas o que se adopten para la seguridad de los mismos pueblos. II. También podrán ejercer libremente cualquiera industria u oficio útil sin necesidad de examen, título o incorporación a los gremios respectivos, cuyas ordenanzas se derogan en esta parte.³⁷

En estos decretos se dejan oír los diputados americanos que exigen otro trato para las colonias. A pesar de aprobarse estas medidas por parte de los diputados españoles, legítimos representantes de la ideología burguesa, la dinámica de enfrentamiento entre la élite novohispana llevaría a la independencia. Durante el movimiento se opusieron fundamentalmente dos corrientes: la más progresista representada por Hidalgo y Morelos, que contaba con un sustento popular, y la que representaba los intereses de los grandes propietarios, que pugnaron por mantener su *status*. Con ellos estuvo la alta jerarquía eclesiástica. Para desgracia de todos, los sectores más democráticos fueron derrotados, perpetuándose con el triunfo de Iturbide el poder de los latifundistas.

b) *Las regiones productoras de azúcar*

Los cultivos de caña, ubicados inicialmente por Cortés en San Andrés Tuxtla y Morelos, se expandieron rápidamente a lo largo del territorio. Como ha señalado Chevalier, la producción azucarera queda consolidada a principios del siglo XVII. Las principales zonas productoras eran las de Morelos, Michoacán y Veracruz, aunque el cultivo de caña en pequeña escala era generalizado; existía en Oaxaca, Jalisco, Co-

³⁵ *Ibid.*, p. 338.

³⁶ Dublán y Lozano, *Legislación mexicana...*, tomo I, *op. cit.*, p. 396.

³⁷ *Ibid.*, p. 412.

lima y Nayarit, la zona huasteca, Guerrero, Chiapas, el sur de Puebla. La producción se hacia en varias escalas; coexistían los grandes ingenios con los trapiches locales que no producían azúcar refinada y que no pasaban por el procedimiento de la obtención de licencias. El clima mexicano dio a la caña una cálida acogida, ya que nuestro país, ubicado en la zona tropical y subtropical, cuenta con tierras cultivables a lo largo de sus costas, o en los valles internos que facilitan el cultivo de la caña. De hecho, en la actualidad la caña se produce en todo el territorio, con excepción de Tlaxcala y Quintana Roo.³⁸ A estos lugares podríamos añadir la zona de la ciudad de México, en la que fracasó el cultivo: Cortés, según Humboldt, intentó sembrar caña en Coyoacán sin obtener resultados debido a las heladas.

Así, en los últimos años de la Colonia, las zonas con producción considerable, para Humboldt, estaban "en la Intendencia de Veracruz, cerca de Cuautla de las Amilpas, al pie del Volcán de Popocatépetl en la de México, al O. del Nevado de Toluca y al S. de Cuernavaca, en los Llanos de San Gabriel. En la de Guanajuato cerca de Celaya, Salvatierra y Pénjamo, y en el Valle de Santiago; y en las de Valladolid y Guadalajara, al SO de Pátzcuaro y Tecolotlán".³⁹ La producción azucarera se hallaba consolidada. Poseían varios de los mayores ingenios las órdenes religiosas: dominicos, agustinos, los frailes de San Hipólito y la poderosa Compañía de Jesús, la que los perdería con la expulsión de 1767.

La hacienda azucarera estuvo siempre vinculada al mercado. Su producción iba encaminada a satisfacer las necesidades de los consumidores. Como se verá, nunca existió en la Colonia un mercado nacional, pero los circuitos comerciales se desarrollaron —y hubo períodos de gran intensidad comercial— en el nivel local. Las tres zonas azucareras de la Nueva España se ocuparon en abastecer a los vecinos.

El calor y la humedad que necesitaba la caña, así como la mano de obra disponible, ubicó a la industria del azúcar en las tierras de Veracruz, Morelos y Michoacán, lugares vinculados al mercado interno por el tipo de producción. Además, densamente poblados. Esto explica quizás por qué fue tan tardía (finales del Porfiriato) la producción azucarera sinaloense, ya que la colonización y poblamiento de esta región se acrecienta hasta el siglo XIX.

Indudablemente, Morelos fue el centro por excelencia de la producción azucarera colonial. De ahí que esta región sea una referencia constante en este trabajo. Contó con grandes haciendas e ingenios: ahí están Atlacomulco —propiedad del Marquesado del Valle—, Jalmolonga, Zácatepec, El Puente, Tenango, Casasano, San José Vista Hermosa, San Gabriel y Temixco, por enumerar sólo los más importantes. El gran ingenio de Xochimilcas, de los jesuitas, destacaba por su organización. Había también grandes trapiches, como el de Miacatlán, el de Chinconcuac, San José, Tonala, Dolores, Santa Bárbara, Matlapán, San Gaspar, los que abastecían el mercado indígena del piloncillo y el aguardiente. La lista podría ser más larga. En la jurisdic-

³⁸ Alfonso González Gallardo, *Investigación y experimentación de la caña de azúcar en México*, Banco de México, 1949, p. 142.

³⁹ Alejandro de Humboldt, *Ensayo político*. . . op. cit., p. 285.

ción de Cuernavaca, según Sandoval, existían 31 trapiches en el siglo XVIII, los que cambian de dueños, se fusionan y se clausuran o surgen nuevos.

La región de Morelos ha sido siempre una zona privilegiada por la naturaleza: la fertilidad del suelo, su clima y la abundancia de agua ofrece ventajas inmejorables para la agricultura. Fue, sin duda, el sitio en donde mejor floreció el cultivo de la caña. Ésta fue desplazando otros productos para convertirse en la especialidad de la región. Morelos contaba con todas las ventajas: condiciones naturales, densidad de población, cercanía del mercado más importante de la Nueva España.

La zona de Morelos (que abarcaba entonces parte de lo que actualmente es el estado de México), cuenca interior muy alejada del golfo, destinó su producción casi por completo a la ciudad de México: como la exportación del azúcar novohispano estuvo vetada, la producción morelense se destinó fundamentalmente a la ciudad de México. No era común, tampoco, que Morelos abasteciera a otras ciudades, por la lejanía y el mal estado de los caminos. Para éstas, el azúcar llegaba de las otras zonas cañeras, cuya cercanía facilitaba el comercio: Puebla era surtida por el valle de Atlixco, a Toluca llegaba la producción de Malinalco; Morelia se abastecía en los valles michoacanos; a Guadalajara y Zacatecas el azúcar les llegaba de Michoacán, Colima y Nayarit. Vemos así cómo la dificultad del transporte en buena medida expresada en los altos costos, limitaron la producción de Morelos.⁴⁰ Para Barrett, la escala de la producción de Morelos dependía directamente del crecimiento demográfico y las condiciones económicas internas de la Nueva España, lo que no sucedía con la producción brasileña o cubana, que producían para el mercado mundial. En los períodos de exportación de azúcar mexicano, era la producción de Veracruz la que predominaba, por su cercanía con el golfo.

El azúcar desempeñó importante papel en la conformación económica y social de la región de Morelos. A través de la comercialización del dulce y sus derivados despuntaron las relaciones mercantiles; para sembrar caña y molerla se alteró en buena medida la conformación geográfica de la zona. Esto se hizo evidente en los procesos de expropiación de la tierra; mientras que las primeras fincas azucareras se ubicaron en los límites de la tierra caliente, pronto los azucareros penetraron en ella, desplazando al indígena. Cañaverales y agua empezaron a llegar a estas tierras calientes de los valles, lo que ocasionó el desplazamiento de cultivos y la aparición de una nueva organización espacial.⁴¹ Este proceso se inicia a mediados del siglo XVII, encontrándose consolidado un siglo después.

Los beneficiarios de esta producción formaban un grupo heterogéneo. No se afianza todavía un grupo terrateniente. Como las propiedades estaban permanentemente arrendadas, el grupo productor de azúcar se componía de individuos de origen muy distinto. Alternaban entre los azucareros comerciantes, funcionarios, agricultores y

⁴⁰ Ward Barrett y Stuart Schwartz, "Comparación entre dos economías azucareras coloniales: Morelos, México y Bahía, Brasil", en *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*, Coord. Enrique Florescano, México, Siglo XXI, 1975, p. 536.

⁴¹ C. Sánchez, *Haciendas y pueblos del Estado de Morelos*, op. cit., p. 52.

ganaderos, órdenes religiosas, burocracia, etc.⁴² A finales del siglo XVIII hay infiltración del capital comercial y los comerciantes adquieren muchas haciendas, como veremos después.

A lo largo del camino entre la ciudad de México y Acapulco crecieron poblaciones que atrajeron al comercio. Amacuzac, Taxco, Iguala, Chilpancingo, eran abastecidas de azúcar, piloncillo y aguardiente por haciendas cañeras guerrerenses, entre las que destacan Chichihualco, Tepechicotlán, Palo Blanco, Mazatlán, Acahuizotla, La Imagen, Rincón, Buenavista, Ocotito, Sayatepec, Potrero, La Providencia y Tierra Colorada.⁴³

Michoacán (el obispado de Valladolid) fue otra zona productora de agricultura tropical de exportación. La costa se llenó de plantaciones de cocoteros y de cacao, arroz, algodón, añil; y en las llanuras de riego, al pie de los montes, se cultivó la caña. La producción azucarera michoacana data de los primeros años de la Conquista; ya para el año de 1600, Michoacán contaba con 11 de los 40 grandes ingenios y trapiches que había en la Nueva España. Es indudable el papel de productor de azúcar de Michoacán. Al iniciarse el siglo XVII, la producción anual era de 120 arrobas; un siglo después, esta cifra se había decuplicado.⁴⁴ Si tomamos en cuenta que el azúcar pagaba 20% de la producción anual de diezmo, podríamos deducir que el aumento en la producción del siglo XVI al XVII fue espectacular y quizás a esto se deba la caída de los precios. Las zonas michoacanas productoras de azúcar eran Zitácuaro, Tancámbaro, Puruándiro, Urecho, Peribán y Zamora. Allí encontramos, por ejemplo, el ingenio jesuita de Tiripitío; en Zirándaro estaba la hacienda de Nuestra Señora de la Concepción y el trapiche de la hacienda de Nuestra Señora de Gracia. En Urecho están, entre otras, las haciendas de San José de La Parotta y San Antonio Abad. Otras haciendas azucareras michoacanas fueron San José Purúa, La Guaracha, Púcuaro, Los Laureles, Puruarán, Santa Clara, Los Cerritos, San Juan de Dios y la hacienda jesuita de Barreto. En Michoacán, la región de Taretán fue importante por su producción de azúcar. Esta región se encuentra situada en la zona templada que hace de transición entre las tierras frías de la meseta tarasca y la tierra caliente de valles y costa del sur de Michoacán. A la región de Taretán las cañas llegaron gracias a los agustinos, los que prudujeron azúcar y piloncillo desde el siglo XVI. Fueron ellos los fundadores de ingenios y trapiches y los beneficiarios de la producción y la distribución de estos productos. La vocación azucarera de la región de Taretán perduró; ha aguardiente.⁴⁵ Esto es de creerse si tomamos en cuenta que en 1794 el intendente de

⁴² Gisela Von Wobeser, "Las haciendas azucareras de Cuernavaca y Cuautla en la época colonial", en Morelos, *cinco siglos de historia regional*, México, UAEM, Centro de Estudios Históricos del Agrariismo en México, 1984.

⁴³ Felipe Ruiz de Velasco, *Historia y evoluciones del cultivo de la caña y de la industria azucarera en México, hasta el año de 1910*, México, Ed. Cvltvra, 1937.

⁴⁴ Claude Morin, *Michoacán en la Nueva España...*, op. cit., p. 33.

⁴⁵ Fernando I. Salmerón Castro, "Haciendas pilonilleras: Taretán y su región en los albores del siglo XX", en *Revista Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, vol. V, núm. 19, Michoacán, El Colegio de Michoacán, 1984, p. 63.

Valladolid informó a Revillagigedo que existían 87 ingenios azucareros en la provincia.⁴⁶

La producción azucarera del obispado de Valladolid se concentraba en los circuitos regionales del comercio con el Bajío. Esto puede ejemplificarse con la distribución de la zafra de 1793, la que produjo 170 000 arrobas de azúcar; la mitad fue vendida en Guanajuato, la cuarta parte en México, Durango, Guadalajara y Zacatecas, y en la zona michoacana se consumió el resto. Hay evidencia de que a Veracruz se expedían pequeñas cantidades, sólo que esto ocurría cuando subía el precio del azúcar en el puerto, o bien cuando Michoacán obtenía zafras abundantes, como sucedió en 1794.⁴⁷ A fines del siglo XVIII la producción azucarera de Michoacán llegaba hasta Chihuahua.

En la segunda mitad del siglo XVIII la región de Guadalajara tuvo un crecimiento vigoroso. La zona de los Altos de Jalisco abastecerá de azúcar a la población así como a la minería del Norte. Entre las haciendas cañeras de Jalisco podríamos enumerar las de Atotonilco, Bellavista, La Esperanza, Atoyac, La Purísima, Ameca, El Cabezón, San Vicente, Santa Rosa, San Ignacio, Amacueca, Belén.

Dentro de la ruta entre México y Veracruz se encontraba Puebla. La producción azucarera de esta zona se encontraba en los partidos del Sur que contaban con clima más apropiado, especialmente en los de la región de Izúcar. Los trapiches poblanos se especializaban en la elaboración de aguardiente y producían solamente piloncillos para consumo local.⁴⁸ La producción agrícola de esta zona quedaba inserta en la lógica del mercado regional, especialmente en el de la ciudad de Puebla. Algunas haciendas azucareras fueron la de Jaltepec, Atencingo, Lagunillas, Colón, Matlala y San Nicolás Tolentino, gran ingenio capacitado para la refinación de las mieles.

Al norte del estado de Puebla, en la sierra que colinda con Veracruz e Hidalgo, está la región de las Huastecas, en donde la producción trapichera fue grande. Según Sandoval, la zona de Huejutla era rica en producción hacia 1750: más de 1 000 cargas de piloncillo se consumían en esa jurisdicción y pueblos aledaños. Lo mismo ocurría en Teziutlán, Tamoyán y Huayacocotla, en donde hay "más de 33 trapichillos de hacer panela, que por lo común emplean en fabricar chinguirito del que usan con demasiada afición",⁴⁹ según un observador del momento.

La otra región azucarera equiparable en importancia a Morelos y Michoacán fue la de Veracruz, en donde las haciendas azucareras se distribuían alrededor de las ciudades de Córdoba, Orizaba y Jalapa. El azúcar fue componente esencial de la agricultura de la región, junto con la vainilla. Córdoba, por ejemplo, estuvo, desde su fundación en 1618, vinculada a los negros y la producción de azúcar. Junto a Oriza-

⁴⁶ Enrique Florescano e Isabel Gil, compiladores, *Descripciones económicas generales de Nueva España, 1784-1811*, México, INAH, 1973, p. 58.

⁴⁷ Claude Morin, *Michoacán en la Nueva España...*, op. cit., p. 144.

⁴⁸ Lierh Reinhard, *Ayuntamiento y oligarquía en Puebla, 1787-1810*, México, SepSetentas, 1971, tomo I, p. 16.

⁴⁹ Florescano Sánchez, *Descripciones económicas regionales de la Nueva España, 1776-1827*, México, SEP INAH, 1975, p. 179.

ba, tuvo importante papel en la transformación de la caña. Para 1746, había en Córdoba, 33 trapiches, cuya población se componía fundamentalmente de negros. Para esos años, había unas 200 familias de esclavos. El influjo de los negros en la población veracruzana es hoy en día palpable. Fue el azúcar el que atrajo al negro.⁵⁰ Tal fue el peso del cultivo en esta zona. Para la ciudad de Orizaba la lista no es menor: está el ingenio de San Juan Bautista, el trapiche de Tuxpango, El Potrero, La Peñuela, Cuautlapán, La Concepción. En Córdoba se encuentran, ya en el siglo XVIII, los ingenios de San Antonio, San Joseph y Nuestra Señora del Rosario. Uno de los ingenios más grandes de Veracruz fue el de San José Papaloapan (hoy día ingenio de San Cristóbal).⁵¹

La región de Jalapa fue también emporio de haciendas azucareras. Al finalizar el siglo XVIII, Jalapa contaba con 15 haciendas y cinco ingenios, alrededor de los cuales, y vinculados a la producción de azúcar, había 27 pueblos indígenas. La empresa agropecuaria de la hacienda-ingenio fue el resorte del desarrollo económico y social de la región, proceso que se inicia con la Conquista misma.⁵²

La producción de mieles en pequeña escala para satisfacción del consumo popular fue algo generalizado en el territorio novohispano. La tecnología empleada por el pueblo nos habla de lo arraigado de este tipo de producción. En Papantla, por ejemplo, abundaban los pequeños aparatos o trapichillos para moler caña y extraer las mieles destinadas a los alambiques caseros; se componían de tres palos y una lanza que cualquiera movía con facilidad. El nombre de trapichillo venía del hecho de que hacia en pequeño lo que los grandes trapiches hacían en los ingenios. Con ellos elaboraban sus piloncillos y aguardientes.⁵³ Éste es un rasgo sobresaliente de la producción veracruzana. El cantón de Cosamaloapan, por ejemplo, ve acrecentado el cultivo de la caña desde mediados del siglo XVIII, pero en escala pequeña. Cosamaloapan producía piloncillos y aguardiente a partir de trapichillos manuales. La producción se consumía en el nivel local. En Veracruz, a diferencia de Morelos, se refinaba poco azúcar.⁵⁴ En la región de Coatepec la caña de azúcar era el cultivo comercial por excelencia durante el siglo XVIII, aunque la zona fue también productora de tabaco, café y ganado. El predominio del cultivo de caña de azúcar sobre la ganadería en la región se hizo evidente para fines del siglo XVIII, época en la que había ingenios importantes que desplazaron a las estancias ganaderas.⁵⁵

Algunas de las haciendas cañeras de Veracruz fueron las de Jalapa, Mahuixtlán, La Laguna, Tuzmapán, La Orduña, El Encero y Zimpizagua. En Jilotepéc estaban

⁵⁰ Chávez Hita *et al.*, *Trabajadores esclavos en las haciendas azucareras de Córdoba, Veracruz, 1714-1763*, Veracruz, Centro de Estudios Históricos, Universidad Veracruzana, p. 21.

⁵¹ Fernando Sandoval, *La industria...*, op. cit.

⁵² Mariano Báez Landa, "Café y formación regional. Una contribución al conocimiento de la región de Coatepec", tesis, Universidad Veracruzana, 1983, p. 79.

⁵³ Nasre M. Ganem, *Evolución histórica de la industria azucarera mexicana*, México, Imprenta Nuevo Mundo, 1967, pp. 143-144.

⁵⁴ Juana Martínez Alarcón, "San Cristóbal: un ingenio y sus trabajadores", Veracruz, tesis, Universidad Veracruzana, 1985, p. 7.

⁵⁵ Mariano, Báez Landa, *Café y formación regional...*, op. cit., p. 84.

las haciendas de Sosocola y Concepción; en Naolinco las haciendas de Almolonga, El Llano y Mastetlán, el rancho de Tenampa y el ingenio El Chico. Hay también producción azucarera en Minatitlán.

Los pequeños trapiches manuales con los que las comunidades pequeñas producían sus mieles y piloncillos para autoconsumo como las que se describen para la zona de Jalapa, eran algo común a lo largo del territorio. Este tipo de producción predominaba en Chiapas, Oaxaca, San Luis Potosí, Aguascalientes y Yucatán en la época colonial. En extensiones pequeñas, el campesino cultivaba la caña necesaria para obtener piloncillo y mieles, después del corte iniciaba la molienda, la que se efectuaba en pequeños trapiches portátiles ubicados en medio de los cañaverales. Cuando el campesino no contaba con animales de tiro, los trapiches se impulsaban manualmente.⁵⁶

De esta forma, el cultivo de la caña se dio en diferentes escalas. En Oaxaca ocupó un lugar relativamente importante. Desde el siglo XVI se establecieron trapiches en las cañadas y en las zonas más cálidas de la Mixteca, que operaron con mano de obra esclava. Parece ser que el cultivo de la caña decayó durante el siglo XVII, resurgiendo en el XVIII. En la Mixteca, por ejemplo, se registró un auge económico durante el siglo XVI gracias a los cultivos de seda y grana. Con la crisis demográfica, esta producción decayó en el siglo XVII. El crecimiento económico renace a principios del XVIII, cuando importantes capitales comerciales llegan a la región a implantar el cultivo de la caña en la zona de Tlaxiaco, fundamentalmente en el área de Yosotiche.⁵⁷ El más importante ingenio de Oaxaca fue La Concepción, fundado en 1715 en la cañada de Yosotiche. El dueño era Nicolás Zapata, alguacil mayor del Santo Oficio, que alquilaba las tierras al cacique de Chicahuaxtla. En los últimos años del siglo XVIII, vemos cómo el dueño del ingenio intenta expropiar las tierras de los indios, argumentando “¿quién me puede prestar algún dinero sobre una inversión hecha en tierras que no son mías?”⁵⁸ Curiosamente, la comunidad de Yosotiche mantuvo la propiedad de las tierras durante la Colonia. Las perdería años después cuando la Ley Lerdo prohibió a los municipios ser propietarios de tierras.

Para 1714, existían solamente tres ingenios pequeños en Oaxaca, que producían panela y aguardiente. Para 1750 existen ya siete trapiches grandes, en manos de ricos comerciantes españoles. Para 1770, el azúcar pagaba una tasa decimal inferior en relación con otros productos, y a pesar de una subdeclaración fiscal del producto los trapiches contribuían con el monto de 2 400 pesos anuales, lo que representaba 14% del diezmo regional.⁵⁹

La producción de Piloncillo y aguardiente tuvo también una importancia relativa en Chiapas a lo largo del periodo colonial. A finales del siglo XVIII se encuentran

⁵⁶ *Ibid.*

⁵⁷ Alejandro Méndez Aquino, *Historia de Tlaxiaco*, México, 1985, p. 126.

⁵⁸ *Ibid.*, p. 131.

⁵⁹ Rodolfo Pastor, et. al., *Fluctuaciones económicas en Oaxaca durante el siglo XVIII*, coordinado por Elías Trabulse, México, Colmex, 1979, p. 70.

produciendo varios trapiches; en Ocosingo están el de San José y el trapiche Muxti-mar; el trapiche Santa Bárbara en Jiquipilas, la hacienda San Agustín y el trapiche San Isidro Buenavista en Tuxtla. También en Socoltenango hubo varios trapiches; Pajalpit, El Carmen, Chapaza.⁶⁰

El abastecimiento del mercado local hizo necesaria la producción de dulce en las regiones poco conectadas con los circuitos del mercado. Yucatán tuvo siempre una limitada pero permanente producción cañera. Mérida y Valladolid contaron desde el siglo XVII con producción local. Para el siglo XVIII la caña se encuentra fundamentalmente en Tekax, Peto, Tizimín, Espita, Ticul, Izamal y Sotuta. Estos lugares del sur del Estado, extensos valles de tierra fértil, son los más propicios, pues son menos pedregosos, aunque en Yucatán no se contó con ríos ni canales de riego; las cosechas dependían de la lluvia. En estos lugares la caña se destinaba a la producción de piloncillo y aguardiente y no a la refinación de azúcar.⁶¹ Como hemos visto, el cultivo de la caña en la Colonia se enfocó a la satisfacción del consumo de los habitantes de la Nueva España. Sólo en los grandes ingenios de Morelos, Michoacán y Veracruz se producía azúcar refinada. El resto del territorio se abastecía localmente del piloncillo y aguardiente elaborado en los pequeños trapiches. Y como veremos después, fue muy limitada la exportación de azúcar novohispano.

⁶⁰ Gloria Pedrero Nieto, "Estudio de las haciendas en base a los datos diezmados", México, inédito 1978.

⁶¹ Rodolfo Lara Vega, "El cultivo de la caña de azúcar en el estado de Yucatán", Yucatán, tesis profesional, Escuela Nacional de Agricultura, 1939, p. 28.

III. LA HACIENDA AZUCARERA DE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII

1. SUPERACIÓN DE LA CRISIS POR LA AFLUENCIA DE CAPITAL A LA INDUSTRIA

a) *Características generales del periodo*

AL HACER la historia del ingenio azucarero cubano, el gran historiador Moreno Friginals sostiene que: "además de una actividad económica el ingenio fue una aventura del espíritu; la gestión del gran complejo productivo exigió estudios inmensos, un largo y detenido trabajo de investigación y una extraordinaria pasión creadora."¹ En la Nueva España los azucareros también requirieron de gran empeño para mantener funcionando sus empresas. La producción de azúcar era auténticamente una de las más avanzadas actividades de transformación de materias primas en la Colonia, equiparable sólo a los procesos de beneficio de metales.

Así, las haciendas azucareras surgían en el panorama agrario como verdaderas unidades socioeconómicas, en torno a las cuales giraban numerosos intereses económicos y se establebían relaciones sociales muy complejas. El negocio del azúcar involucró a muchos. La hacienda azucarera necesitaba capitales, se vinculaba a los circuitos comerciales, subordinaba a las comunidades indígenas vecinas de muchas formas, proporcionaba empleos, requería servicios. Estuvo siempre vinculada a su entorno, combinando los sectores de autoabastecimiento con los que contaba, con la recurrencia al mercado. En su interior se producían gran cantidad de insumos y ahí se concentraba también el proceso de industrialización del azúcar, producto destinado al mercado. La hacienda azucarera incorporaba diversidad de actividades productivas y de servicios que le permitían cubrir por sí misma muchas de sus necesidades, tanto de los trabajadores que ahí residían como del proceso productivo; en buena medida, ella misma se abastecía de insumos. Los más importantes eran la caña, la madera, animales de tiro y carga. También producía alimento: maíz, trigo, frijol.

Si en un principio sólo hubo trapiches alrededor de los cuales se cultivaba caña con el trabajo de los indios de las comunidades vecinas, el surgimiento de la hacienda trajo consigo la aparición de enormes edificaciones que albergaron a indios, esclavos y señores, junto con molinos, calderas y trojes. Las grandes haciendas contaban con capillas, "reales" o pueblos en donde vivían los esclavos negros, y "reales" de indios que eran habitados por los peones acasillados. Un inventario de la hacienda de Chiconcuac en el siglo XVIII incluye dentro de los bienes que conforman la propiedad,

¹ Moreno Friginals, *El Ingenio...*, op. cit., p. 71.

capilla, casa y vivienda, menaje de casa, ropa de uso, cuarto de herramienta, aperos, purgares, trapiche y casa de calderas.² Por pequeño que fuera un ingenio, contaba al menos con una infraestructura como la anterior. Además de las instalaciones del casco de la hacienda, los grandes ingenios tuvieron enormes obras de riego, indispensables para el cultivo de la caña. De ahí que la expansión de las haciendas azucareras sobre las tierras que la rodeaban tuviera como uno de sus objetivos fundamentales el control de ríos y manantiales. Queda claro que el funcionamiento de la hacienda requería de enormes inversiones de capital. Como hemos visto, en la segunda mitad del siglo XVIII la industria azucarera entra en un periodo de florecimiento. Además de que la sociedad en general adquiría dinamismo, la industria del azúcar encontraba una coyuntura que le permitía superar viejos problemas. El fundamental fue la falta de capital. Con la llegada de capitales a la agricultura hubo un proceso de transformación de los ingenios: se agrandó la infraestructura hidráulica ampliándose con ello la zona de los cañaverales. En consecuencia, aumentó la producción de azúcar. Muchos ingenios renovaron sus instalaciones, con lo que se obtuvo mayor productividad en el trabajo. Como veremos después, esto no implicó grandes transformaciones tecnológicas. Pero muchos ingenios contaban con molinos viejos y desgastados, o bien carecían de infraestructura hidráulica. Al ser modernizadas las instalaciones se garantizó el mejor aprovechamiento de los recursos. Mas esto sólo podían hacerlo personas con capacidad de inversión. Cuando las reformas borbónicas empiezan a surtir efecto, encontramos en el agro una revitalizada clase de hacendados, con relaciones mercantiles y burocráticas en la ciudad de México y las zonas de expansión como Valladolid, Guanajuato y Zacatecas, que se dedican a rehabilitar viejos ingenios y trapiches, y a construir nuevos. El panorama con que se encontraban era desalentador. En Morelos, por ejemplo, a principios del siglo XVIII varias haciendas cesaron de producir azúcar: dos de los tres molinos de El Hospital, Chicomocelo y Cuatepec cambiaron la caña por el trigo; Cocoyoc y Dolores vieron prácticamente anulada su producción por problemas de remate debidos a la insolvencia de los hacendados. Quebrados y a merced de los concursos de acreedores estaban: Atlahuayán en 1702, Temilpa en 1709, San Carlos Borromeo en 1715; El Hospital en 1720, Pantitlán, Cocoyoc y Chiconcuac en 1730, el trapiche de Nuestra Señora de Dolores en 1736.³

Así, la llegada de los comerciantes permitió enfrentar la insolvencia redimiendo los innumerables censos que pesaban sobre la propiedad. La modernización implicaba sustituir la tracción animal de los molinos por la hidráulica para aumentar la capacidad de molienda, abaratando costos. De ahí el fenómeno expansivo de las haciendas, que obedece a la necesidad de controlar las corrientes de agua, ampliar los cultivos de caña y subordinar la fuerza de trabajo, en un momento en el que la institución de la esclavitud declinaba. Todos estos factores explican esta tendencia característica

² AGN, Fondo Nasinfa, Sección Caja de Préstamos, *Hacienda de Chiconcuac*, tomo III, índice núm. 14.

³ Cherryl E., Martin, "Haciendas and Villages in Late Colonial Morelos", en *Hispanic American Historical Review*, vol. 62, núm. 3, agosto, 1982, p. 409.

del siglo XVIII: la expansión de la propiedad. Hay un elemento más: el aumento de la demanda de azúcar en ese periodo, debido al crecimiento vigoroso de la población y al aumento del consumo del dulce y los aguardientes. De ahí que la expansión fuera incontrolable. Los grandes hacendados se lanzan de lleno a la concentración de tierras, ya fuera las de indígenas o las haciendas en decadencia.

Los campos de caña que rodeaban al ingenio crecen constituyéndose en el área de explotación directa. Ésta, por razones de economía, era la zona más cercana a las instalaciones, ya que el transporte de la caña al ingenio, el riego de los cañaverales, la supervisión del trabajo, hacia necesario un esfuerzo de racionalización.⁴ Pero, comparativamente, los cañaverales siempre fueron áreas de cultivo reducidas frente a otros sectores de la hacienda, la que contaba con tierras de pastoreo y cultivos de temporal. Se trataba de grandes extensiones para el ganado, sobre todo bueyes y mulas, utilizados en la producción de azúcar (transporte de la caña, arado de los campos, tracción para mover los trapiches, acarreo de productos). También había producción de ganado menor —borregos y chivos— para el consumo de los esclavos y otros trabajadores, o bosques para abastecerse de combustible. Con estos elementos la hacienda abarataba al máximo sus costos de producción. Maíz y alimentos producidos en su interior servían también de medios de pago a los trabajadores, aunque se puede decir que para los últimos años del siglo XVIII los jornaleros agrícolas de la zona de Morelos recibían al menos dos reales diarios, pagados en efectivo al terminar la semana. Despuntaban en esa zona rasgos de relaciones sociales más capitalistas, en contraste con Michoacán, en donde parece haber predominado el pago en especie.⁵ Lo que si está claro es que entre las industrias coloniales la del azúcar se caracterizó por contener en su seno relaciones de producción avanzadas —hubo siempre trabajadores que recibieron un salario—. En contraste, también ahí se dio la coexistencia, ya que funcionó siempre recurriendo a la esclavitud. Convivían ahí, como fiel reflejo de la sociedad colonial, jornaleros agrícolas con esclavos, asalariados con peones acasillados, curas con capataces. Nunca los rasgos capitalistas predominaron sobre los feudales, o los despótico-tributarios sobre los esclavistas. Aquí había de todos y se mantendrían equilibrados hasta los últimos años del siglo XVIII. La Independencia ya expresa criterios burgueses que, como en toda la América hispana, tuvieron siempre su respaldo en el latifundio. La impureza de los modos de producción parece ser un fenómeno tropical.

b) *Inversiones de capital en la industria*

Las inversiones que se realizaron en este periodo se tradujeron en incremento del valor de las haciendas. Un ejemplo que muestra esta tendencia general es la hacienda de Santa Inés, en Morelos: en 1791 tiene un valor total de 61 725 pesos, cinco años

⁴ Alicia Hernández Orive, *Haciendas y pueblos..., op. cit.*, p. 125.

⁵ Claude Morin, *Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII..., op. cit.*

después la cifra asciende a 122 580 pesos, con lo que duplica su valor. Esto se debe a mejoras realizadas en las instalaciones, sobre todo al agrandar sus campos de caña, cuyo costo en 1791 era de 23 106 pesos y en 1796 de 36 727 pesos.⁶ El valor de esta hacienda se incrementó al abrirse nuevas tierras al cultivo y aumentar la producción ganadera. La extensión del sector de autoconsumo era grande, en Santa Inés, por ejemplo, los bienes muebles e inmuebles dedicados a la producción de azúcar ocupan, en 1791, 37% del valor total de la hacienda. Éstos eran "capilla, casa, trapiche, casa de calderas, formería, xato azucarero, cuarto de maderas y aperos, carpintería, herramientas, fragua y ajuar de casa, trapiche de machos de agua e instalaciones, azúcar en existencia y campos de caña".⁷

Otro ejemplo del aumento del valor de las haciendas azucareras en este periodo es el ingenio de Atlacomulco, en donde la recuperación se expresó en el aumento de los ingresos por venta de azúcar: en 1707 obtuvo 1 200 pesos; en 1785 alcanzó 14 000, 75 000 en 1812. La explicación del incremento (quintuplicó sus ganancias en 30 años) está en las mejoras efectuadas: en 1760 construyó un acueducto de 1 720 metros.⁸

Los avalúos efectuados en esa época muestran un conocimiento riguroso del valor monetario de cada concepto, incluso en los más pequeños detalles. El avalúo de un cañaveral era minucioso, ya que el valor de la planta variaba según su edad.

Los inventarios que se han conservado de estas épocas muestran con detalle el valor de la infraestructura de los ingenios y trapiches. Hubo, claro está, diferencias entre ellos que hacían oscilar los precios entre 35 000 y 15 000 pesos, lo que muestra que la hacienda azucarera requería de una inversión mayor que otras actividades agrícolas como la producción de granos o ganado. Aun los ingenios chicos⁹ contaban, al menos, con grandes extensiones territoriales y en el casco de la hacienda enormes construcciones en donde se instalaban maquinaria y trabajadores. Veamos, por ejemplo, el casco de Chiconcuac, un ingenio mediano,¹⁰ que puede ser considerado como el tamaño más común de los ingenios novohispanos. El avalúo data de 1795 y da un costo total de 31 226 pesos,¹¹ repartidos de la siguiente forma: el cuartel de herramienta se valuó en 600 pesos. Contaba con machetes, coas, hachas, arrosierías, jeringas, plomadas, romanás, espumaderas, balanzas, fierros de herrar, candiles, espigones, cal, pez o brea, cazos de cobre, petates para embalar azúcar, escale-

⁶ Alicia Hernández Orive, *Haciendas...*, op. cit., p. 145.

⁷ *Ibid.*, p. 149.

⁸ Sergio Cortés Sánchez, *Haciendas y pueblos...*, op. cit., p. 128.

⁹ Había grandes ingenios como el de Atlacomulco en Morelos, o el de Barreto en Michoacán, pero había también ingenios chicos y trapiches grandes. La diferencia estribaba en la extensión de tierras y capacidad de molienda. Los ingenios refinaban el azúcar y los trapiches sólo hacían piloncillo y aguardiente.

¹⁰ *Inventario de la hacienda de Chiconcuac, Morelos, julio de 1795*, AGN, Fondo Nafinsa, Sección Caja de Préstamos, tomo III, índice 14, pp. 23-32 vuelta.

¹¹ Un avalúo de 1722 da una cantidad menor: 22 769 pesos, lo que indica el crecimiento relativo del ingenio de Chiconcuac en el siglo XVIII.

ras, un banco de carpintero y canales de piedra labrada "que vinieron de Toluca". Notamos que los instrumentos de trabajo no implicaban inversiones grandes; por ejemplo, la "plomada de albañil" costaba dos reales; por cuatro sierras chicas de carpintero se pagaba un peso y un "machete nuevo de medio monte" costaba también un peso. Claro está que para un trabajador que ganaba dos reales un machete era algo valioso. El valor del "xato", que pensamos era también una bodega, ascendía a 275 pesos. Ahí se valuaron arreos y "aparejos", baquetas, instrumentos de cinchar, lazos, reatas y "bolas de ylo", mantas, arpillerías, costales de cuero y "diez y ocho cargas de petacas de cuero para cargar azúcar que por hallarse algunas nuevas y otras mal tratadas se apreciaron a veinte y dos reales que son quarenta pesos quatro reales". En el cuarto de "aperos" el valor llegó a 103 pesos. Los instrumentos de labranza se valuaron así: "veinte rexas con peso de siete arrobas" dieron el total de 54 pesos 5 reales; había 39 yugos chicos a dos reales cada uno, "diez y ocho pares de coyundas con sus barsones" a seis reales cada una, cuatro "quartas" y cuatro timones, entre otras cosas.

El purgar era una imponente construcción: "El que corre de norte a sur tiene sus dos paredes maestras de sesenta y ocho varas y las dos testeras doce, de una vara de grueso y quatro de alto, con su cimiento que es de piedra y lodo sin revocar." Es decir, que era una construcción rectangular que media 57 metros de largo por 10 de ancho y 3.5 de alto. Sus muros tenían un grosor de 85 cm. Adentro del purgar, que era el sitio donde escurrían los panes de azúcar, había un tanque de cal. En el ingenio había dos purgares. El que acabamos de describir, que corría de Norte a Sur y otro, "que corre de oriente a poniente; tiene de largo sus quatro paredes ciento ocho varas, de alto quatro y media y una de grueso que hazen varas macisas quatro cientes ochenta y seis de piedra y lodo sin revocar y bien tratada que apreciaron a quattro reales y son docientos quarenta y tres pesos". Esta construcción debe de haber sido enorme: sus paredes median 90 metros. En su interior había "dos piletas que sirven para el barro", que como veremos después, se utilizaba para blanquear los panes de azúcar; a lo largo de sus paredes había "colgadizos" o tendales donde se ponían a escurrir las mieles de las formas; había también dos tanques de cal que se utilizaban en el hervido del guarapo; "dos canoas de madera de amate que sirben para la miel de menudeo"; "una medida de cobre con su embudo de medir miel"; furadores para horadar los panes de azúcar y posibilitar su drenado, cuchillos y sacabocados; formas de barro para moldear el azúcar y porrones para recoger la miel del drenado. En el momento de efectuarse el avalúo, había en los purgares y asoleaderos 913 panes de azúcar,¹² de los cuales sólo se valuaron 531 panes, lo que dio un total de 862 pesos 7 reales. Los 382 panes restantes no eran del propietario, ya que éste declaró debérselos al diezmo "por la molienda del año pasado". Aquí podríamos deducir el precio de los panes de azúcar para 1795: si 531 panes se valuaron en 862 pesos 7 reales, un

¹² El peso de los panes varió durante la Colonia; pesaban entre cinco y 12 kilos cada pan. A fines del siglo XVIII, 900 panes de azúcar deben haber pesado 10.5 toneladas, aproximadamente, lo que equivale a 11 kilos por pan; es decir, a casi una arroba.

pan de azúcar venía costando un peso seis reales¹³ y equivalía a casi una arroba de azúcar. Como veremos, los precios tendían al alza. Las instalaciones de los purgares dieron un total, descontando el valor de los panes de azúcar, de 1 084 pesos con 7 reales. Incluían la vivienda del purgador, el que parece haber vivido muy cómodamente, en una habitación de más de 45 m².

Veamos ahora cómo eran el trapiche y el cuarto de calderas: "Su fábrica material de piedra y lodo sin revocar tiene sus dos paredes maestras que corren de oriente a poniente y comprende la casa de calderas y hornalla, cien varas y la tercera que mira al oriente quinze y media y de alto cinco varas con una de grueso." Era un edificio que media aproximadamente 83 metros de largo por 13 de ancho y cuatro de altura. La chimenea del ingenio media 12.5 metros de ancho y tenía una altura de 10 metros. Había cuatro hornos de hervido y también había tendales para purgar los panes de azúcar a lo largo de sus muros. El trapiche o molino y las calderas representaban las inversiones más costosas: de "un trapiche en corriente con camisas enteras y dentadura de cobre bien acondicionado", se hizo un avalúo de 792 pesos. Las cinco calderas de cobre costaron 1 393 pesos con 6 reales. La "resfria de cobre" (caldera para enfriar la meladura antes de proceder al purgado) costaba 63.6. Fueron valorados también repartideras, bombas, cazos, tachos, resmillones, cucharas, espumaderas (14 reales), rastillos, tanques y canales además de instrumentos diversos, como escaleras y cubos de sebo para engrasar el molino.

El ingenio contaba con un "cuarto de maderas", valuado en 156 pesos dos reales. Allí se guardaban tejas ("tejamaniles"), madera de encino "de refacción", ocote y ochochichite.

El "toril de machos" se valió en 611 pesos, recinto cubierto donde se almacenaba ganado y bagazo; había también un horno de fundición y un "senicero", un cuarto que "serbia a los guardamelados", "otro cuarto chico que sirbe de gallinero". Todo con puertas y cerrojos.

Como en todas las haciendas azucareras, parte importante de los bienes de esta hacienda era el ganado. "Por ciento doce bueyes cañeros bien tratados" se fijó la suma de 1 568 pesos, lo que superaba el costo del trapiche y las calderas. "Por setenta y cinco machos de tiro a treinta pesos son dos mil docientos cincuenta pesos". Los saba con exactitud, al momento de inventariar, el estado de los animales. Treinta "machos viejos" reducían su valor a la mitad: costaban 15 pesos. Una mula en buen estado costaba 27 pesos, pero, a "14 mulas de tiro y carga... por mui biejas y ciegas no se les dio precio". Había también caballos mansos. No se registró ganado menor. El ganado de Chiconcuac se valuó en 11 064 pesos, contando el rancho de Colotepec, las tierras de la hacienda dedicadas a la ganadería en donde había:

quattrocientas cabezas de ganado bacuno de fierro arriba a seis pesos quattro reales, son dos mil seiscientos veinte y seis pesos: docientas cabezas de lleguada de fierro arriba, que

¹³ Un peso era igual a ocho reales; una arroba era igual a 11.5 kilos.

apreciaron a cinco pesos quatro reales, son mil y cien pesos; la casa del rancho que su fábrica es de adove y lodo, y su cubierta de tejamanil todo nuebo, una canoa, un tenate grande de cuero, peales de ordeña, corrales de piedra y dos barriles con asas de fierro que sirben para la leche, en ochenta y tres pesos con seis reales.

Veamos finalmente el avalúo de los cañaverales. Las "suertes" de caña recibían un nombre con objeto de diferenciarlas y organizar la producción. Se median por "tareas" y surcos¹⁴ y su valor dependía del tipo de caña (de semilla, soca, resoca o cuarta soca) y de su infraestructura hidráulica. Las suertes no tenían una extensión homogénea, su tamaño variaba. Lo que las unificaba era el tipo de caña que se había plantado en ellas. La caña que nace por primera vez, es decir, que se obtiene a partir de la siembra, es la más valiosa por su contenido de sacarosa en el jugo. Al cortarla, la planta retoñaba por primera vez y se obtenía la soca, menos jugosa pero costeable por el ahorro en sembrado y preparación del terreno. Se dejaba retoñar la planta dos veces más, obteniéndose la resoca y cuarta soca. En Chiconcuac parecen haber predominado las "plantillas", es decir, las cañas nuevas, para la fecha del avalúo, ya que de 18 cañaverales sólo uno era de socas, lo que nos confirma que ya para el siglo XVIII por lo general se utilizaban plantillas. Todas las suertes contaban con apantles (canales de riego). La medición del valor implicaba una revisión detallada de los campos: su extensión, la edad de la planta y el estado en el que se encontraba. Así, las suertes de caña de Chiconcuac parecen haber medido en conjunto 1 171 tareas, sin contar la suerte de Huichilaque, lo que equivale a 468.4 hectáreas, aproximadamente. Las suertes fueron evaluadas de la siguiente forma:

Suerte	Edad en meses	Ext. en tareas	Estado en el que se hallaban	Precio (pesos y reales)
Santa Cruz	17	23	bueno	367.1
San Pedro	17	64	bueno	438.3
Sta. Gertrudis	16	32	bueno	231.6
San Christóbal	9	45	7 tareas "secas del caliche"	215.4
Toya Larga	8	64	"18 tareas se dieron por perdidas"	167.0
Espíritu Santo	8	95	"8 tareas secas del caliche"	523.1
San Juan Nepomuceno	8	55	bueno	199.1
San Andrés	8	60	bueno	276.7
Sta. Bárbara	8	54	bueno	240.1

(Continúa en la página siguiente)

¹⁴ Una tarea equivalía a 0.4 hectáreas.

<i>Suerte</i>	<i>Edad en meses</i>	<i>Ext. en tareas</i>	<i>Estado en el que se hallaban</i>	<i>Precio (pesos y reales)</i>
Sta. Rosa	7	32	"en partes mui rala"	
La Capitana	6	134	4 tareas "se regularon secas del caliche"	131.4
El Potrero	6	122	bueno	696.2
La Candelaria	5	46	"mui marrosa"	529.5
El Melonar	5	57	bueno	157.1
Todos Santos	5	106	"en partes mui rala"	218.1
Santa Cruz	4	147	"8 tareas se regularon secas"	340.3
San Pablo	3	35	"8 tareas secas de caliche"	528.1
Huichilaque	Socas		"remota esperanza de lograr su fruto"	78.6
				50.0
TOTALES:		1 171		5 387.7

Según el inventario, todas las suertes contaron con apantles aunque es curioso que estas obras no fueran valuadas, como lo fueron las "doce mil ochocientos seis varas de cerca que se midieron y sirven de resguardo a los campos de caña, llano de Solís hasta la fuente de Xochitepec, el potrero, huerta y corrales de la hacienda que por haber sido acarreada en mulas mucha parte de la piedra para levantarla" dio un valor de 4 001 pesos con 7 reales.

Los avalúos de capilla y vivienda dieron un total de 5 095 pesos (muebles, ropa, etc., y los instrumentos del culto). Otro dato que resalta es que no se inventariaron esclavos, inversión importante de la mayoría de haciendas azucareras.

Por diferentes causas, mucha gente debía a la hacienda, de ahí que el monto de las deudas formara parte del capital. La mayoría son deudas de los operarios de la hacienda y dan un total de 2 813.5. Con este dato finaliza el inventario.

De los 31 226 pesos que dio el total, 21 062.4 corresponden a tierra y ganado, lo que equivale a 67.45% de la inversión. El capital destinado al procesamiento del azúcar sumaba 5 229.5, o sea, 16.74%. El restante 15% lo formaban la casa, capilla y el capital que la hacienda prestaba. La tierra seguía siendo lo más caro: sólo los cañaverales representaban 17%. Lo que si queda claro es que Chiconcuac era una hacienda pequeña que movía el trapiche con tracción animal. Es hasta 1800 cuando Vicente Eguía, poderoso comerciante que se pondrá a acaparar haciendas, compra Chiconcuac y solicita licencia para instalar un molino hidráulico.¹⁵

¹⁵ AGN, Fondo Nafinsa, Sección Caja de Préstamos, *Hacienda Chiconcuac*, tomo III, Índice núm. 17.

c) *El endeudamiento y el crédito*

La expansión de las grandes haciendas sobre las pequeñas y sobre los terrenos de la comunidad es otra de las consecuencias de la llegada del capital a la agricultura. Como hemos señalado, se inicia entonces un proceso de concentración de la tierra que se mantendrá como una constante durante el siglo XIX y que culminará con el Porfiriato. Este fenómeno se expresa con claridad en la industria azucarera. La manera más común de expandirse sobre otra hacienda era mediante la compra de aquéllas que se hallaban en "concurso de acreedores"; es decir, cuando agarraban "ahorcados" a los propietarios. Ahogados en deudas, se declaraban insolventes frente a sus múltiples acreedores, con lo que la hacienda salía a remate y se vendía al mejor postor. De ahí los avalúos tan detallados —y quizás hechos sin mucha objetividad— que efectuaban los peritos valuadores para ofrecerlas a la venta. Al comprar una hacienda, el nuevo propietario tenía que liquidar los gravámenes. Necesitaba liquidez, mucho dinero. Eran los comerciantes enriquecidos por el auge borbónico los únicos con esa capacidad. Además, no había mayores alternativas de inversión en ese momento; el control colonial impedia el libre desarrollo de la industria. Así que o compraban haciendas o construían palacios o gastaban miles en volverse duques.

El caso de la hacienda de Dolores es ilustrativo del proceso de endeudamiento al que llegaron con frecuencia las propiedades agrícolas en la Colonia. Dolores fue rematada varias veces, cambiando sus propietarios continuamente. En sus orígenes, la hacienda fue de Martín Cortés, el hijo del conquistador, quien la vendió a don Andrés de Azoca, a fines del siglo XVI. Mediante el procedimiento del remate, la hacienda pasa a manos de José Olivares, quien posteriormente la vende a José Miguel Núñez. La hacienda vuelve a ser rematada y es adquirida por Bernabé Gómez. Parece que tampoco fue un negocio lucrativo para este último, ya que la hacienda se remata a favor de Manuel del Yerro. Tuvo después otro dueño, el señor Domingo del Campo Murga. Vuelve a ser rematada a favor de Manuel de Osorio. Al quebrar éste, se remata y es adquirida en 1737 por José Suque Galisteo. Hubo un avalúo que precedió a este último remate, en el que se inventariaron las posesiones de la hacienda:

primeramente tres caballerías de tierra, que dixeron ser del casco de dicha hacienda, de riego, y buena calidad con sus aguas, tomas, apantles y todo en actitud de poderse sembrar, y lo demás que le pertenece de comederos, usos, servidumbre, cercas de piedra, de madera que oy tiene... cuarto para formas, purga, asoleadero, trapiche, casa de calderas y hornillas, corral de leñas un tanque para formas y otras cosas de esta naturaleza.

En el traspaso también se incluyeron esclavos. Treinta años después, en 1767, don José Suque Galisteo quiebra, declarándose en la ruina. Somete su hacienda a concurso de acreedores y hace una penosa descripción de su estado:

Joseph Suque Galisteo dueño de las haciendas nombradas Sayula y Dolores en la jurisdicción de la Villa de Cuernavaca ante U. S. como mejor proceda digo: que en estas fincas

como es público y notorio y por tal lo alego se ha beneficiado azúcar, y las adimistré por mi persona y me rindieron cuantiosos frutos y utilidades. Pero ha veinte años que me sobrevino el accidente de apoplegia y desde entonces perdi el uso de mis potencias y acciones que tengo embarazadas por el lado diestro, dejé de asistirlas quedando al cuidado de administradores, que dispusieron a su arbitrio. Y al fin las he hallado gravadas hasta el dia en cincuenta y un mil pesos principales que reconocen.¹⁶

Los peritos habían valuado la hacienda en 75 000 pesos, lo que le parece muy poco a Galisteo: "no obstante que se pusieron por vaxos precios y al presente se hallan con crecidas sementeras, que en su beneficio ofrecen competentes utilidades." Las deudas lo agobiaban y se declara incapaz de cubrirlas: "por el abatimiento que han tenido los azúcares, y por haberme demorado mis deudores cuantiosas cantidades que tengo repartidas en las provincias de Sonora me hallo gravado a varias dependencias, y temo que sin atender al notorio seguro que tienen los interesados en mis bienes, intenten algún acuso." Entre los múltiples acreedores se encontraba el comerciante Juan de Orisolo. Resulta interesante ver el carácter de las deudas con este señor. El comerciante exigía el pago de:

6 065 pesos que he pagado y remitido de avios de rayas para la hacienda; 3 148 pesos que tengo pagados para tributos de los operarios de la hacienda, toros, diezmos de maiz, potros y melados, todos diezmos de la azúcar causados en el año de 1764; 151 pesos que he remitido de cuenta de hacienda en jarcia, fierro, acero y cosas comestibles... 73 pesos por el flete de 29 y media cargas de azúcar; 102 por los costos de zacate, canoa, remeros, compuerta¹⁷ y arriero de 132 cargas de azúcar; 404 pesos por la alcabala de dicha azúcar; 165 pesos que se han gastado en paja y cebada, limosnas semanales del convento de la Piedad y demás menudencias...¹⁸

El monto de la deuda al comerciante dio 13 569 pesos. El caso de Dolores ilustra el papel del comerciante como prestamista. Mediante el "avío", los comerciantes facilitaban al hacendado dinero para el funcionamiento de sus empresas agrícolas, llegando incluso a desplazar a la Iglesia en el crédito. Galisteo se encontraba en tal estado de insolvencia que suplica a las autoridades se le "conceda la gracia de la moratoria de seis meses, mandando que en el interin no se me moleste por mis acreedores, para que de ese modo pueda darles cumplimiento sin padecer el quebranto de una ejecución".

El principal acreedor de esta hacienda era el comerciante Juan de Orisolo. Pero la Iglesia no se quedaba atrás. La lista de acreedores es la siguiente:

¹⁶ AGN, Hacienda de Dolores, tomo I, núm. 4, Fondo Nafinsa, Sección Caja de Préstamos, Serie Titulaciones, folios 1 y 2.

¹⁷ El azúcar, ya en México, se transportaba en canoas hacia el centro de la ciudad.

¹⁸ AGN, Hacienda de Dolores, Fondo Nafinsa, Sección Caja de Préstamos, vol. I, cuaderno 3, p. 51.

Lista de los principales que reconocen las fincas de D. Joseph Suque Galisteo, que son como sigue:

– Al convento de Señoras Religiosas de Balvanera	2 000.
– Por la capellania al B. Lugano	6 000.
– Dos mil al Señor Nazarie	2 000.
– Cinco mil a la M. Ricarda de los Dolores	5 000.
– Tres mil pesos al convento de Santa Clara	3 000.
– Tres mil y quinientos a El Hospicio de San Nicolás	3 500.
– Tres mil pesos a la capellania del B. Osorio	3 000.
– Dos mil quinientos al convento de San Bernardo	2 500.
– Dos mil a la capellania al B. Hospital	2 000.
– Dos mil a la viudad de D. Joseph del Villar	2 000.
– Cuatro mil a la Sra. Zalas	4 000.
– Dos mil a Castillo, canónigo de Guadalupe	2 000.
– Dos mil quinientos a la viudad de Rivera	2 500.
– Otros cuatro mil al Hospicio de San Nicolás	4 000.
– Tres mil al convento de Jesús María	3 000.
– Dos mil y cuatrocientos al convento de Balvanera	2 400.
– Mil quinientos al convento de la Encarnación	1 500.
– Tres mil ochocientos que se le deben al Señor Humaria	3 800.
– Trecientos cincuenta pesos a Bernardo Miró	350.
– Trécientos pesos a Don Alfonso del Valle	300.

He aquí una muestra de la inversión del capital de la Iglesia en la agricultura, y de los gravámenes que por obras pías (las capellanías, por ejemplo, eran capitales aplicados a decir misas por el eterno descanso del algún ser querido) pesaban sobre las haciendas. El remate de la hacienda de Dolores dejó a Galisteo en la ruina, a pesar de que declaraba ser propietario de la hacienda de Sayula y de otras en Sonora. El que resultó beneficiado fue el administrador, Joaquín de Montenegro, que se quedó con la hacienda. La situación de Galisteo era deprimente, pero aun en sus peores momentos contó con amigos que abogaron por él ante las autoridades:

Francisco Vásquez, vecino de esta ciudad, parece por don José Suque permitiéndole su avanzada edad modo alguno para alimentarse, se retiró a su hacienda de Sayula para que su administrador Joaquín Montenegro le otorgara el preciso sustento, quien negándose lo dice tener de U.S. superior decreto para que no le contribuyere con nada a dicho Galisteo con el disfrute de lo que produce dicha hacienda, sin satisfacer dependencias y haber pagado ningún rédito. En lugar de compadecerlo, le hizo que se regresara a esta ciudad (Jiutepec) lo que no le permite su enfermedad; así que se quedó en Jiutepec en donde mendiga para su sustento; por lo que a la justificación de U. S. pido, mande a dicho Montenegro le alimento lo poco que naturalmente viviera, dándole lugar en su hacienda para que havi-te...¹⁹

¹⁹ AGN, Nafinsa, Caja de Préstamos, tomo I, núm. 4, folio 54.

El gran trapiche de Miacatlán es un ejemplo de cómo los hacendados quedaban endeudados con la Iglesia por causa de las obras pías. En 1791 la hacienda fue concursada y rematada en la suma de 106 500 pesos. Entre los acreedores estaba la Tercera Orden de Santo Domingo, la que reclamaba 23 342 pesos por concepto de la obra pía fundada por el dueño y que constaba de: 11 842 pesos al convento de San Juan de la Penitencia, por la dote de Sor Catarina de San Juan Nepomuceno y 11 500 a favor del convento de la Encarnación, como herencia que había dejado el antiguo dueño. Sostener una monja era una costumbre de muy buen gusto para la alta sociedad.²⁰

Ésa fue la clave para el desarrollo agrícola: se necesitaba capital. Con él, se quitó gravámenes y deudas que convertían las ganancias en pagos a prestamistas. También mejoró sus campos e instalaciones. La hacienda creció; por eso, desde el otro extremo de la pirámide social, ésa fue una época de grandes vejaciones. Y es que no sólo se expandieron sobre haciendas quebradas, sino que arremetieron contra la ya exigua propiedad indígena. Por aquellos años los indios denunciaron de muchas formas ese despojo.

Para los comerciantes había otra fuente de enriquecimiento en la agricultura: el crédito. Ellos y la Iglesia hacían las veces de banco de avío. Era sin duda un buen negocio, sobre todo para los comerciantes, los que a cambio de adelantar el capital necesario para las labores agrícolas garantizaban la compra y el monopolio de la producción para lucrar en el mercado. Además, cobraban sus réditos, con lo que el negocio era redondo.

Por lo que toca a la industria azucarera, estuvo siempre vinculada al crédito, ya que requería de enormes inversiones. Como señala Chevalier, la industria del azúcar estuvo en manos de fuertes inversionistas. Pero la vinculación entre hacendados y comerciantes se dio por muchas otras razones: el comerciante distribuía la producción azucarera en la ciudad. Eran comunes los contratos entre productores y comerciantes para que éstos se encargaran de vender el producto, mediante un pago. Para el siglo XVIII, los comerciantes llegaban incluso a adelantar capital para la producción a cambio de la producción misma, lo que impedía al hacendado obtener ganancias con la venta del azúcar. A los dueños de haciendas estos convenios llamados de "avío" les resultaba beneficioso, pues así tenían posibilidades de sufragar los gastos de sus negocios. La compra de insumos y el pago de jornales exigían contar con liquidez.²¹ Además, fueron muy pocos los azucareros que contaban con medios propios de comercialización. La gran mayoría tenía que utilizar las arrias de mulas y las bodegas de los comerciantes.

Además del avío, auténtico crédito refaccionario, el crédito se otorgaba mediante el sistema de censo redimible, que no era más que una hipoteca sobre el inmueble. El

²⁰ Archivo Miacatlán, del Archivo del licenciado Alberto García Granados, proporcionado por el ingeniero Juan Dubernard.

²¹ Fernando Sandoval, "Antecedentes del crédito agrario en México. El caso de las fincas azucareras de la Nueva España", en *Investigación Económica*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Económicas, vol. 14, núm. 1, año 1954, p. 134.

haciendado debía pagar su deuda más un interés de 5% anual; al no cubrir sus deudas, con el remate de la propiedad se pagaba a los acreedores. Cuando una propiedad se remataba, los principales acreedores tenían ventaja en la compra. Así fue como los comerciantes se apoderaron de las haciendas.

No sólo los censos gravaban las propiedades. También pesaban sobre ellas las capellanías y obras pías, donaciones piadosas (para decir misas, mantener conventos y hospitales) que se imponían sobre la propiedad como gravámenes. También la Iglesia otorgaba créditos por la vía del censo. Era muy difícil que una hacienda pagara sus deudas, por lo que fueron frecuentes los embargos y remates. Los créditos rara vez servían para mejorar la producción; casi siempre se utilizaban para pagar deudas o para sostener un tren de vida suntuario. Así lo apunta Chávez Orozco: "La mayor parte de las veces, los terratenientes solicitaban préstamos al clero para pagar deudas, para suplir déficit en sus ingresos y para conservar la consideración que la sociedad brinda a quien lleva una vida rumbosa."²² De ahí la duda de si era lucrativo el negocio del azúcar. Según Brading, los rendimientos del capital invertido en la agricultura no superaban 6% en el siglo XVIII.²³ Sólo algunas haciendas, entre ellas las de los jesuitas, obtenían ganancias superiores.

d) *El arrendamiento de la tierra*

La rentabilidad de las haciendas estaba sujeta a las épocas de crisis y bonanzas de la sociedad. Los empresarios azucareros, al igual que otros, siempre se enfrentaron a ese problema, arrendando sus propiedades para proveerse de recursos. La renta del suelo asumió, desde la época colonial, tres formas:²⁴ la renta en dinero, la renta en trabajo y la renta en especie. De ahí que el fenómeno del arrendamiento de las tierras de la hacienda haya sido tan constante. Evidentemente, las tierras eran de diferente calidad y pagaban, por tanto, rentas distintas. Las tierras de "Pan coger", que eran de temporal, pagaban menos y eran rentadas por campesinos indígenas, mestizos y españoles pobres. Las de "Pan llevar", que eran de riego (como las haciendas azucareras), tenían un valor alto y sólo tenían acceso a ellas los sectores más acaudalados.

Los pequeños arrendatarios constituían un sector numeroso. Había medieros, aparceros, terrazgueros, que pagaban la renta según las necesidades del hacendado, el que la cobraba en especie si era una época de escasez de alimentos, o en trabajo si así lo requería. De esta manera el hacendado podía capitalizar las grandes extensiones de la hacienda. La base de tal modelo de desarrollo la daba el monopolio que la hacienda ejercía sobre tierra y agua. Hay innumerables ejemplos de este fenómeno. Hacia 1737 el ingenio de Cocoyoc arrendaba tierras a los pueblos de Tetecala y de Coatlán del Río, cobrando la renta en especie: lo abastecían de caña para la molinería.

²² Luis Chávez Orozco, *Breve historia agrícola de México, en la época colonial*, tomo XXI, México, Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero, S. A., 1958, p. 56.

²³ Brading, *Mineros y comerciantes...*, op. cit., p. 142.

²⁴ Hermes Tovar Pinzón, "Elemento constitutivo...", op. cit., p. 200.

da.²⁵ Otro caso que ejemplifica el fenómeno del arrendamiento de las tierras es Atlacomulco, el que a lo largo de su historia (1540-1847) estuvo arrendado, mediante contratos que duraban nueve años. Al inicio se inventariaba la hacienda, ya que se hacia el traspaso al nuevo arrendatario con todo el equipo, esclavos y tierras. Así, mediante una renta anual, éste trabajaba el ingenio en beneficio propio. Con frecuencia, los arrendatarios formaban compañías o sociedades para explotar las fábricas de azúcar. Unos ponían el capital y otros el trabajo.²⁶ Así, la mayoría de los grandes ingenios estuvieron, desde el siglo XVI, en manos de arrendatarios. Los cañaverales del ingenio de Atlacomulco eran, a su vez, rentados. Los que explotaban el ingenio tomaban tierras de los pueblos en arrendamiento para el cultivo de la caña; 80% de las suertes eran rentadas a varios pueblos: Jiutepec, Cuernavaca y Tejalpa. Según Barrett Ward, la renta se pagaba con puntualidad, lo que no parece ser tan cierto. Alicia Hernández Orive ha demostrado en su trabajo las denuncias por usurpación de tierras y por el retraso en el pago de la renta que fueron hechos por Jiutepec y Tejalpa desde 1688.²⁷

Los ejemplos de este tipo de fenómeno son numerosos. La mayoría de las haciendas azucareras arrendaron tierras a los pueblos indígenas. El ingenio jesuita de Chicomocelo arrendaba las tierras de los pueblos de Tlacotepec, Temoac y Pasulco desde 1714. Para 1773, habían perdido las tierras y sólo se les restituyó el fundo legal.²⁸ Los casos se repiten. En 1752, "por la escritura de 15 de marzo ante el capitán Don Antonio Pérez de Palacios, alcalde mayor de la jurisdicción de Cuernavaca, consta que el gobernador del pueblo de Jiutepec por nueve años y al precio de 40 pesos anuales arrendaron a José Estrada, administrador del trapiche San Nicolás Sayula, unas tierras y aguas propias del pueblo".²⁹ Según este documento, la transacción se hacia verbalmente ante las autoridades y sin otra formalidad se les concedía la petición de arriendo. Este hecho daba lugar a dos cosas. Por una parte, propiciaba los abusos de los hacendados y, muchas veces los indios desconocían los contratos de arrendamiento como una técnica defensiva ante la agresividad de la hacienda, entonces declaraban no haber recibido el pago de la renta y reclamaban las tierras.

La causa del arrendamiento de las tierras indígenas era la escasez de recursos. Un documento relativo al pueblo de Mazatepc, de 1778, así lo demuestra: "arriendan tierras de ellos a particulares de cuyas pensiones se valen para sus urgencias y pago de sus tributos, contraviniendo así las leyes y superiores despachos y órdenes y providencias a efecto de arreglar y conservar estos caudales y bienes." Un testigo de la operación opinó que "como dueños los expresados naturales de dichas tierras, arriendan parte de ellas y perciben de los arrendatarios sus arrendamientos a satis-

²⁵ Sandoval, *La industria...*, *op. cit.*, p. 141.

²⁶ *Ibid.*

²⁷ Alicia Hernández Orive, *Haciendas y pueblos...*, *op. cit.*, p. 142.

²⁸ *Ibid.*, p. 69.

²⁹ Instrucción formada con vistas de autos a pedimento de la comunidad de naturales del pueblo de Jiutepec, año de 1858, Documento proporcionado por el ingeniero Juan Dubernard (copia mecanocritada).

facción y que el trapiche que poseen los herederos de Don Juan de Acosta está plantado en tierras de los dichos naturales".³⁰ De las opiniones de los testigos habría que desconfiar, debido a sus nexos con los hacendados. Quizá los indios no percibían los arrendamientos tan a satisfacción.

La hacienda de Treinta Pesos (hoy Zacatepec) arrendaba tierras al pueblo de Tetecala. En 1746 el pueblo reclama sus tierras y se inicia un conflicto:

El alcalde certifica que se le presentó un escrito por el gobernador común y baluartes del pueblo de San Mateo Tetecala... Dice Juan Pablo, indio natural gobernador del pueblo: Por estar dicha tierra colindante con las de Sayula y habiéndose cumplido dicho arrendamiento tomamos nuestras tierras como propias y así las hemos gozado en paz y quietud hasta que ahora José de Estrada, administrador de Sayula, dice que pertenecen a dicha hacienda sin otra razón que la que le produce su dictamen.

En el litigio, que tuvo lugar en 1746 y que pierden los indígenas, salieron a resaltar muchas cosas. Resalta el hecho del arrendamiento de tierras a ingenios y trapeches desde 1716. Las razones de los indios no podían ser más claras; les sobraba tierra en aquel momento:

rentamos las tierras al trapiche de Don Andrés Martínez, las cuales dichas tierras son laboriosas y de riego y no nos sirven para nada porque tenemos otras tan buenas y bastantes para sembrar nuestros mantenimientos, comunidad y menesteres, razón por la que deliberamos darlas en arrendamiento por un tiempo de nueve años... a Don José de Calisteo el viejo dueño del trapiche de hacer azúcar nombrado San Nicolás Sayula.³¹

Como se ve, a todas las haciendas vecinas se les arrendaron tierras. Al expandirse éstas en los últimos años del siglo XVIII, los pueblos volvían a necesitarlas y empezaba el pleito. Todavía en 1794 continuaba: ese año, el gobernador y naturales de San Mateo Tetecala protestan porque don José de Estrada, administrador de la hacienda de Sayula, se ha apoderado de sus tierras y no contento con eso, les "estancó el agua". La conciencia de su explotación aflora:

Es cosa lamentable lo que nos pasa a los infelices indios que siendo unos miserables cargados de pensiones hayan los poderosos de despojarnos de nuestras tierras y lo más preciso para nuestros cultivos que es el agua y porque después tenemos que gestionar sobre las rentas de tantos años que nos han usurpado nuestras tierras que ahora sólo pedimos a la benignidad de V. sirva notificar a dicho Sr. Don José de Estrada nos deja pasar el agua competente apercibido de que si por falta de esta prevención se nos pierden nuestras labores se hará responsable de todos los daños que se nos causen.³²

Ante la amenaza, Estrada contesta que no era culpa suya la escasez de agua sino que había escaseado; sugería también que se revisaran los apantles porque quizás es-

³⁰ Títulos del pueblo de Mazatepec, 1778, información proporcionada por Juan Dubernard.

³¹ Título del pueblo de Tetecala, información proporcionada por Juan Dubernard.

³² *Ibid.*

tuvieran averiados; pero que de todas maneras les mandaría el agua que necesitasen. Como se ve, la lucha de un pueblo se transmitía de generación en generación. Si el litigio lo comenzaron en 1716 y para 1794 continuaba, al menos hubo abuelos y nietos en el mismo pleito. Y esto pasaba en cada pueblo. Por ejemplo, contra las haciendas azucareras de San Gaspar, San Vicente y Atlacomulco se pelearon siempre los de Jiutepec, Tejalpa y San Francisco Zacualpan.³³ La existencia de tres haciendas implicaba dejar sin tierra a la gente de cuatro pueblos.

Por esto los indígenas arrendaron las tierras de la hacienda para completar su sustento, y por eso también la zona de Morelos fue la vanguardia del agrarismo años después. Para solventar los pesados tributos en dinero que los Borbones impusieron a los indios (impuesto *per capita*) el indígena necesitaba liquidez, y se veía obligado a arrendar sus tierras, pero le salía el tiro por la culata, ya que ni le pagaban la renta ni se las devolvían.

Éste fue un fenómeno generalizado: la expansión de la hacienda permitía explotar la propiedad por medio de la renta. En Veracruz se expresó en la hacienda azucarera de La Orduña, la que en 1798 cedió tierras a los indígenas de Coatepec a cambio de obtener mano de obra. El conflicto se inició en 1675, cuando el hacendado llamó a juicio al gobernador de Coatepec para impedir a los indígenas levantar sus cosechas de maíz y chile, por encontrarse en tierras de la hacienda. Los indios argumentaron que eran suyas y mantuvieron la lucha por recuperarlas. En 1798, 123 años después, llegaron a un acuerdo: la hacienda les “donó” las tierras en disputa, pero puso sus condiciones. La primera consistía en que la comunidad de Coatepec debía trabajar en cuadrilla para la hacienda cuando así lo requiriera el propietario; la segunda era la advertencia de que si se les ocurría poner otra demanda o litigio por la tierra, en ese momento se deshacía el trato y las tierras volverían a la hacienda. La tercera era que el propietario tenía derecho a sacar la leña y madera que necesitara de dichas tierras.³⁴ El trato no era otra cosa que arrendamiento con pago en especie —con la salvaguardia de que les arrendaban tierras usurpadas— en el momento en que la esclavitud declina. La elevación del precio de los esclavos, las dificultades para conseguirlos y lo caro de su manutención obligaban a la hacienda a sustituir la mano de obra.

En Michoacán el fenómeno del arrendamiento también fue común. Pero si en Morelos era más frecuente el pago de la renta en dinero, en esta zona predomina la renta en producto o en trabajo. Sólo los grandes arrendatarios pagaban en numerario. El ingenio de Etúcuaro, por ejemplo, era propiedad de los agustinos, los que jamás lo explotaron directamente. Lo arrendaron de 1665 a 1772, fecha en que fue vendido. En 1761 lo arriendan por siete años “por la cantidad de setecientos cincuenta pesos anuales, además de dos arrobas de azúcar blanca que debían entregarse durante la zafra”.³⁵ El último arrendamiento, de 1771, se hizo por un lapso de siete años y el monto de la renta se fijó en 550 pesos anuales. El valor de la propiedad había dismi-

³³ Alicia Hernández Orive, *La hacienda...*, op. cit., p. 136.

³⁴ Rosa Ma. Acosta Domínguez, “La Orduña. Historia de una hacienda del siglo XVII-XX”, tesis.

Universidad Veracruzana, 1982, pp. 30-32.

³⁵ Archivo de Notarías de Morelia 9-A-187, F. 128.

nuido a causa del Decreto Real de Secularización de las Doctrinas Religiosas y de sus propiedades, lo que mantuvo al ingenio en litigio, ya que los agustinos trataron de conservarlo. Esta situación de incertidumbre se tradujo en el deterioro de las instalaciones. Finalmente, lo vendieron en 1772 a su último arrendatario, por el precio de 12 000 pesos "con todo y calderas, aguas, patos montes casa y oficinas". A juzgar por el precio, o era una ganga, o en realidad el deterioro era grande, ya que era un verdadero latifundio. Etúcuaro fue un ingenio de regular tamaño, que utilizó rueda hidráulica. Su extensión era de 24 hectáreas, con campos de caña y ganado y contaba con población esclava. Al secularizarse la orden de los agustinos en 1758, sus ingenios fueron vendidos a los arrendatarios. En el mismo caso estuvo el ingenio de Cherátaro. Como ya hemos visto, el ingenio La Concepción, el más grande de Oaxaca, arrendaba tierras a la comunidad de Yosotiche.

La expansión de la hacienda era incontrolable. Hemos analizado las causas: acaparar tierras les permitía obtener recursos mediante el arrendamiento, ya fuera en productos (caña, maíz, ganado, leña) o en dinero, o en trabajo. Acaparar las tierras tenía, pues, muchas ventajas: surtirse de mano de obra, controlar el agua y las tierras más fértiles.

e) *Abastecimiento de fuerza de trabajo*

La posibilidad de contar con trabajadores agrícolas fue uno de los principales resortes de la expansión de la hacienda. Los azucareros requerían grandes contingentes de trabajadores estacionales, que se alquilaban como jornaleros agrícolas. En Michoacán este proceso de despojo-proletarización fue evidente: "En el siglo XVIII existían dos categorías de trabajadores empleados en las haciendas: los permanentes, pagados por mes, y los estacionales, remunerados por día... Hacia fines del siglo XVIII las haciendas del occidente, como los ingenios, tenían la tendencia a practicar más y más la contratación intermitente."³⁶ Los jornaleros agrícolas cobraban, en esa zona, generalmente en especie, aunque existía también el salario mixto (dinero-especie). En los trapiches de tierra caliente, a los trabajadores les pagaban en especie. Los indios por su parte revendían los productos con enormes pérdidas. Además, estaba la tienda de raya, donde pagaban su salario en vales canjeables sólo en la hacienda; mediante la ganancia mercantil, el hacendado recuperaba buena parte del capital variable. Junto al jornalero estuvo el peón acasillado, cuyo endeudamiento le impedía abandonar la hacienda. Las deudas jamás se saldaban; el hacendado se cuidaba de acrecentarlas y la ley perseguía a los deudores que escapaban, con lo que garantizaban la permanencia de la fuerza de trabajo.

Al expandirse sobre los terrenos comunales se lograba el objetivo de abastecerse de fuerza de trabajo. La Inspección Ocular de Michoacán, hecha a fines del XVIII, encuentra las causas del deterioro en el que viven los indígenas en la pérdida de sus tierras. Al describir la comunidad de Santa María Tzentzénguaro, dice el inspector:

³⁶ Claude Morin, *Michoacán en la Nueva España...*, op. cit., p. 259.

El vecindario se reduce a 40 tributarios indios, que nombran alcalde y regidor y todos se ocupan en alquilarse de sirvientes en los trapiches, cortar alguna leña y sembrar escasas porciones de maíz y trigo porque los estrechos límites a que están reducidas sus posesiones, por las haciendas de azúcar de San Nicolás y Aranjuez, no les permiten extender su agricultura y los fuerzan a buscar en tierras poco saludables el preciso sustento, razón principal por que decrece esta población visiblemente y hasta el punto de verse crecer su total ruina.³⁷

En la misma situación estuvo Santa Ana Chapíiro, comunidad "oprimida y estrechada con tiranía por la hacienda de Aranjuez cuyos linderos le abrazan por todas partes que son útiles; de aquí proviene que estos naturales vivan esclavizados continuamente en los trapiches donde se acomodan para subsistir y con cuyos perniciosos temperamentos se disminuyen y acaban visiblemente".³⁸ Las descripciones podrían continuar, ya que fueron muy pocos los pueblos que quedaron a salvo de la expansión. En el pueblo de San Josef Huecorio, cercano a Pátzcuaro, los hombres se "empleaban en alquilarse de peones en los trapiches", ya que la hacienda de San Nicolás ha reducido las tierras "a escasísimos límites".³⁹ La hacienda de Charagüen también hizo lo suyo: el pueblo de San Pedro Pareo, a dos leguas al S.O. de Pátzcuaro:

contiene 36 indios tributarios de reducción, que eligen alcalde, y se ocupan en sembrar cortas porciones de trigo y maíz, cortar leña en los montes de la hacienda de Charagüen y en alquilarse de peones en los trapiches cuya última ocupación abrazan por que no pueden extender su agricultura reducidos como están a una escasa demarcación por los linderos de Charagüen por un lado, y de Aranjuez por el otro.⁴⁰

Idéntica situación vivía el pueblo de San Bartolomé Pareo.

Pero los que se llevaron las palmas fueron los agustinos, dueños del gran ingenio de Taretán "desde tiempos muy remotos", ya que "usurparon, como en otras partes, poco a poco y con astucia a estos indios cuantas tierras tenían hasta reducirlos al lamentable término en que hoy se hallan, siendo de este modo, principal causa de que los naturales antes numerosos sean hoy tan pocos".⁴¹ Así, dejaron al pueblo de San Ildefonso Taretán sin tierra, pero sobre todo sin agua. Los dejaron "sin tierras bastantes que cultivar, ni aguas con que apenas regar y fecundar sus pobres huertas, porque sólo disfrutan de un sólo día en cada semana del agua de dicha hacienda". Los agustinos de Taretán se instalaron precisamente en el centro del pueblo, cuyos títulos de propiedad comunal se remontaban a 1596. La "vejación producida por los rendos agustinos" alcanzó también al pueblo de San Andrés Ziracuarétiro, al que le respetaron el agua de un "arroyo claro, tan superficial y proporcionado que facilita⁴²

³⁷ *Inspección ocular en Michoacán. Regiones central y sudoeste*. Introducción y notas de José Bravo Ugarte, México, Ed. Jus, 1960, p. 27.

³⁸ *Ibid.*, p. 28.

³⁹ *Ibid.*, p. 27.

⁴⁰ *Ibid.*, p. 28.

⁴¹ *Ibid.*, pp. 99-100.

los indios conducir sus aguas dónde les conviene". Lo malo fue que les dejaron unas cuantas tierras de mala calidad, así que el agua les servía de muy poco.

La relación entre la pérdida de recursos del pueblo y la hacienda es evidente: "Como este pueblo es después del Taretán, el más inmediato a la hacienda de trapiche de este nombre, fundada y poseída por los frailes agustinos, no es mucho fueren víctimas de su codicia y que resientan con dureza el injusto despojo que se les hizo".⁴² Finalmente, el inspector consigna cómo la lejanía de los pueblos con respecto a las haciendas venían siendo la tabla de salvación para el indígena. Al descubrir la situación de Santiago Tingambato, consigna que:

este pueblo, como el más distante de la hacienda de Taretán referida, no recibió ataque alguno en sus tierras de los reverendos agustinos, los que al parecer satisfechos con las tierras más cercanas y más adecuadas a sus fines, miraron las posesiones de Tingambato como objeto no digno de nutrir su ambición, de donde resulta que estos indios son más numerosos y que su población prospera visiblemente.

Así, para cualquier observador de la situación de deterioro en que vivía la población indígena en esa época —miseria, ignorancia, alcoholismo—, la causa fundamental estribaba en la falta de agua y tierra. El inspector llegó a las siguientes conclusiones: "Pudieran compararse con alguna propiedad los cuatro pueblos que componen esta subdelegación (se refiere a Taretán), a otros cuatro vigorosos árboles de los cuales sólo ese conserva su lozania, cuando los tres restantes están ya, más o menos, secos y marchitos, con la yedra sombría con que los enlazó y sofocó la codicia."⁴³ Esta visión fundamentó las recomendaciones que hizo a las autoridades: con respecto a Tingambato, pueblo con tierras, recomienda "celar sus embriagueces". Los indígenas de este lugar compraban mieles y piloncillos a la hacienda de Taretán para elaborar aguardientes que luego vendían en Santa Clara, Pátzcuaro y Valladolid. Recomendó también, para "evitar la despoblación" y revitalizar la agricultura de los otros tres pueblos de la jurisdicción de Taretán (San Ildefonso Taretán, Ziracuarétiro y Zurumucapio), la asignación de "600 varas de terreno útil" a cada uno.

f) El fenómeno de la concentración

Como hemos visto, la gran propiedad agraria basó su funcionamiento en el acaparamiento de la tierra. Así, podía capitalizarla por medio del arrendamiento, ya que obtenía dinero, trabajo o productos; al expandirse, controlaba también el agua y se procuraba trabajadores que eran separados de sus medios de producción. Pero hemos visto que la expansión que caracterizó a la hacienda del siglo XVIII no sólo fue contra los pueblos sino que se da sobre otras haciendas, mediante las compras de propiedades en remate. Este proceso fue generando la aparición de un importante grupo de in-

⁴² *Ibid.*, p. 102.

⁴³ *Ibid.*, p. 107.

versionistas en la industria azucarera, que extiende sus propiedades y se consolida en el sector. Francisco Ignacio de Yraeta, Vicente Eguía y Gabriel de Yermo son representativos del mismo.

Hay varios ejemplos de este proceso de concentración basado en la fusión de diferentes haciendas. La hacienda azucarera de Santa Clara creció en las décadas de 1770-1780 ganando tierras a las haciendas jesuitas, Coatepec y Chicomocelo, las que son cerradas a partir de la expulsión de la orden.⁴⁴ Éste será el inicio del acentamiento de Santa Clara, cuyo propietario —García Icazbalceta— es un miembro prominente del sector azucarero de Morelos. Para 1823 Icazbalceta ha unificado ya las haciendas de Santa Clara, San Ignacio Urbieta y Santa Ana Tenango. La hacienda de Santa Inés inicia en 1778 un proceso expansivo sobre las tierras del ingenio Casasano⁴⁵ y también Temixco vive un proceso similar a partir de que es adquirida por la familia Yermo en 1781.⁴⁶ Comerciantes como Yermo poseerán varias haciendas; las propiedades de los jesuitas serán adquiridas por ellos. En 1781 los Yermo tienen ya Jalmolonga y Temixco. Más tarde obtiene San José Vistahermosa. Surgirán, pues, una nueva generación de hacendados-comerciantes con renovadas iniciativas empresariales, que ya estaba perfilada hacia 1790: “a ella perteneció Gabriel Joaquín de Yermo, sobrino de Juan Antonio, muerto en 1791. Gabriel Joaquín se hizo cargo de la casa Yermo y de la extensa propiedad azucarera que fraccionó en tres partes: Temixco, San Gabriel y San José Vistahermosa”.⁴⁷ Este caso es representativo del proceso de consolidación del nuevo sector azucarero, el que tendría un papel importante en el conflicto político independentista. Dentro de este grupo estuvieron también Vicente Eguía, Joaquín Cortina, Eusebio García Monasterio y Velasco de la Torre. Desde un principio este sector mostró su apoyo a los virreyes, incluso a través de préstamos para gastos militares, por un elemental instinto de conservación de sus propiedades, aunque siempre presionaron para que las autoridades suspendieran medidas que los afectaban, como la Real Cédula de Consolidación. Pero aunque mostraron diferencias con respecto a algunas de las políticas reales, en esencia fue un grupo que se vinculó a las autoridades en todo momento. Su cercanía fue precisamente uno de los factores que posibilitó la expansión del sector azucarero.

Veamos un ejemplo de esta tendencia: la conformación de las propiedades de Vicente Eguía, el que en 1797 es dueño de tres haciendas: Amanalco, San Vicente Matlapán, consolidando una gran inversión en el sector azucarero.⁴⁸ De hecho, al finalizar el siglo XVIII las haciendas de Matlapán y San Vicente ya estaban concentradas en manos de un sólo dueño. Eguía anexó Amanalco. El hecho de que un sólo propietario poseyera tres haciendas habla de la gran capacidad de inversión.

⁴⁴ Alicia Hernández Orive, *Haciendas y pueblos...*, op. cit., p. 107.

⁴⁵ *Ibid.*, p. 104.

⁴⁶ Ma. Teresa Huerta, “Formación del grupo de hacendados azucareros en Morelos, 1780-1840” *Morelos, cinco siglos...*, op. cit., p. 151.

⁴⁷ *Ibid.*, p. 152.

⁴⁸ AGN, *Hacienda San Vicente*, tomo I, Índice de Títulos, Fondo Nafinsa, Sección Caja de Préstamos, Serie Titulaciones, núm. 8.

que tuvieron estos nuevos hacendados. La historia de las propiedades que compró Eguía en 1797 es la siguiente.:

Matlapán surgió de la compra a los indígenas de Jiutepec, de unas tierras irrigadas llamadas Santa María Matlapán, por don Francisco del Pozo, en 1701. Al año siguiente don Francisco solicitó al Marquesado del Valle licencia para instalar un trapiche en Matlapán. A cambio de la licencia, se comprometió a pagar "perpetua y anualmente" la cantidad de 10 pesos. El excelentísimo señor Duque de Terranova, Marqués del Valle, se la concedió.⁴⁹ Así se fundó el trapiche de Matlapán. Para 1743, el dueño es Manuel García Aranda, propietario con el que se acentúa el proceso expansivo. La "innata codicia de dicho Aranda" se puso de manifiesto al robar el agua no sólo al pueblo de Jiutepec sino a la hacienda de Dolores, cuyo propietario era el pobre José Suque y Galisteo. Matlapán y Dolores mantuvieron un litigio por agua y tierras durante muchos años: "Habiéndose rematado la hacienda de Dolores a Galisteo, al dársele posesión de ella fue contradicha por Aranda en las tierras del Callejón."⁵⁰ También objetó el cauce del río Las Fuentes, sobre el que muchos alegaban tener derechos (San Gaspar, Dolores y el pueblo de Jiutepec). El pleito duró muchos años, pues todavía en 1757 seguían los alegatos. El dueño de Dolores, Suque y Galisteo, acusaba a Aranda de varias cosas: quererle quitar tierras, robarle el agua e impedir el paso.

El alegato de Suque y Galisteo fue en estos términos:

de modo que antiguamente pasaban carretas por este camino real, que desde Jiutepec atravesía por lo llano a cruzar el río por junto a la casa de la hacienda de Matlapán donde está un puente y su paso, y por el lado derecho de dicha casa corria derechamente... Ahora puestos en los términos del trapiche de Aranda se halla todo por éste trastocado: porque el camino antiguo lo ha quitado, y cerrado con cercas y zanjas y es menester así que se llega a pasar el río, y a dicha su hacienda revolver por el norte y retroceder al oriente y revolver al sur por encima de las cordilleras de los cerros y montes, haciendo tantos turnos y revueltas hasta llegar a la casa y hacienda de Dolores, con grandísimas incomodidades, trabajos y ansias de los arrieros, pasajeros y del comercio.⁵¹

Por muchas razones Galisteo salía perjudicado. Por ejemplo, los indígenas le vendían la leña al doble que a Matlapán porque el largo camino la encarecía al llegar a Dolores. De ahí que Galisteo considerara que "no hay paciencia que baste para sufrir tan frecuentes perniciosos daños". Pero Aranda se mantuvo en su posición y se quedó con las tierras en disputa y con el agua. Tampoco los dejó pasar por el camino real. Galisteo argumentó que la codicia de Aranda era enorme, y que éste se expandió no por falta de recursos. Sostuvo que el capital invertido de Aranda rebasaba los 100 000 pesos, contando los tres trapiches que componían la hacienda de San Vicente, propiedad de Aranda. Y en verdad que debió de ser ambicioso, ya que la

⁴⁹ AGN, San Vicente, tomo II, Fondo Nafinsa, Sección Caja de Préstamos, Índice núm. 13, pp. 191-193.

⁵⁰ *Ibid.*

⁵¹ *Ibid.*

propiedad de San Vicente se conformó a su vez mediante usurpaciones de tierra de la hacienda de Temixco.

Era común, pues, que las haciendas permanecieran en larguísimos litigios por tierra y agua. Los pueblos de Zacualpan y Jiutepec mantuvieron a su vez un juicio por restitución de tierras iniciado en 1755, contra las haciendas de Matlapán, San Vicente y Amanalco, las que años después serían de Eguía. Cuando en 1797 se le otorga la escritura de la propiedad de estas tres haciendas azucareras, Eguía toma posesión mediante el ritual de la época: "se paseó, tiró piedras, arrancó yerbas, e hizo otros actos de *verdadera posesión*, sin que por parte de persona alguna se reclamara ni contradijera."⁵² El nuevo propietario consolidó sus propiedades: en 1799 compró a Zacualpan y a Jiutepec por 8 600 pesos⁵³ las tierras invadidas. Al heredero de Vicente Eguía, el primogénito Agustín Vicente Eguía, le toca resolver el antiguo litigio que tenían haciendas y pueblos sobre las aguas del río Las Fuentes. Esto ocurre en las postimerías de la Colonia, por los años de 1806-1807. La acusación de robo de aguas la hace en estos términos: "Don Vicente Eguía, dueño de la hacienda de San Vicente en Cuernavaca digo: los indios del pueblo de Atlacholoaya en número de 500 fueron a coger el agua de mi hacienda, tumbarla o dirigirla para donde más bien les pareció con el objeto de aprovecharse o despojarme de ella." Añade que él les hizo ver con razones el atentado cometido: el agua era de la hacienda de San Vicente desde inmemorial tiempo. Pero los indios no entendieron razones y salieron "de entre los matorrales tirando pedradas". Eguía Jr. insistía en que el agua era suya porque el manantial nacía en la hacienda de Chiconcuac, la que como veremos era suya también por herencia de su esposa. Pero lo que le parece intolerable, "no es el desvío de agua, sino la asonada, lo que los hace dignos de castigo y escarmiento".

El acaparamiento del agua del río Las Fuentes afectó también al pueblo de Tesoyuca. En 1809, el gobernador indígena denuncia la vejación:

Don Juan Pablo, Gobernador actual del pueblo de Tesoyuca, decimos: que para proveer nuestro pueblo de la agua que necesita para sus habitantes y para sus campos, construyeron nuestros antepasados, desde tiempo inmemorial una toma de agua, conocida con el nombre de San Valentín por hallarse en un campo de este nombre, cuya agua trae origen del río que llaman Xiutepec o de Las Fuentes. No tiene nuestro pueblo otro recurso para proveerse de agua que la de dicha toma o caja de San Valentín, tan necesaria que si nos faltara, moriríamos al rigor de la sed. Tenemos al agua como alimento de primera necesidad, y no obstante que nuestra posesión de la referida toma excede la memoria de los que existimos, nos ha despojado de ella violentamente nuestro siempre inquieto y perjudicial colindante don Vicente Eguía quien ha puesto gente armada para impedir que nuestro pueblo evite el extravío que dicha hacienda causa al agua, dando orden de que se atropelle y maltrate a cualquiera que intente embarazar tan injusta como cruel determinación. Para no morir de sed nos vemos obligados a esperar el silencio de la noche y tomar furtivamente la agua que es nuestra, exponiéndonos al peligro de ser víctimas de los cuidadores que ha

⁵² AGN, Hacienda San Vicente, tomo I, núm. 9, Fondo Nafinsa, Sección Caja de Préstamos, Serie Titulaciones, folio 270 vuelta.

⁵³ *Ibid.*

puesto Eguia, conduciendo el agua hasta nuestro pueblo en vasijas pequeñas, con el dolor de haber de economizar en el uso del agua, por la suma escasez a que nos reduce la necesidad de traerla a escondidas de Eguia para evitar un rompimiento sangriento.⁵⁴

Después de esta triste denuncia, el gobernador indígena exige la restitución inmediata del agua y que Eguia pague las pérdidas de las cosechas "en las cortas". Es evidente el proceso expansivo que sufren las propiedades del joven Eguia, el que se lanza sobre las tierras del pueblo de Amatitlán en 1817.⁵⁵ Al casarse con la viuda de don Manuel del Villar, el que fuera dueño de Chiconcuac, Eguia obtiene la hacienda. Hemos visto ya que Chiconcuac era una hacienda mediana que fue valuada en el año de 1795 en 31 226 pesos. Al caer en manos de Eguia, la hacienda se moderniza. Solicita al Marquesado licencia para instalar una rueda hidráulica:

La expresada hacienda hasta ahora ha sido de trapiche de machos y facilitando más la molienda de la caña, el uso de la rueda, para cuyo movimiento tiene competente agua... y por esta razón sin perjudicar a tercero alguno se ha de servir V. Señoría, concederme licencia para poner rueda en ella, por cuya gracia otorgaré a nombre de mi esposa y como su marido y conjunta persona obligación de pagar al excellentísimo señor Duque de Terranova la pensión anual de 10 pesos.⁵⁶

Al iniciarse el siglo xix, la familia Eguia poseía ya cuatro haciendas azucareras: San Vicente, Chiconcuac, Amanalco y Matlapán. La historia de estas propiedades exemplifica los mecanismos a través de los cuales se logró la producción de azúcar en el contexto colonial.

El proceso de modernización y extensión de las haciendas azucareras se expresó también en Puebla. Josefina Torales Pacheco ha estudiado el caso del ingenio San Nicolás Tolentino, ubicado en el distrito de Izúcar. A fines del siglo XVIII, Francisco Ignacio de Yraeta, próspero comerciante, canalizó su capital hacia la agricultura iniciándose en la producción de azúcar.⁵⁷ La apertura comercial de los Borbones permitió la exportación de este producto, e Yraeta aprovecha la coyuntura. Con criterio empresarial moderno, forma una sociedad cuyos objetivos fueron producir azúcar en San Nicolás Tolentino y comercializarla en el mercado interno y externo. La sociedad tenía agentes en Oaxaca, Puebla, Cádiz y Bilbao. Yraeta compró el ingenio de San Nicolás a los agustinos, los que por falta de capital y endrogados obtenían poco provecho de la propiedad. Al comprarla Yraeta, en 1791 el ingenio se moderniza: en 1792 arregla la chimenea bajo la supervisión de García Icazbalceta, el dueño de Santa Clara y Santa Ana Tenango en Morelos. Ese mismo año pone camisas nuevas a los molinos del trapiche y agranda las casillas para el encaje de los dientes. En 1794 manda renovar las ruedas de cobre, según él, pone unas "de nueva invención con las

⁵⁴ AGN, Hacienda San Vicente, tomo II, Índice núm. 15, Sección Caja de Préstamos.

⁵⁵ AGN, Hacienda San Vicente, tomo II, Índice 16, Sección Caja de Préstamos.

⁵⁶ AGN, Hacienda de Chiconcuac, tomo III, Índice 17, Sección Caja de Préstamos.

⁵⁷ Josefina Torales Pacheco, "Francisco Ignacio de Yraeta, comerciante novohispano del siglo XVIII", México, tesis, UIA, 1983, p. 180.

que se ahorra mucha agua". La inversión entre 1791 y 1794 sumó la cantidad de 119 944 pesos "por concepto de pagos a operarios, adquisición de implementos tecnológicos, de consumo, tanto familiar como de abastecimiento de la hacienda; de costales para el empaque y la provisión de mulas para la transportación del azúcar".⁵⁸

El ingenio de San Nicolás utilizó las aguas del río Atotonilco y del río Atoyac, y el trabajo de los indígenas de los pueblos Santiago Atala, Chietla e Izúcar. Como en otras zonas, el hecho de que San Nicolás estuviera rodeado de tierras indígenas fue motivo de constantes conflictos, ya que Yraeta acaparó el agua del río Atoyac y expandió la propiedad. En 1709, el ingenio se componía de 153 caballerías de tierra, y 23 sitios de ganado mayor y menor. Ya para este periodo se iniciaba un proceso expansivo; estas dimensiones implicaron la anexión de las tierras del ingenio de Nuestra Señora de la Candelaria Oacalco y una caballería de tierra del pueblo de San Juan Epatlán.⁵⁹ Al finalizar el siglo XVIII el ingenio había crecido con la anexión de la hacienda de la Magdalena, lo que añadió 42 caballerías y dos sitios de ganado menor. La capacidad de producción aumentó considerablemente: en 1793 la producción media semanal fue de 740 panes de azúcar, aumentando en 1794 a 933 panes. Se notaba la modernización de la tecnología y la expansión del cultivo. Con base en estos datos se calcula, para 1793, una producción anual de 38 480 panes, y para 1794, 48 516 panes. La venta del producto se hacia en México, Puebla y Oaxaca, aunque también se registraron envíos de azúcar a La Habana, Cádiz y Bilbao. Es un hecho que San Nicolás fue un redituable negocio: en el periodo septiembre de 1792 a septiembre de 1793, se invirtieron 119 904 pesos y se obtuvieron ingresos por 125 326. Para 1797, se obtuvieron utilidades por 110 000 pesos. Al igual que los hacendados azucareros de Morelos, Yraeta fue un hacendado-comerciante vinculado estrechamente a la administración colonial, ya que formó parte del Consulado de Comerciantes y del gobierno municipal de la ciudad de México.

g) El aumento en la producción

Casos como el de Yraeta, Yermo y Eguía, ejemplifican el proceso renovador que vivió la industria azucarera a finales del siglo XVIII, y que tuvo como consecuencia general el aumento de la productividad en las haciendas. Desgraciadamente, para este punto la información es parcial y poco clara, ya que la producción de la época se media en panes, lo que dificulta su conversión a kilos. Además, existen lagunas con respecto a este tipo de datos, pues sólo contamos con referencias a períodos muy cortos y de pocas haciendas azucareras. Llegar a conclusiones más fundamentadas sobre este punto exigiría de una investigación detallada y a largo plazo. Existen, sin embargo, algunos datos que permiten avalar la hipótesis del aumento de la productividad como consecuencia de la llegada del capital a la industria en la segunda mitad del siglo XVIII.

⁵⁸ *Ibid.*

⁵⁹ *Ibid.*, p. 184.

La evolución de la producción azucarera de Michoacán, con datos obtenidos a partir del diezmo, fue de la siguiente forma: en el periodo 1673-1675 el azúcar producía aproximadamente 8 000 pesos al año; en 1706-1709 el promedio de producción anual baja a 3 000 pesos y así se mantiene hacia los años de 1724-1734. Es hacia el último cuarto del siglo XVIII, durante los años 1798-1804, cuando se registra un alza considerable: el diezmo del azúcar se eleva a 21 000 pesos anuales, lo que indica un vertiginoso aumento de la producción para este periodo.⁶⁰

En un artículo publicado en 1880 en el *Boletín de la Sociedad Agrícola Mexicana*, escrito por Matías Romero, encontramos los siguientes datos: "En sólo el arzobispado de México, casi se duplicó la producción en pocos años, pues en el quinquenio de 1785 y 1789 se manufacturaron 471 970 panes; en el de 1790 al 1794 se fabricaron 515 488 panes; en el de 1795 a 1799 se hicieron 619 596 panes, y en el del año de 1800 a 1804, 772 793 panes, según las constancias de la contaduría de diezmos de este arzobispado."⁶¹ Como hemos visto, el peso de los panes variaba considerablemente, incluso dentro del mismo año, debido a la cantidad de agua que tuviera el azúcar. De ahí la dificultad de convertir el peso a kilos. Si tomáramos como equivalencia promedio 11 kilos por pan, vemos la evolución de la producción de estos términos: si en 1789 se produjeron 5 191 670 toneladas, la cifra llega a 8 500 723 en 1804 y podría ser tomada como un índice de productividad en la zona de Morelos, ya que la producción se destinaba al consumo de la ciudad de México. Aunque carecemos de datos para otras regiones, podríamos concluir que el auge económico general del periodo se expresó también en la industria azucarera, la que se convirtió en una rama importante dentro de la economía colonial. Para la primera década del siglo XIX, sólo era superada por la minería, ganadería y producción agrícola. Dentro de lo que podría considerarse como alimentos y bebidas, la producción del sector azucarero era el que generaba mayor ingreso:

Contribución relativa de las actividades manufactureras al valor de la producción por ramas, durante la primera década del siglo XIX

<i>Ramas y actividades</i>	<i>Porcentaje</i>
<i>Ramas y actividades</i>	100.0
<i>Alimentos y bebidas</i>	44.2
Azúcar, panela y mieles	41.7
Pan	8.3
Chinguirito y mezcal	3.9
Labranza de chocolate	1.9
Nieve	

(Continúa en la página siguiente)

⁶⁰ Claude Morin, *Michoacán en la Nueva España...*, *op. cit.*, p. 33.

⁶¹ *Boletín de la Sociedad Agrícola Mexicana*, tomo III, núm. 3, 1880, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1899, p. 57.

Contribución relativa de las actividades manufactureras al valor de la producción por ramas, durante la primera década del siglo XIX

Ramas y actividades	Porcentaje
Química	100.0
Velas de sebo	71.3
Jabón	21.2
Pólvora	4.4
Aceites vegetales	3.1
Textil	100.0
Tejidos de lana	68.2
Tejidos de algodón	27.7
Tejidos de palma y pita	3.2
Tenido de sedas	0.9
Industria del cuero	100.0
Badanas, gamuza y cordobanes	92.9
Talabartería	7.1
Vestido y calzado	100.0
Zapatos	88.9
Sombreros	11.1
Minerales no metálicos	100.0
Cal	46.0
Ladrillos	27.0
Loza y alfarería	27.0
Diversas	100.0
Juguetes e instrumentos musicales	30.7
Platería	26.3
Carrocería	17.5
Pasamanería	13.2
Cerería	7.9
Batihoja	4.4

FUENTE: Hernán, Ortiz, *Caminos y transportes en México a fines de la Colonia y principios de la Independencia. Su relación con el marco económico y social de México*, México, tesis, UNAM, 1970.

Junto a la agricultura, ganadería y minería, éstos eran los sectores productivos de la economía colonial; el sector azucarero tenía pues, relativa importancia.

2. EL PROCESO DE PRODUCCIÓN DEL AZÚCAR

a) *Los trabajadores*

Para cultivar la caña y producir azúcar, se necesitaron muchos brazos. El trabajo fue aportado por esclavos, peones acasillados y asalariados. Hemos visto ya los mecanismos que utilizó la hacienda azucarera para proveerse de mano de obra, por lo que sólo haremos una breve recapitulación. En los primeros años de la Colonia contó con indios encomendados y de repartimiento. Al prohibirse el trabajo indígena en los trapiches, se introdujeron masivamente esclavos negros. Los negros fueron la fuerza de trabajo esencial en el proceso de elaboración del azúcar, aunque nunca rebasaron en número a los trabajadores indígenas, los que se dedicaban fundamentalmente a las labores agrícolas. Junto a indios y negros hubo siempre trabajadores asalariados —que por lo general ocupaban puestos más calificados como carpinteros, herreros, someros, supervisores, etc.—, aunque no era difícil que un negro ocupara puestos de categoría. A fines del siglo XVIII el esclavo negro fue sustituido paulatinamente por trabajadores asalariados, en virtud de las dificultades para conseguir negros, y de lo poco redituable que era su manutención.

Al suprimirse encomiendas y repartimientos a mediados del siglo XVIII, se transita hacia el peonaje por deudas: peones acasillados que residen en la hacienda a cambio de un salario que es pagado en forma mixta (en dinero y en especie). Con ellos el hacendado cubre sus necesidades de trabajo permanente; pero en épocas de siembra o cosecha recurre al jornalero agrícola. Hemos visto también que al arrendar tierras de la hacienda a los indígenas, el hacendado cobraba la renta en trabajo, con lo que satisface sus necesidades de mano de obra. En el interior de la hacienda azucarera, se dio, pues, una coexistencia de diversas relaciones sociales de producción. Hubo, como en otras ramas de la economía colonial, elementos modernizantes como el trabajo asalariado, que se impone a la par de la esclavitud y el peonaje. No podemos, sin embargo, encontrar algún rasgo predominante; en la formación social colonial, tanto los rasgos feudales como los capitalistas se encuentran modificados, no aparecen tan "puros" como en las sociedades europeas. Pese a esto, hacia la segunda mitad del siglo XVIII la tendencia a la eliminación de formas de trabajo arcaicas es clara, como lo prueba la declinación de la esclavitud y la creciente utilización de trabajo asalariado, aunque el peonaje por deudas perduraría en el agro hasta bien entrado el siglo XX. El pasado colonial había dejado huella.

La declinación de la esclavitud en las postrimerías de la Colonia se debió a que desaparecieron las condiciones que la hicieron surgir. Se necesitaron esclavos en el contexto de la crisis demográfica del siglo XVII, pero en el XVIII la situación había cambiado. La recuperación de la población indígena, así como el crecimiento de las castas, elevaron la oferta de mano de obra haciendo innecesarias las inversiones de capital en esclavos cuando su costo era altísimo. Los esclavos empezaron a ser sustituidos por los jornaleros agrícolas y por los peones residentes en las haciendas. En

Michoacán, por ejemplo, hacia 1790, la tercera parte de los indios de la zona de Pátzcuaro trabajaban en la zona cañera.⁶² En Morelos y Veracruz el fenómeno era similar. Al analizar el caso de Atlacomulco, Barrett demuestra cómo al finalizar el siglo XVIII los esclavos eran pocos y ocupaban puestos clave sustituyendo en muchos casos al trabajador español.⁶³ Por otra parte, el negro tendió a mezclarse con el indio, dando origen a las castas, población libre y sin tierras que pugnaba por conseguir trabajo. Como grupo étnico, los negros nacidos esclavos (sólo era esclavo el que era parido por una esclava) se reproducían lentamente, debido a sus pésimas condiciones de vida. Ya para el momento de la guerra de Independencia la esclavitud declinaba. Yermo, por ejemplo, liberó a sus esclavos y su ejemplo fue seguido por otros hacendados. Los negros liberados fueron obligados a formar un batallón conocido como "los negros de Yermo" para combatir a los insurgentes.⁶⁴ La zona de Veracruz empezó a sustituir esclavos por asalariados libres hacia la segunda mitad del siglo XVIII.⁶⁵ Este fenómeno es observado por Humboldt, que confirma la declinación de la esclavitud: "La introducción de los negros no se ha aumentado felizmente en México en la misma proporción que el cultivo del azúcar... casi todo el azúcar mexicano lo fabrican los indios y por consiguiente hombres libres."⁶⁶ Hay un último elemento que ayuda a comprender este fenómeno: recordemos que la expansión de la hacienda abatió la producción de la comunidad indígena y provoca una mayor expulsión de hombres que se convierten en jornaleros agrícolas o peones acasillados. El aumento de la oferta de trabajo provocó el estancamiento de los salarios y facilitó a los hacendados la imposición de sus condiciones de trabajo. Los abusos estuvieron a la orden del día; jornadas de trabajo extenuantes, castigos corporales y la costumbre de recuperar parte del salario del trabajador a través de la tienda de raya.

De hecho, en la mayoría de los casos los salarios no se pagaban en efectivo. El trabajo era remunerado por medios indirectos: vales para la tienda de raya, habitación, terrenos para siembra, porciones de maíz, azúcar y mieles, etc. El peón acasillado se veía obligado a pedir adelantos sobre su trabajo, llegando a acumular enormes deudas que lo mantenían atado a la hacienda, ya que no podía abandonarla sin haberlas saldado. La situación de miseria motivó a la administración colonial a legislar sobre el trabajo, sin que se resintieran efectos positivos con la expedición de estas leyes. La situación del trabajador debió de haber sido terrible, y prueba de ello son los males que intentan remediar. El bando del 7 de junio de 1773 trata de modificar las prácticas cotidianas:

⁶² Claude Morin, *Michoacán...*, op. cit., p. 258.

⁶³ Ward Barrett, *La hacienda azucarera de los Marqueses del Valle, 1535-1910*, México, Siglo XXI Ed., 1977.

⁶⁴ Jan Bazant, "El trabajo y los trabajadores en la hacienda de Atlacomulco", El Colegio de México, en *V Reunión de Historiadores mexicanos y norteamericanos*, Pátzcuaro, Michoacán, octubre, 1977 (ponencia), p. 3.

⁶⁵ Adriana Naveda, "Trabajadores esclavos en las haciendas azucareras de Córdoba, Veracruz, 1714-1763", en *El trabajo y los trabajadores en la historia de México*, México, Colmex, 1979, p. 3.

Habiendo entendido el Rey por consulta del Consejo de Indias que los mandones de las haciendas de labor, o mayordomos de ellas, en ese reino, llevan los indios a trabajar al campo, yendo aquellos a caballo con un látigo, haciéndoles andar al paso del caballo con lo que llegan a hacer el trabajo fatigados y sudados; y no siendo justo que los indios experimenten tan irregular trato: me manda Su Majestad encargar a vuestra excelencia muy particularmente que con las más graves penas advierta, sin la menor pérdida del tiempo, a los alcaldes mayores no los lleven en esta forma al trabajo, sino al paso regular de los indios.⁶⁷.

Pide también este bando que sólo trabajen de sol a sol y que se les den "dos horas de descanso desde las doce a las dos, como prevén las leyes". En otro bando, expedido por José Gálvez en 1779, se expresa con claridad el tipo de relaciones de producción: se ordena el pago de 7 pesos al mes⁶⁸ en dinero para "vaqueros, gañanes, arrieros y atajadores", y una ración semanal de maíz y otros alimentos. En el bando, Gálvez es categórico: "declaro y mando que el sirviente adeudado con su amo no pueda despedirle sin pagarle primero el empeño que tuviere contraído, ni otro pueda admitirle sin que le haga constar esta circunstancia por papel de la persona a quien servía, y que ningún amo pueda adelantar a sus operarios ni sirvientes más de el importe de dos meses de salario."⁶⁹ Sobra decir que muy pocos obedecieron las indicaciones. Era frecuente que por el endeudamiento los peones jamás saldaran sus deudas y fueran obligados a permanecer en la hacienda junto a los esclavos. Pese a que, de hecho, ésta era su situación, en teoría eran considerados trabajadores libres.

Entre los trabajadores libres se encontraban los empleados administrativos como administradores y mayordomos y los trabajadores que tenían un oficio: carpinteros, formeros, herreros, vaqueros. La mayoría de las veces estos operarios residían en la hacienda. Entre los libres estuvieron también los jornaleros y los trabajadores eventuales. Los salarios variaban según la región, por lo que resulta complicado hacer un cálculo exacto del monto del salario de cada tipo de trabajador. Sin embargo, a partir de las listas de raya que elaboraban los mayordomos de las haciendas cada semana, podemos dar una idea de lo que ganaban los trabajadores de una hacienda de Morelos en 1756. En el ingenio de Chiconcuac los trabajadores del campo, que se ocupaban en el cultivo y cosecha de la caña, ganaban dos reales al día. Dentro de las calderas y el trapiche el salario aumentó a 2.5 y tres reales por día, lo que denotaba una mayor calificación del trabajo. Ahí se encontraban los maestros de azúcar, y los trabajadores con un oficio (carpinteros, herreros). Los arrieros, que generalmente no residían en la hacienda, recibían dos reales diarios. Había después otro tipo de trabajo más sencillo, como juntadores de caña y de bagazo, o acarreadores, que recibían un real diario. Los documentos de Chiconcuac⁷⁰ muestran también el complemento del salario por medio de raciones de alimentos. Estos gastos se contabilizaban dentro

⁶⁷ Luis Chávez Orozco, *Los salarios y el trabajo en México durante el siglo XVIII*, México, CESHMO, 1978, p. 63.

⁶⁸ Esto equivalía a casi dos reales diarios.

⁶⁹ *Ibid.*, p. 68.

⁷⁰ AGN, Hacienda Chiconcuac, Fondo Nafinsa, Sección Caja de Préstamos, tomo III, Índice 6, pp. 37-51 vuelta.

del rubro salarios. Lo curioso es que aparecen ahí también los gastos que ocasionaba el pago de los honorarios del cura que decía la misa del domingo: "Por la misa del domingo, por las razones de libres, por las de los esclavos, por la carne y el frijol de dichos." También aparecían los adelantos a los trabajadores: "Por 1.2 reales que di a Lorenzo Antonio en melado a cuenta de su salario." Los peones compraban las mieles para la elaboración de aguardientes. Resalta en este caso el hecho de lo alto de la deuda, si tomamos en cuenta que el salario era de dos reales.

Como se aprecia, las condiciones de trabajo eran duras y el salario bajo, sobre todo para los trabajadores del campo. Esto provocaba explosiones que se traducían en asaltos a las bodegas, asonadas contra los mayordomos y capataces y la fuga de los peones y esclavos. Las formas de control de los trabajadores eran sólidas: iban desde el encarcelamiento hasta los castigos corporales. La forma más efectiva para mantener el orden fue la ideología. A través de la religión se consolidó la sujeción, lo que explica por qué en el interior de las haciendas eran indispensables la capilla y los servicios del cura. Los escasísimos tiempos libres de la jornada de trabajo se llenaban con oraciones y rezos. Por ejemplo, consideraban importante combatir la ociosidad de los negros "porque así se escusarán muchas ofensas a Dios, que con la ociosidad, unos se emborrachan, otros de mal natural salen a los caminos y roban a los indios, se van a otros ingenios y suelen no volver a casa en muchos meses, llevan fuera lo que han hurtado, y todo se evita en tenerlos ocupados".⁷¹ El texto de este documento, redactado por los jesuitas, da una idea clara de la organización y funcionamiento del trabajo en una hacienda azucarera. Otro documento valioso para este fin son las *Instrucciones a los hermanos jesuitas administradores de haciendas*, en las que con lujo de detalles se indica a los administradores las políticas que deben seguirse. En estas fuentes resulta evidente el peso de la religión en la vida cotidiana de los trabajadores como elemento de cohesión: "Procuren fomentar entre ellos la devoción, la frecuencia de sacramentos, y las novenas de la Virgen con sus pláticas y ejemplos de noche donde hubiere capellán, más donde no lo hubiere suplirán esto con hacer leer, en esas noches, algunos ejemplos del año Virgíneo, o algún otro libro que trate de la devoción a la Virgen."⁷² El objetivo era claro: "Hagan buenos cristianos a los esclavos y los harán buenos sirvientes, y Dios les hechará en todo su bendición."⁷³

Los ritos religiosos formaron parte de la cultura popular implicando un enorme costo para el indígena, el que no reparaba en gastos para celebrar las festividades religiosas, vinculadas estrechamente a su concepción del mundo. Veamos un ejemplo de la zona cañera michoacana: "Los indígenas de San Ildefonso Taretán nombran prioste y mayordomo; el primero gasta en la misa de la Concepción cera y cohetes, 14 pesos 2 reales y el segundo 1 peso dos reales de la misa del día siguiente, y una li-

⁷¹ Jean Pierre Berthe, "Xochimancas, les travaux et les jours dans une hacienda sucrière de Nouvelle-Espagne au XVIII e siècle", *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas*, 1. 3. 1966, p. 114.

⁷² *Instrucciones a los hermanos jesuitas administradores de haciendas*, México, UNAM, 1950, pp. 81-82.

⁷³ *Ibid.*, p. 83.

bra de cera.”⁷⁴ Las festividades dan una idea de la identificación del indígena con el ejemplo sufriente de Jesucristo. El común del pueblo de Ziracuarétilo gastaba, a fines del siglo XVIII, 16 pesos 4 reales en las misas al Santo Cristo de la Humildad, cifra que aumentaba con el costo de cuatro libras de cera de Castilla y “los chocolates y comidas del cura”. Los curas eran sostenidos por los pueblos. En Santa María Zirahuén, el pueblo pagaba al sacerdote 446.3 pesos anuales “de misas, paños, verdura, jabón, camas, gallinas, etc.” Además, le proporcionaban 141 fanegas de maíz y dos vacas. Las tarifas del cura eran como sigue: un entierro de adulto dos pesos; un bautismo tres reales; un casamiento siete pesos seis reales. Un cronista de la época observó que para poder vivir en paz con Dios: “los indios de Santa María Zirahuén acuden a los dueños de los trapiches para que les adelanten a cuenta de su trabajo las cantidades que necesitan y luego para desquitarlas se ausentan de su pueblo por largas temporadas.”⁷⁵ Religión y embriaguez iban de la mano; eran factores que ayudaban al indio a soportar su situación, de ahí las enormes sumas gastadas por los trabajadores en estas actividades. Las festividades religiosas, acompañadas de bailes, borracheras y oraciones constituyeron el único medio de distracción y desahogo del trabajador. Aparentemente el vicio de la embriaguez era combatido por las autoridades a través de recomendaciones y castigos, pero el mantenimiento del indio en la miseria y la ignorancia —verdaderas causas del alcoholismo tan generalizado— facilitaba la explotación del trabajo.

El peso que ejercía el control ideológico del trabajador a través de la religión no impidió que se manifestaran formas de lucha y de resistencia. Hemos visto que el indio promovía juicios para la restitución de tierras y aguas. También organizó revueltas, motines y levantamientos armados en los que manifestaba su descontento. Peones y esclavos huían frecuentemente de las haciendas, convirtiéndose en bandidos y asaltantes de los caminos junto con vagos y desempleados. La zona azucarera veracruzana resintió, por ejemplo, el levantamiento de Yanga. La sierra de Veracruz-Puebla albergó a los negros cimarrones liderados por Yanga, esclavo que había sido jefe en África, y que concentró a unas ochenta familias. Esto pasó por 1608.⁷⁶ En general, la lucha de los trabajadores denotaba respuestas espontáneas a situaciones de crisis y de hambrunas; movimientos contra la esclavitud o en defensa de la comunidad. Siempre se dieron desarticuladas y espontáneas, lo que impedía llegar a planteamientos objetivos y eficaces contra la opresión.

b) *El proceso productivo*

La hacienda azucarera englobaba la fase agrícola y la de transformación. Una y otra debían estar perfectamente coordinadas. Los cañaverales rodeaban el casco de la ha-

⁷⁴ *Inspección ocular de Michoacán..., op. cit.*, p. 103.

⁷⁵ *Ibid.*

⁷⁶ Enrique Serna, “Las luchas populares en la Nueva España”, en *Méjico: un pueblo en la historia*, México, vol. I, Nueva Imagen, 1979, p. 280.

cienda en donde se encontraban las instalaciones necesarias para procesamiento de la caña: el trapiche o molino, la casa de calderas, el cuarto de purgar y los asoleaderos. Allí estaban también las habitaciones de los esclavos ("real de negros"), corrales para el ganado y talleres de reparación de maquinaria y herramientas.

La producción se iniciaba con el cultivo de la caña, para lo cual se procedía a preparar el suelo. La técnica más utilizada a lo largo de la Colonia fue la quema, que destruía animales dañinos y plagas y enriquecía el suelo con sales solubles. Una vez quemado el campo, se procedía a destroncar y desenraizar los troncos gruesos que por estar enterrados no podían arder. Después de la quema se barbechaba el campo. El terreno se iba aflojando, mezclando, se desterronaba y se oreaba. Esta operación se llevaba a cabo con el arado y la coa y tenía el objetivo de pulverizar, ahuecar y esponjar el suelo con el fin de facilitar la acción de los agentes atmosféricos. El barbecho perseguía también el objetivo de mezclar intimamente todas las partes que componían el terreno para que las plantas pudieran desenvolverse de manera continua, ya que al revolver la tierra se traía a la superficie la tierra inferior, con lo que se facilitaba el escurrimiento hacia adentro del agua y se conservaba la humedad. También facilitaba la extracción de las malas yerbas.⁷⁷ Al terminar el barbecho, el terreno quedaba nivelado y listo para surcarse. Con la yunta y el arado criollo, que era de madera, se marcaban los surcos.

La forma más generalizada de hacer los surcos era la siguiente: se delimitaba su extensión (en suertes) y se dividían en función de los distintos canales de riego que lo atravesarían: el apantle o canal de riego principal; el tenapantle, que conduciría el agua por secciones de 25 surcos, y las alchololeras, que recolectarían el agua sobrante y la devolverían al canal de riego principal. A pesar de que el sistema hidráulico era de gran complejidad, su diseño obedeció a métodos empíricos.⁷⁸ Las haciendas azucareras llegaron a desarrollar una importante infraestructura hidráulica. Para construirla, los hacendados tenían que enfrentar serios obstáculos naturales, como cerros o precipicios, o bien, tenían que solucionar el problema de la inclinación del terreno. Para distribuir y aprovechar el agua, se tenía que medir su caudal y conducirlo. Se necesitaban alcantarillados y acueductos. Éstos fueron muy comunes en el estado de Morelos; aquí el agua que se encontraba en las tierras templadas y frías de la montaña se tenía que llevar a la zona caliente y húmeda de los valles, en donde estaba la caña, atravesando tierras de pueblos y haciendas mediante acueductos y apantles. La mayoría de las grandes haciendas construyó imponentes acueductos que llegaban a abarcar distancias hasta de 35 km para poder regar sus campos y mover los trapiches. Al llegar el agua a la hacienda era distribuida: una parte al trapiche y la otra hacia los cañaverales.⁷⁹

⁷⁷ Ángel Ruiz de Velasco, *Estudios sobre el cultivo de la caña de azúcar...*, Cuernavaca, Imprenta del Gobierno del Estado, 1894, pp. 23-24.

⁷⁸ Felipe Ruiz de Velasco, *Historia y evoluciones...*, op. cit., p. 196.

⁷⁹ Gisela Von Wobeser, "El uso del agua en la región de Cuernavaca-Cuautla durante la época colonial", en *Historia Mexicana*, México, vol. XXXII, El Colegio de México, 1977, p. 488.

La surcada era realizada por la cuadrilla de surcadores, formada regularmente por un mayordomo, un capitán y un grupo de gañanes. Con el arado de palo, se señalaba el surco, después, otro grupo de cuatro arados repasaba la operación aflojando la tierra. Atrás venían los ahondadores y los cajones para dar la forma definitiva. Al acabar de surcar se marcaban las regaderas, que eran cortes perpendiculares, para que pasara el agua. Los labradores debían dar al surco la inclinación perfecta; si tenía demasiado rápido y arrastraba la semilla deslavando el terreno. Esta actividad requería de cuidados, de ahí que fuera supervisada por cañavereros o guardacañas, trabajadores calificados, que casi siempre fueron españoles asalariados. Los negros y los indios eran los que trabajaban junto a mulas y bueyes.

Una vez preparado el terreno, se sembraba la caña. El tipo de caña sembrada se escogía en función del suelo y clima, aunque en la Nueva España pareció dominar la "criolla", por ser la que mejor se adaptaba y mayores rendimientos producía, aun en los pobres suelos yucatecos.

La semilla se obtenía cortando trozos de caña tierna, o las puntas de las cañas maduras. Los trozos de caña, o estacas, que no debían medir más de un metro de largo, se colocaban horizontalmente en el fondo del surco, una junto a otra, formando un cordóncillo. Hubo varios estilos de siembra: las estacas podían acomodarse en forma de cadena, petatillo, oblicua, alterna y diagonal.⁸⁰ Atrás del sembrador venía otro campesino tapando la caña con el azadón.

Mucho se ha discutido acerca de cuál debió haber sido el mes en el que se sembraba la caña. Parece ser que durante la Colonia no hubo una fecha exacta para realizar la siembra, ya que esto dependía de la altitud, el clima y el tipo de suelo. También estaba relacionado con el mercado de trabajo: se sembraba en la época de mayor oferta de brazos, que era cuando los indios habían levantado ya sus cosechas y podía conseguirse un buen número de jornaleros, ya que el proceso de siembra era complicado y requería abundante mano de obra. Hay evidencias también de que la caña se sembraba durante todo el año. *El directorio* de la hacienda de Xochimancas así lo consigna: "El principal cuidado de un ingenio se ha de poner no en el molino, de hacer azúcar, sino en el campo, y la regla general sea, siembrese todos los días todo lo que se corta de planta."⁸¹ Como puede verse, había que armonizar la fase agrícola con la de transformación, cuidando de tener siempre caña para la molienda. Barrett señala que a fines del siglo XVIII era costumbre que cada vez que se cosechara un campo hubiera otro listo para sembrarse. Esto implicaba que la molienda era continua. Las *Instrucciones a los hermanos jesuitas* parecen fundamentar esta conclusión: "Harán las siembras de la caña con discreción para que tengan por todo el año que moler: para esto tendrán un libro, en que asienten las siembras que van haciendo todos los meses, como también las socas y resocas que van criando, para que cons-

⁸⁰ Warman, "... *Y venimos a contradecir*"..., *op. cit.*, p. 41.

⁸¹ Berthe, "Xochimancas, les travaux...", *op. cit.*, p. 115.

tando por este libro las edades de todas las suertes, puedan a su tiempo irlas cortan-
do y moliendo por su orden.”⁸²

Conforme iba creciendo, la caña iba requiriendo muchos cuidados: mayor cantidad de agua y trabajos de escarda y beneficios. La cuestión del agua se regulaba con las regaderas, los canales de riego que iban perpendiculares a los surcos. Con ellas se podía regular la cantidad y el tiempo que tardaba el agua en recorrerlos, permitiendo a la planta absorber el agua necesaria.⁸³ Este trabajo era fundamental en el proceso, de ahí que se supervisara con especial atención.

Cuando se terminaba de sembrar, se le daba el primer riego, conocido como “de asiento”.⁸⁴ Se vigilaba cada surco para verificar que el agua no hubiera arrastrado las semillas. Después se regaba cada tres días hasta que brotaba la planta. Pero junto a la caña nacían también el zacate y las hierbas, así que se procedía a la escarda. Con azadones y machetes, los labradores desyerbaban y arrimaban un montoncito de tierra al cogollo. Volvían a regar cada ocho días. Cuando la caña ya había echado hojas se suspendía la escarda, y la planta se regaba cada quince días, espaciándose el riego cuando se acercaba el corte. Las escardas, según Barrett, eran tres a mano y dos con el arado; la caña de azúcar requería pues de grandes cuidados. Se le cortaban las hojas secas y se ponían al pie de la planta para fertilizar la tierra. Plagas y enfermedades se controlaban mediante el riego; en Michoacán, era frecuente dejar inundarse los apantles durante 24 horas cuando “había plaga o la tierra tenía epidemia”.⁸⁵ También el agua daba fertilizantes arrastrando minerales. Otra forma de abonar el suelo consistía en intercalar otros cultivos junto a la caña, como el frijol, ya que sus raíces fijaban nutrientes en la tierra. Era frecuente también que se vaciaran las cenizas de la casa de calderas en los apantles para fertilizar los cañaverales.

La caña estuvo amenazada por los efectos de las heladas (que la quemaban) y plagas que secaban la planta; ante esto el hombre era prácticamente impotente, aunque se lograban buenos resultados cuidando la planta.

La edad en la que la caña de azúcar estaba lista para cortarse varió a lo largo del periodo colonial, ya que no era raro que durante los siglos XVI y XVII las cañas se cortaran entre los 18 y los 22 meses. La zafra o corte dependía de diversos factores: la época en que había sido sembrada, si la planta era soca o resoca, el clima, la humedad. Era difícil, pues, determinar el momento preciso para realizar el corte a pesar de ser ésta una decisión importante, ya que si la caña no estaba en su punto los rendimientos en la producción de azúcar eran menores. El reconocimiento preciso de la edad de maduración no se dio sino hasta fines del siglo XVIII, lo que indica que los procesos de optimización de la siembra y de la cosecha fueron lentos. Para esta época, la caña criolla se cortaba entre los 12 y los 15 meses, edad en la que llegaba a su madurez. Hay datos que muestran variaciones en la edad de la planta al cortarse, pero por lo general no excedía los 18 meses.

⁸² *Instrucciones a los hermanos..., op. cit.*, p. 182.

⁸³ B. Scharrer, “La tecnología en la industria azucarera”, en *Morelos, cinco siglos...*, op. cit., p. 116.

⁸⁴ Salmerón, “Taretán...” *op. cit.*, pp. 82 y 55.

⁸⁵ *Ibid.*

Los cortadores de caña debían cortar la planta lo más pegado al suelo posible, con la ayuda del machete. Si se iban a dejar germinar las socas, volvían a regar el troncón y lo tapaban con tierra. A la caña cortada se le quitaban las hojas inmediatamente, para evitar que al pudrirse se manchara la caña (tlasol), con lo que se dificultaba la obtención del azúcar, que se manchaba.⁸⁶ Al acabar la zafra, el cañaveral quedaba listo para el cultivo de las socas, el que requería menos trabajo y menos tiempo de maduración. Una tendencia importante a fines del siglo XVIII fue el cada vez menor uso de las socas y resocas: al alternar los cultivos, se tenía siempre caña nueva, lo que proporcionaba más rendimientos.

La caña se amontonaba para ser transportada al ingenio en carretas tiradas por bueyes o mulas. El hecho de que la molienda fuera continua —de ahí que se sembrara y cortara caña durante todo el año—, se explica por varias razones. La caña ya cortada tenía que ser molida inmediatamente para evitar que perdiera jugo, por lo que no se podían acumular grandes cantidades. Por otra parte, la capacidad de molienda y procesamientos era limitada, de ahí que fuera preferible moler poco pero constantemente. Los jesuitas tenían esto como una regla:

No sean indiscretos en las moliendas, haciéndolas por 3 y 4 meses seguidos, que esto es rendir y enfermar a la gente, matar muchos bueyes de tiro, y estropear las mulas cañeras: mejor es moler poco con interrupción. Y así mismo molerán más y con más descanso. El modo más discreto para esto es moler tres días cada semana, jueves, viernes y sábado, y cuando más cuatro por haber mucha caña. Con esta interrupción de 3 a 4 días descansa la gente, y las bestias, y se ocupan entonces en labores ordinarias que son trabajo más lento. Y con este orden pueden sacar descansadamente al cabo del año de veinte a veinte y cuatro mil panes de azúcar,⁸⁷ que es muy buen producto.⁸⁸

Había, pues, muchos factores que limitaban la capacidad de molienda, como la cantidad de trabajadores y el número de trapiches que poseía cada hacienda. Por otra parte, al ser éstos de madera, si dejaban de usarse se resecaban y rajaban.

Al llegar la caña al trapiche se iniciaba la molienda y, con ella, la manufactura del azúcar. Queda claro que el cultivo de la caña era algo complejo, ya que requería cuidados y planeación. También se necesitaba una organización acabada de la mano de obra. En las tareas de cultivo participaban tanto esclavos como indios, a los que había que vigilar para que hicieran bien sus tareas, pues era frecuente que las descuidaran demostrando quizás su resistencia a la sobreexplotación de que eran objeto. En el *Directorio de Xochimancas* queda constancia de esto: “Todas las quadrillas tienen cada una de su mandadora, y han de ser de brio que sepan mandar y les tengan respeto y miedo, por que si no se hazen del conchavo, oy por mi (como ellas dicen) y

⁸⁶ Ángel Ruiz de Velasco, *Estudios sobre...*, op. cit., p. 62.

⁸⁷ O sea, entre 200 y 250 toneladas, aproximadamente, si tomamos las siguientes equivalencias:

⁸⁸ 4 981 panes = 4 612 arrobas. Una arroba es igual a 11.5 kilos. Los datos son de François Chevalier.

⁸⁹ *Instrucciones...*, op. cit., p. 183.

mañana por ti, con que trabajan poco y malo, y en particular en el corte de la planta que si no cortan la caña entre dos tierras, sino que de floxera la arrancan, no salen buenas socas." ⁸⁹

Lo mismo pasaba cuando se trataba del riego:

Cada dia se procure que todas las suertes tengan su regador, o sino que reparta el agua en dos o tres suertes; y cuando no acuden indios se saca gente de la escarda para que rieguen en las plantas chicas, que no es conveniente que negros rieguen en las plantas grandes, y vea el Padre si salen los surcos, porque suelen regar las orillas de una suerte de caña crecida y dentro por la falta de la agua se seca y se pierde la caña.⁹⁰

A los trabajadores esclavos había que repartirles iguales cantidades de trabajo para evitar pleitos entre ellos y vigilar cómo hacían el trabajo. Veamos otro ejemplo: había que ir por la tarde a "reconocer si han escardado bien, que suelen cubrir el zacate por acabar presto su tarea, y lo que abia de hacer con una escarda, no se hace con dos".⁹¹

Para pagar a los jornaleros agrícolas se asignaba el trabajo por extensiones (tareas o surcos), o bien, por el número de carretas de caña acumuladas. El alzador era el que levantaba la caña para almacenarla junto al trapiche, y estimaba a ojo de buen cubero el peso de la caña cortada. Estas formas empíricas daban por resultado numerosos pleitos y reclamos, ya que entraban en conflicto los intereses del hacendado y los de los trabajadores. Lo curioso fue que al introducirse las básculas a fines del siglo XIX los trabajadores manifestaron su rechazo, quizás porque les disminuían el peso de la caña cortada. El caso es que siempre llevaron las de perder.

Como se ve, el cultivo de la caña no requirió de mayores innovaciones tecnológicas: arados, machetes, azadones o coas y fertilizantes naturales, fueron suficientes. Sin embargo, en el siglo XVIII aumenta la productividad por superficie sembrada debido al perfeccionamiento del proceso en lo que se refiere a la utilización de los recursos. Se trataba claramente de un proceso extensivo de trabajo: más tierra y más trabajadores. Con esto se suplía lo limitado de la tecnología.

Hombres y mujeres efectuaban las labores agrícolas: recolección de zacate para animales, corte de caña, escarda, beneficios y riego. No había un sólo instante del día que se pudiera desperdiciar; al regresar del campo, caminaban detrás de las carretas de caña levantando la que se caía además de venir rezando y cantando para provecho de su alma. No se hacía ningún esfuerzo para ahorrar trabajo humano o animal. Los bueyes, por ejemplo, araban, movían los trapiches y tiraban de las carretas, constituyendo un elemento indispensable. Barrett calcula que en Atlacomulco eran necesarios entre 400 y 500 bueyes para producir 75 toneladas de azúcar al año.⁹² Así, podemos concluir que las fuerzas productivas sólo progresaron mediante la ex-

⁸⁹ Jean Pierre Berthe, "Xochimancas, les travaux...", op. cit., p. 112.

⁹⁰ Ibid.

⁹¹ Ibid., p. 111.

⁹² Barrett, *La hacienda azucarera...*, op. cit., p. 150.

pansión de las tierras cultivadas y el trabajo aplicado, aunque la infraestructura hidráulica fue también un elemento que posibilitó el aumento de la productividad.

La tecnología empleada en la molienda permaneció prácticamente inalterada durante la época colonial. El instrumento fundamental fue el trapiche; los grandes ingenios llegaron a tener hasta tres molinos cada uno. Estaban fabricados de maderas duras como el tepeguaje y eran grandes estructuras de madera a base de engranajes que sostenían los rodillos de madera que trituraban la caña. En un principio lo común era que fueran dos rodillos horizontales, lo que fue cambiando a tres verticales, cosa que facilitaba el escurrimiento del guarapo, que así se denomina el jugo de caña. Las innovaciones más comunes consistieron en añadir piezas o láminas metálicas a los rodillos (generalmente de cobre) para garantizar una mejor extracción del jugo.⁹³

El proceso de trabajo que se seguía en la molienda consistía en lo siguiente: mientras la fuerza hidráulica, o los animales de tiro, hacían girar las ruedas del trapiche, dos esclavos y a veces cuatro, pasaban la caña entre los rodillos del molino. Parados uno enfrente del otro, teniendo entre ellos el trapiche, introducían la caña por los espacios que había entre las mazas y por la otra abertura regresaban las cañas trituradas; esta operación se repetía hasta seis veces, pues el bagazo no se desechara mientras siguiera escurriendo jugo. Durante el siglo XVI se utilizaban grandes prensas de madera que complementaban el exprimido, pero fueron eliminadas al cambiar los rodillos a la posición vertical y recubrirse con camisas de metal, lo que redujo también la cantidad de veces que la caña era pasada entre las mazas. En este trabajo participaron fundamentalmente los esclavos y fue reservado para los hombres. Tenía muchos riesgos trabajar en el trapiche: con frecuencia los rodillos les trituraban dedos, manos y brazos. Cuando eso ocurría había que detener el movimiento de los ejes o cortar la parte prensada de un machetazo. Parece ser que esto era frecuente, ya que en los inventarios, al valuar a los esclavos, se enumeraba cuántos eran mancos o les faltaban dedos, cosa que los depreciaba.

El cuidado de la maquinaria estuvo en manos del maestro carpintero, el que “templaba” el trapiche dando a las mazas la separación necesaria, reparaba engranajes y daba mantenimiento general. Por eso la existencia de talleres en donde se fabricaban repuestos y partes para cualquier urgencia. El mercado de bienes de capital era restringido, de ahí que la hacienda se abasteciera a sí misma. Los cuidados que se daban a esta parte del proceso eran muchos: “En el molino, antes de echar a moler, si no está lavado el molino y las canoas, se lavan y quando haze mucho calor se lava otra vez a medio día porque se avinagra el jabonsillo que cría el caldo en las canoas y en la masera y sale mal azúcar; y juntamente se cuide que los negros no echen más agua de la que es necesaria para moler que con esto duran las ruedas mucho y el herraje no se gasta tanto.”⁹⁴ Se impedía también que los negros metieran mano al trapiche: sólo podía arreglarlo el maestro carpintero.

El jugo que escurría por las mazas del trapiche caía en un recipiente de madera que estaba colocado en la parte inferior del mismo y por medio de un canal de madera

⁹³ Scharrer, “La tecnología en la industria...”, *op. cit.*, p. 124.

⁹⁴ Berthe, “Xochimancas, les travaux...”, *op. cit.*, p. 113.

ra era conducido a la casa de calderas, en donde empezaba la segunda parte del proceso de transformación: el hervido.

Al interior de la hacienda se producían las máquinas y herramientas principales, ya para 1760 las haciendas contaron con fundiciones en donde fabricaban calderas, chumaceras, o camisas para recubrir los rodillos; la estructura del trapiche siguió siendo de madera hasta fines del siglo XIX, a pesar de que durante la primera década de este siglo en Estados Unidos e Inglaterra ya era común el trapiche metálico, lo que le daba mayor duración y perfeccionaba los mecanismos de transmisión de fuerza. En nuestro país prevaleció el trapiche de madera con los molinos recubiertos hasta la entrada del vapor a la industria azucarera, ya en pleno Porfiriato. En lo que concierne a la fuerza azucarera, el uso de animales o agua no parece haber tenido consecuencias importantes, su utilización era indistinta. Esto significa que la rueda hidráulica no sustituyó a la tracción animal en términos de avance tecnológico. Se usaba agua en donde la había y existían condiciones de acarrearla. Si no la había se recurriía a animales. En Michoacán, por ejemplo, predominaba la tracción animal.²⁵ La fuerza motriz empleada no aumentaba la cantidad de jugo de la planta, sólo acortaba el proceso de extracción; así, aunque la rueda hidráulica pudo haber acelerado el proceso productivo, se obtenía la misma cantidad con la tracción animal.²⁶ Además, obtener agua requería de inversiones costosas que redituaban a largo plazo, ya que resultaba más caro que comprar y mantener animales. Estos problemas explican el uso indistinto de las dos técnicas motrices.

Decíamos que el jugo de caña o guarapo llegaba a la casa de calderas. El bagazo era asoleado y aireado para secarse y ser utilizado como combustible para las hornillas, junto a la leña.

Las calderas de hervido eran grandes ollas de cobre dispuestas en hilera y conectadas entre sí para permitir el paso del jugo. En el proceso de hervido se pueden distinguir por lo menos tres funciones. La primera caldera que era la de recibir el caldo, era la más grande y ahí empezaba la cocción. A medida que iba pasando a las calderas más chicas, el agua se eliminaba y las impurezas salían a flote. La labor de los trabajadores consistía en eliminar estas impurezas junto con la espuma que se formaba en la superficie, con la ayuda de unas cucharas grandes llamadas espumaderas. Para purificar la meladura se añadian cenizas o cal durante el hervido. Las calderas grandes se utilizaban para la clarificación, y el jugo era filtrado a medida que pasaba de una a otra; en las tachas se hacia el hervido final, a temperatura mucho mayor. Esta operación precedía al enfriamiento y la granulación.

Para alimentar el fuego de las hogueras se utilizaban enormes cantidades de leña que era vendida a la hacienda por las comunidades cercanas. Las haciendas azucareras fueron voraces consumidoras de leña, hecho que incrementó la tala de los bosques. Las enormes calderas (median 1.70 de alto por 0.71 de diámetro) colgaban sobre el fuego, el que ardía en lo que se denominaban "hornos" o cuarto de hogueras,

²⁵ Claude Morin, Michoacán en la Nueva España..., op. cit., p. 254.

²⁶ Bucarier, "La tecnología en la industria...", op. cit., p. 124.

construido en nivel más bajo. Los trabajadores del cuarto de hornos debían mantener el fuego prendido alimentando las hogueras con leña y el bagazo ya seco. Se trabajaba, pues, a altas temperaturas.

Durante el hervido final se tenía que determinar cuándo la meladura había llegado al punto de azúcar y se podía suspender el hervido. Esta decisión la tomaba el maestro de azúcar, puesto ocupado por esclavos negros o por españoles y que requería de cierta calificación. Había dos métodos para determinar si el hervido podía suspenderse, es decir, cuando se calculaba que, al enfriarse, el azúcar formaría cristales. El primer método consistía en tomar un poco de meladura con un cucharón, dándole varias vueltas; si estaba lista, la meladura debía formar una película sobre el cucharón y caer en fibras quebradizas.⁹⁷ Pero el método más utilizado consistía en tomar un poco de meladura con el índice y el pulgar, esperar que se enfriara y separar los dedos rápidamente; si estaba lista, se tenía que formar un hilo que no se rompiera. Conocer el proceso era importante, de ahí que el maestro de azúcar fuera tratado bien. No hubo escuelas en dónde aprender la fundamentación teórica del asunto:

Los maestros de azúcar eran hombres de campo, sin instrucción; ignoraban la composición del jugo y los efectos químicos de la cal, de la ceniza y de los demás desecantes que ocupaban en sus manipulaciones. Se guiaban por su buen olfato, de su buena vista y tacto, para analizar según la coloración amarilla, anaranjada o verdosa de los jugos para desecar, y del de las meladuras, así como en el puntear.⁹⁸

Una vez tomada tan importante decisión, la masa se pasaba al "tacho de resfío", enfriador de cobre, y se procedía al llenado de las formas. Éstas eran moldes cónicos de barro que median alrededor de 50 cm de alto por 25 de diámetro (que eran lo que median los panes de azúcar). En la punta del cono había un agujero por donde drenaba la miel.⁹⁹ Ésta escurría en porrones de barro situados abajo del cono. El objetivo del proceso de purga era doble: a medida que escurría la miel y cristalizaba el azúcar, se procedía a blanquearla.

El proceso era así: se tapaba el agujero de la forma y se llenaba de meladura con una cuchara. Al terminar, se agitaba y se ponía a escurrir sobre el porrón. Para este trabajo los jesuitas recomendaban que antes de llenarse la forma fuera remojada para que estuviera húmeda. No se debían usar formas y porrones de barro sin curarlos previamente. Se curaban con las "cachazas y mieles" que sacaban al caldo o guarapo durante el hervido. El formero debía ser experimentado y conocer su oficio, ya que la parte inferior de la forma debía estar bien pulida.

Para facilitar el proceso de purga se hacía un canal a la masa a través del orificio de la forma, con el "furador". Así se iniciaba el proceso de escurrimiento de las mieles incristalizables. El siguiente paso era el "embarrado", que consistía en raspar la superficie del pan, para luego aplanarlo con una maza. Esto se hacía con objeto de

⁹⁷ Barrett, *La hacienda...*, op. cit., p. 131.

⁹⁸ Felipe Ruiz de Velasco, *Historia y evoluciones del cultivo...*, op. cit., p. 244.

⁹⁹ *Ibid.*

que los cristales se apretaran y el agua escurriera lentamente. Luego se procedía a blanquear el pan con lodo, colocándolo sobre la superficie. El lodo soltaba agua, y ésta, despacito, penetraba la masa “disolviendo el jarabe coloreado que cubre como barniz cada cristal de azúcar”.¹⁰⁰ A los cuatro días se repetía la operación. Cuando ya había escurrido y si “había buen sol”, se sacaban a asolear los panes. Como se ve, la técnica de blanqueamiento era simple. Un poeta de la época, Rafael Landívar, se pregunta el origen de este procedimiento: “¿Quién, oh, musas, nos descubrió estos arcanos? ¿De dónde sacaron los hombres los principios de tan excelente industria? La respuesta, que quizá fue recogida de los trabajadores, se remite a una leyenda:

Se cuenta que una paloma enlodada posó los pies fangosos sobre el cono dorado, habiendo robado enseguida a picotazos partículas de miel cuajada; dueña del hurto espléndido, alzó el vuelo fugitivo a las alturas dejando en el cono las sucias huellas de barro. Las cuales, absorbidas paulatinamente por los rayos del sol rabioso, negras poco ha, se revistieron de niveo color. Así la dulce ave recompensó el hurto con el secreto revelado y enseñó a blanquear con lodo los pilones.¹⁰¹

Como señala Barrett, jamás se logró obtener un azúcar blanco semejante al que conocemos ahora; para esto, ni todo el lodo del mundo hubiera sido suficiente.¹⁰² Esto se debía al proceso de hervido y de purga, ya que los métodos no conseguían eliminar totalmente las mieles pigmentadas.

Al cabo de unos 15 días, aproximadamente, se trasladaban los panes al asoleadero, para que el sol evaporara el agua restante. Para protegerse de las lluvias, los asoleaderos contaron con techos corredizos. Así los describe el poeta:

cubren el asoleadero con un ligero techado móvil. El cual provisto de ruedas pequeñas corre suelto por las amplias paredes. Tirado mediante larga soga, sigue con rápido movimiento hacia el templado sur o regresa al helado septentrión. Bajo estos altos techos ponen los entarimados que soportan sobre su lomo resistente el pesado azúcar. Cuando Febo,¹⁰³ ahuyentando las nubes con su calor, eleva en el claro cielo su antorcha fulgurante, al punto jalan con la sólida cuerda la techumbre y descubren los conos que albean con candor de nieve. Pero si negras nubes amenazaran lluvia, retroceden los techos tirando al revés y sepultan los blancos mármoles en espesas tinieblas.¹⁰⁴

En este punto del proceso los administradores ejercían severa vigilancia para evitar robos. De hecho, tanto el cuarto de purgar como los asoleaderos y las bodegas eran construcciones altas con puertas y cerrojos. El purgador, además, debía llevar cuenta exacta de los panes producidos y vigilar los trasladados y acarreos. Los robos deben de haber sido frecuentes, ya que en los documentos jesuitas se hace hincapié

¹⁰⁰ *Ibid.*, p. 254.

¹⁰¹ Rafael Landívar, *Por los campos de México*, México, Imprenta Universitaria, 1942, pp. 109-121.

¹⁰² Barrett, *La hacienda...*, *op. cit.*, p. 135.

¹⁰³ Febo o Apolo, dios del día o del Sol.

¹⁰⁴ Rafael Landívar, *Por los campos de México...*, *op. cit.*, p. 123.

en ejercer estrecha vigilancia sobre los empleados. Al administrador de Xochimancas se le recuerda que "cada noche trae a casa y entriega al Padre llave de la casa de purgar el que la tiene a su cargo;"¹⁰⁵ y en las *Instrucciones* se hace la siguiente recomendación a los encargados de las haciendas azucareras: "No hagan demasiada confianza de los esclavos por muy buenos y fieles que parezcan, no les fien las llaves de las trojes almacenes o despensas, porque aquí la ocasión hace al ladrón, y el más fiel esclavo, se hace infiel en haciendo de él mucha confianza; si los quieren fieles a todos mirenles siempre a las manos."¹⁰⁶ No sólo los hombres tenían estas tentaciones. También los tordos robaban pedazos de azúcar a picotazos, según observó Landivar. Los pájaros eran listos; para poder comerse los pedazos sin ahogarse, los remojaban en los apantles y bebián el agua azucarada.

Al secarse los panes, se retiraban las formas y se raspaba el azúcar prieta que quedaba en la superficie, conocida como mascabado. Después se empacaba el azúcar envolviendo los panes en esteras de tule o en papel y empacándolos en petacas de cuero. Al finalizar el proceso de producción, había azúcar blanca y azúcar prieta. Pero al venderse, éstas podían ser de pan entero o pilón, azúcar en terrones o pedacería y suelta o en polvo. Era frecuente que los panes se despedazaran, por lo que el azúcar se devaluaba. Era normal calcular una merma de 7% sobre la producción.

Cuando la caña era mala o había dificultades en alguna parte del proceso, en vez de "labrar azúcar" se producía piloncillo, cuya elaboración era más sencilla, ya que bastaba con hervir y purificar el guarapo y meterlo en las formas hasta que se solidificara. Pero esto no convenía a los grandes ingenios, ya que la ganancia era menor: "No se empeñen en labrar panocha, si no es en algún caso extraordinario o por estar mala la caña para azúcar, o por no tener dinero con que aviarse, o por otro accidente que ocurra. Porque, como abunda tanto este género, tiene muy bajo precio, y a más de esto la caña beneficiada en azúcar acude más, y deja las mieles que no se sacan de la panocha."¹⁰⁷

El criterio de la ganancia se imponía. El caso de la venta de mieles lo ejemplifica. A lo largo del proceso productivo se obtenían diferentes tipos de mieles, tanto en el hervido como en la purga, que eran identificadas con los nombres de miel de furo, de caras y de barros. Las mieles se obtenían obligadamente, ya que eran resultado de la imposibilidad de cristalizar el guarapo, debido al nivel tecnológico imperante. Las mieles se usaban para alimentar al ganado, para curar formas y porrones y para elaborar aguardientes, a pesar de que su fabricación estuvo prohibida hasta 1796. El costo del aguardiente era bajo pero dejaba ganancias, de ahí que a pesar de las prohibiciones los hacendados los vendieran contraviniendo a la Real Audiencia y los Consejos del Protomedicato. Con las mieles, los esclavos y los indios elaboraban aguardientes y "tepaches" mediante procedimientos muy sencillos. El chingurito se hacía poniendo agua pura y miel negra en cueros de res para fermentarse, y después se pa-

¹⁰⁵ Berthe, "Xochimancas, les travaux...", *op. cit.*, p. 116.

¹⁰⁶ *Instrucciones...*, *op. cit.*, p. 80.

¹⁰⁷ *Ibid.*, p. 194.

saba al alambique.¹⁰⁸ Las mieles se vendían en el mercado local debido a las dificultades que planteaba su transporte, y eran utilizadas también como parte de la ración alimenticia que se daba a peones y esclavos.

Al permitirse la fabricación de aguardiente surgieron grandes destilerías que compraban enormes cantidades de mieles en los ingenios; aunque éstos nunca dejaron de venderlas a la población. Esto proporcionaba ingresos en efectivo, necesarios para el manejo de la hacienda. La fabricación de aguardientes fue en aumento a partir de 1796, cuando se levantaron las prohibiciones: entre este año y 1821, la producción fue de 1 564 150 litros.¹⁰⁹ Con la creación del Ramo de Aguardiente de Caña el Estado se benefició de la producción y venta del aguardiente a través de los impuestos: se cobraba 6 pesos por barril fabricado; cuota que en 1812 bajó a 2 pesos y permaneció así hasta 1821.¹¹⁰

¹⁰⁸ Fernando Sandoval, *La industria...*, op. cit., p. 166.

¹⁰⁹ *Ibid.*

¹¹⁰ Julio Blumenkron, *Álbum de la Industria azucarera en México*, México, Centro Técnico Azucarero de México, 1951, p. 72.